

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO BARRERO VALVERDE

Sesión del Pleno

celebrada el jueves, 18 de diciembre de 1997

---

### ORDEN DEL DÍA:

#### Primero

Dictámenes de Comisiones sobre Proyectos y Proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados (Fin del debate):

- De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 64, de fecha 15 de diciembre de 1997). (Fin del debate.) (Número de expediente Senado 621/000064) (Número de expediente Congreso 121/000082.)
- 

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas*

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales  
del Estado para 1998 (Continuación) . . . . 3191

Página

*Sección 21. Agricultura, Pesca y Alimentación.*

*Se confirma la retirada de las enmiendas números 1.229 y 1.233, del señor Ferrer Roselló, del Grupo Mixto. La señora Costa Serra defiende la enmienda número 91, del Grupo Mixto. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, da por defendidas las enmiendas números 551, de veto a la Sección, y 552 a 560, así como*

la número 1.243, del señor Ríos Pérez, del mismo Grupo Parlamentario. El señor Gangoiti Llaguno defiende las enmiendas números 748 y 749, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Cambra i Sánchez defiende la enmienda número 1.285, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Rodríguez Rodríguez defiende las enmiendas números 1.040, de veto a la Sección, y 1.041 a 1.069, del Grupo Socialista. El señor Bernáldez Rodríguez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Rodríguez Rodríguez, por el Grupo Socialista, y Bernáldez Rodríguez, por el Grupo Popular.

#### Sección 22. Administraciones Públicas.

La señora Costa Serra defiende las enmiendas números 92 y 93, del Grupo Mixto. El señor Román Clemente defiende las enmiendas números 561, de veto a la Sección, y 562 a 568, del Grupo Mixto. El señor Capdevila i Bas defiende la enmienda número 1.296, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Gallego Cuesta defiende las enmiendas números 1.070, de veto a la Sección, y 1.071 a 1.076, del Grupo Socialista. El señor Espert Pérez-Caballero consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; Gallego Cuesta, por el Grupo Socialista, y Espert Pérez-Caballero por el Grupo Popular.

#### Sección 23. Medio Ambiente.

El señor Blasco Nogués, del Grupo Popular, defiende la enmienda número 752, originalmente presentada por el señor Estaún García. El señor Armas Rodríguez, defiende las enmiendas números 116 a 118, del Grupo Mixto. La señora De Boneta y Piedra defiende las enmiendas números 59 a 64 y 69, del Grupo Mixto. La señora Costa Serra defiende las enmiendas números 94 a 99, del Grupo Mixto. Se confirma la retirada de las enmiendas presentadas por el señor Ferrer Roselló, del Grupo Mixto. El señor Román Clemente defiende las enmiendas números 569, de veto a la Sección, y 570 a 693, del Grupo Mixto. El señor Armas Rodríguez da por defendidas las enmiendas números 7 a 21, del Grupo Mixto. El señor Ríos Pérez defiende las enmiendas números 1.244 a 1.253, del Grupo Mixto. El señor Gangoiti Llaguno defiende las enmiendas números 750 y 751, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. La señora Pleguezuelos Aguilar defiende las enmiendas del Grupo Socialista números 1.077, de veto a la Sección, y 1.078 a 1.113, así como la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, modificado por las enmiendas 25 y 1.167, del Grupo Popular. El señor Esteban Albert consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora Pleguezuelos Aguilar, por el Grupo Socialista, y el señor Esteban Albert, por el Grupo Popular.

#### Sección 25. Presidencia.

El señor Nieto Cicuéndez da por defendida la enmienda número 695, del Grupo Mixto, así como las demás

enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario al resto de las Secciones. El señor López Carvajal defiende las enmiendas números 1.114, de veto a la Sección, 1.115 y 1.116, del Grupo Socialista. El señor Escuin Monfort consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores López Carvajal, por el Grupo Socialista, y Escuin Monfort, por el Grupo Popular.

#### Sección 26. Sanidad y Consumo e INSALUD

La señora Costa Serra defiende las enmiendas números 100 a 106, del Grupo Mixto. El señor Zamorano Vázquez defiende las enmiendas del Grupo Socialista números 1.117 y 1.118, de veto a la Sección, y 1.119 a 1.121, así como la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, modificado por la enmienda 1.162, del Grupo Popular. El señor Bellido Muñoz consume un turno en contra, al tiempo que retira la enmienda número 1.164, del Grupo Popular. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Zamorano Vázquez, por el Grupo Socialista, y Bellido Muñoz, por el Grupo Popular.

#### Sección 31. Gastos diversos Ministerios.

El señor Bueno Fernández defiende las enmiendas números 1.168 y 1.169, del Grupo Popular, rechazando las números 1.122 y 1.123, del Grupo Socialista. El señor Granado Martínez consume un turno en contra de las enmiendas del Grupo Popular. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cambra i Sánchez, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Bueno Fernández, por el Grupo Popular.

#### Sección 34. Relaciones financieras con la CEE.

No ha sido objeto de enmiendas.

#### Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

El señor Armas Rodríguez da por defendida la enmienda número 23, del Grupo Mixto. El señor Prada Presa consume un turno en contra. No se hace uso del turno de portavoces.

#### Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

El señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 119. El señor Alierta Izuel consume un turno en contra. No se hace uso del turno de portavoces.

#### RETEVISIÓN

El señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 120. El señor Nieto Cicuéndez da por defendida la enmienda número 723, del Grupo Mixto. El señor Alierta Izuel consume un turno en contra. No se hace uso del turno de portavoces.

#### Sociedad Española de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES).

El señor Nieto Cicuéndez defiende la enmienda número 263, del Grupo Mixto. El señor Alierta Izuel consume un turno en contra. No se hace uso del turno de portavoces.

Agencia Efe.

El señor Nieto Cicuéndez defiende la enmienda número 694, del Grupo Mixto. El señor Alierta Izuel consume un turno en contra. No se hace uso del turno de portavoces.

Ente Público RTVE.

El señor Nieto Cicuéndez defiende las enmiendas números 721, 722 y 724 a 728, del Grupo Mixto. El señor Agramunt Font de Mora consume un turno en contra. La señora Arnaiz de las Revillas García defiende la enmienda número 1.129, del Grupo Socialista.

El señor Agramunt Font de Mora consume un turno en contra. No se hace uso del turno de portavoces.

Entidad Pública Empresarial «Correos y Telégrafos».

El señor Nieto Cicuéndez da por defendida la enmienda número 729, del Grupo Mixto. El señor Alierta Izuel consume un turno en contra. No se consume turno de portavoces.

Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA).

Se da por defendida la enmienda número 863, del Grupo Socialista. El señor Alierta Izuel consume un turno en contra. No se consume turno de portavoces.

Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Se da por defendida la enmienda número 864, del Grupo Socialista. El señor Alierta Izuel consume un turno en contra.

No se consume turno de portavoces.

Preámbulo.

No ha sido objeto de enmiendas.

Se procede a votar.

Sección 21.

Se rechaza la enmienda número 91, del Grupo Mixto, por 95 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 551, de veto a la Sección, del Grupo Mixto, por 90 votos a favor, 136 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 552 y 553, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 133 en contra y 90 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 555, 558, 559 y 560, del Grupo Mixto, por 91 votos a favor, 135 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 556 y 557, del Grupo Mixto, por 94 votos a favor, 134 en contra.

Se rechaza la enmienda número 554, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 135 en contra y 89 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.243, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor, 132 en contra y 89 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 748, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 9 votos a favor, 125 en contra y 96 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 749, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 7 votos a favor, 211 en contra y 11 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.285, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 17 votos a favor, 210 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.040, de veto a la Sección, del Grupo Socialista, por 90 votos a favor, 139 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.041 a 1.069, del Grupo Socialista, por 91 votos a favor y 139 en contra.

Se aprueba la Sección 21, según el texto del dictamen, por 136 votos a favor, 92 en contra y 2 abstenciones.

Sección 22.

Se rechazan las enmiendas números 92 y 93, del Grupo Mixto, por 97 votos a favor, 120 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 561, de veto a la Sección, del Grupo Mixto, por 89 votos a favor, 139 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 562, 563, 564 y 567, del Grupo Mixto, por 2 votos a favor, 138 en contra y 90 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 565, 566 y 568, del Grupo Mixto, por 89 votos a favor, 137 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.296, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 15 votos a favor, 126 en contra y 89 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.070, de veto a la Sección, del Grupo Socialista, por 90 votos a favor, 138 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.071, del Grupo Socialista, por 103 votos a favor y 126 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.072 a 1.076, del Grupo Socialista, por 89 votos a favor, 137 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba la Sección 22, según el texto del dictamen, por 136 votos a favor, 92 en contra y 2 abstenciones.

Sección 23.

Se rechaza la enmienda número 752, del Grupo Popular, por 100 votos a favor, 125 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 116 y 117, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor, 133 en contra y 88 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 118, del Grupo Mixto, por 94 votos a favor, 132 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 54 a 64 y 69, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor, 134 en contra y 84 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 96 y 99, del Grupo Mixto, por 95 votos a favor, 124 en contra y 10 abstenciones.

- Se rechazan las enmiendas números 94, 95, 97 y 98, del Grupo Mixto, por 97 votos a favor, 123 en contra y 7 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 569, de veto a la Sección, del Grupo Mixto, por 89 votos a favor, 139 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 592, 601, 621, 632, 634, 643, 644, 667, 669, 673, 676, 688, 692 y 693, del Grupo Mixto, por 91 votos a favor, 137 en contra.*
- Se rechazan las enmiendas números 609 a 619, 622, 663 y 690, del Grupo Mixto, por 2 votos a favor, 225 en contra y 3 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 575, 580, 594, 630 y 639, del Grupo Mixto, por 7 votos a favor, 136 en contra y 87 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 623 y 689, del Grupo Mixto, por 90 votos a favor, 134 en contra y 6 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 624, 625, 627, 629, 648, 649 y 665, del Grupo Mixto, por 4 votos a favor, 133 en contra y 93 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 584 y 597, del Grupo Mixto, por 8 votos a favor, 129 en contra y 93 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 664, del Grupo Mixto, por 7 votos a favor, 128 en contra y 95 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 647, del Grupo Mixto, por 7 votos a favor, 130 en contra y 93 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 570 a 574, 576 a 579, 581 a 583, 585 a 591, 593, 595, 596, 598 a 600, 602 a 608, 620, 626, 628, 631, 633, 635 a 638, 640 a 642, 645, 646, 650 a 662, 666, 668, 670 a 672, 674, 675, 677 a 687 y 691, del Grupo Mixto, por 2 votos a favor, 137 en contra y 91 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 7 a 21, del Grupo Mixto, por 8 votos a favor, 132 en contra y 90 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.264 a 1.271, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 124 en contra y 96 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.244 a 1.253, del Grupo Mixto, por 97 votos a favor, 125 en contra y 8 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 750 y 751, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 10 votos a favor, 123 en contra y 97 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.077, de veto a la Sección, del Grupo Socialista, por 89 votos a favor, 137 en contra y 4 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.078 a 1.089, y 1.091 a 1.104 y 1.106 a 1.113, del Grupo Socialista, por 88 votos a favor, 138 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechaza la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, modificado por las enmiendas números 25 y 1.167, del Grupo Popular, por 90 votos a favor, 137 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.090 y 1.105, del Grupo Socialista, por 93 votos a favor, 134 en contra y 3 abstenciones.*
- Se aprueba la Sección 23, según el texto del dictamen, por 135 votos a favor, 94 en contra.*
- Sección 25.*
- Se rechaza la enmienda número 695, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 135 en contra y 91 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.114, de veto a la Sección, del Grupo Socialista, por 87 votos a favor, 139 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.115 y 1.116, del Grupo Socialista, por 90 votos a favor, 139 en contra.*
- Se aprueba la Sección 25, según el texto del dictamen, por 141 votos a favor, 86 en contra y 2 abstenciones.*
- Sección 26.*
- Se rechazan las enmiendas números 100 a 106, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor, 133 en contra y 86 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 696, de veto a la Sección, del Grupo Mixto, por 91 votos a favor, 137 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 697, 698 y 699, del Grupo Mixto, por 2 votos a favor, 225 en contra y 3 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 700, 704, 705, 707, 710 a 712, y 714 a 717, del Grupo Mixto, por 2 votos a favor, 139 en contra y 88 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 706, 708, 709, 713, 718, 719 y 720, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 133 en contra y 92 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.117 y 1.118, de veto a la Sección, del Grupo Socialista, por 89 votos a favor, 139 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.119 a 1.121, del Grupo Socialista, por 90 votos a favor, 139 en contra y 1 abstenciones.*
- Se rechaza la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, modificado por la enmienda número 1.162, del Grupo Popular, por 90 votos a favor, 138 en contra y 1 abstención.*
- Se aprueba la Sección 26, según dictamen, por 135 votos a favor, 93 en contra y 1 abstenciones.*
- Sección 31.*
- Se rechaza la enmienda número 1.122, del Grupo Socialista, por 91 votos a favor y 138 en contra.*
- Se rechaza la enmienda número 1.123, del Grupo Socialista, por 87 votos a favor, 138 en contra y 3 abstenciones.*
- Se aprueba una propuesta de modificación en relación con la enmienda 1.168, del Grupo Popular, por 128 votos a favor, 90 en contra y 12 abstenciones.*

*Se aprueba una propuesta de modificación en relación con la enmienda número 1.169, del Grupo Popular, por 135 votos a favor, 87 en contra y 5 abstenciones.*

*Se aprueba la Sección 31, con las modificaciones introducidas, por 138 votos a favor y 91 abstenciones.*

*Sección 34.*

*Se aprueba la Sección 34, según el texto del dictamen, por 138 votos a favor, 2 en contra y 90 abstenciones.*

*Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.*

*Se rechaza la enmienda número 23, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 133 en contra y 87 abstenciones.*

*Se aprueba el texto del dictamen por 137 votos a favor, 3 en contra y 90 abstenciones.*

*Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.*

*Se rechaza la enmienda número 119, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 133 en contra y 86 abstenciones.*

*Se aprueba el texto del dictamen, por 138 votos a favor y 91 abstenciones.*

**RETEVISIÓN**

*Se rechaza la enmienda número 120, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 130 en contra y 88 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 723, del Grupo Mixto, por 2 votos a favor, 137 en contra y 91 abstenciones.*

*Se aprueba el texto del dictamen por 137 votos a favor, 4 en contra y 89 abstenciones.*

*Sociedad Española de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPE).*

*Se rechaza la enmienda número 263, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 135 en contra y 92 abstenciones.*

*Se aprueba el texto del dictamen por 136 votos a favor, 1 en contra y 92 abstenciones.*

*Agencia Efe*

*Se rechaza la enmienda número 694, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 136 en contra y 91 abstenciones.*

*Se aprueba el texto del dictamen por 138 votos a favor, 3 en contra y 89 abstenciones.*

*Ente Público RTVE*

*Se rechazan las enmiendas números 721, 722 y 724 a 728, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 134 en contra y 91 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 1.129, del Grupo Socialista, por 90 votos a favor, 138 en contra y 2 abstenciones.*

*Se aprueba el texto del dictamen por 137 votos a favor, 88 en contra y 4 abstenciones.*

*Entidad Pública Empresarial «Correos y Telégrafos»*

*Se rechaza la enmienda número 729, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 137 en contra y 90 abstenciones.*

*Se aprueba el texto del dictamen por 139 votos a favor, 90 en contra y 1 abstenciones.*

*Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA)*

*Se rechaza la enmienda número 863, del Grupo Socialista, por 90 votos a favor, 138 en contra y 1 abstenciones.*

*Se aprueba el texto del dictamen por 138 votos a favor, 91 en contra y 1 abstenciones.*

*Instituto de Crédito Oficial (ICO)*

*Se rechaza la enmienda número 864, del Grupo Socialista, por 88 votos a favor, 139 en contra y 1 abstenciones.*

*Se aprueba el texto del dictamen por 137 votos a favor, 92 en contra y 1 abstenciones.*

*Se aprueba el texto del dictamen correspondiente a los demás entes y organismos que no han sido objeto de enmiendas o que han sido enmendados en Ponencia o en Comisión, por 138 votos a favor, 1 en contra y 90 abstenciones.*

*Preámbulo*

*Se aprueba el Preámbulo según el texto del dictamen, por 139 votos a favor y 90 en contra.*

*Se aprueban los artículos 2, 3, 4, 6 y 11 del Título I, y 44 del Título V, así como el Anexo I, según el texto del dictamen, por 139 votos a favor y 91 en contra.*

*El señor Presidente comunica a la Cámara el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados.*

*Se levanta la sesión a las 14 horas y 30 minutos.*

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

**— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998 (S. 621/000064; CD 121/000082) (Fin del debate)**

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Se reanuda la sesión con el debate de la Sección 21.

La primera enmienda del Grupo Parlamentario Mixto ha sido presentada por el Senador Ferrer Roselló, aunque creo que todas ellas han sido retiradas. ¿Es así?

El señor ROMÁN CLEMENTE: Si, señor Presidente. Han sido retiradas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

La Senadora Costa i Serra tiene la palabra para defender su enmienda número 91.

La señora COSTA SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender mi enmienda número 91, en la que se solicita una dotación de tres millones de pesetas para

compensar los daños y pérdidas sufridos por la flota pesquera formenterense en el mes de junio de este año debido a unas maniobras efectuadas por buques de la OTAN.

Se trata de una cantidad pequeña. Entendemos que los daños y las pérdidas que se ocasionaron a los pescadores por los motivos que acabo de exponer deben verse compensados.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senadora.

Pasamos a debatir el veto y las enmiendas números 552 a 560, de los Senadores del Grupo Mixto Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente, intervendré con brevedad para decir que damos por defendido el veto y las enmiendas presentadas, como también daremos por defendidas las enmiendas presentadas por el Senador Ríos Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Gangoiti para la defensa de las enmiendas números 748 y 749.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

En la enmienda número 748 solicitamos una colaboración del Gobierno central en el importante proyecto que se está llevando a cabo de cara al Plan de Regadíos de Álava.

La enmienda número 749 va dirigida a ayudar a todo el sector lácteo de la Cornisa Cantábrica para que sea competitivo en el horizonte del año 2000, a la vista de la reforma de la Política Agrícola Comunitaria que va a darse dentro de ese horizonte 2000-2006.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Gangoiti.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Sixte Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, Presidente.

Hemos presentado a esta Sección la enmienda número 1.285, en la cual proponemos que se incremente en 280 millones de pesetas la dotación para el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria, concretamente para la investigación del Programa sectorial I+D agraria y alimentaria. Este programa es del Fondo de los proyectos de investigación, al cual acuden todas las Comunidades Autónomas todos los años, y como queda corto en la dotación que tiene y no puede financiar las propuestas que hacen las Comunidades Autónomas, es importante incrementarlo a fin de que pueda atender las peticiones de proyectos a realizar por parte de las mismas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Cambra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Senadores presentes.

Para entender en toda su extensión y con cierta profundidad el presupuesto de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, del Gobierno del Partido Popular, quizá sea conveniente traer a colación las palabras del Secretario General de Agricultura en su comparecencia en el Congreso de los Diputados para explicar este presupuesto el día 15 de octubre de este mismo año, que leo directamente trasladadas del «Diario de Sesiones». Dice: Indudablemente, nunca habrá un presupuesto para que los agricultores puedan vivir al mismo nivel que pueden vivir en el sector de servicios —acaba la cita.

Estas palabras, a fuer de sinceras, expresan la posición del Gobierno de asunción y conformidad con una situación claramente negativa para el sector y para el conjunto de la sociedad —injusta sin duda— y reflejan la ausencia de una apuesta clara y decidida por colocar nuestra agricultura a la altura que le corresponde. Y esta concepción trasnochada y negativa impregna todos y cada uno de los capítulos del presupuesto de la Sección 21, por eso el Grupo Parlamentario Socialista veta la Sección, porque en su integridad responde a esta filosofía —que no comparte— y más concretamente por seis razones fundamentales.

En primer lugar, porque el presupuesto de agricultura para el año 98 disminuye más del 6 por ciento y es, además, el segundo año consecutivo en el que se produce esta disminución. En el Libro amarillo del Gobierno se reconoce expresamente una reducción del 4 por ciento —obviamente no se tiene en cuenta el efecto de inflación— y la secuencia en cifras absolutas es 219.000 millones, 186.000 millones y 179.000 millones, las dos últimas cifras de los dos últimos años con Gobiernos del Partido Popular. Y aun teniendo en cuenta que estos presupuestos se presentan como unos presupuestos de contención para cumplir con Maastricht, una vez producido el recorte y el ajuste del año 97, nosotros entendemos que la situación de la agricultura no debiera sufrir por segunda vez este recorte.

Una segunda razón es que en lugar de acercarnos y de integrarnos a la política europea, a la PAC, cuya reforma se inicia precisamente en el año 98, este presupuesto nos aleja de la integración en la misma. Y lo digo porque en estos momentos, publicadas ya las orientaciones por el Paquete Santer, los objetivos de la PAC, resumidos, son: la competitividad, la seguridad y calidad de los alimentos, la estabilidad de las rentas, la integración de los objetivos medioambientales y el desarrollo rural.

Pues bien, todas las partidas del presupuesto del Ministerio de Agricultura que están más directamente relacionadas con estos capítulos se congelan con respecto a

1997, o tienen un aumento tan insignificante, que ni siquiera cubre la inflación.

Y cito. En materia de investigación y experimentación agraria, se produce la congelación por lo que se refiere al asociacionismo para la defensa sanitaria agrícola y ganadera. Asimismo, existe congelación en cuanto a la mejora de la producción y de los mercados agrarios; en todo lo relacionado con las organizaciones de productores; en la dotación de 177,5 millones de pesetas a las cooperativas —y todos sabemos que son un instrumento básico de articulación del sector—; en todo lo que es desarrollo rural —y luego me referiré más detenidamente a ello—; en la competitividad, etcétera. Es decir, este presupuesto nos aleja de Europa en lugar de integrarnos en ella, precisamente en el momento en que se inicia la reforma de la PAC.

En tercer lugar, y como tercera razón, este presupuesto es insolidario a nivel interno entre los distintos sectores y territorios que integran nuestro país —por tanto, no responde a las necesidades actuales de la agricultura—; y más concretamente, condena a los segmentos más débiles del sector —las pequeñas explotaciones familiares, las zonas desfavorecidas o de montaña, la pesca de litoral— a la desaparición, o al simple abandono a su suerte.

También paso a justificar esta razón. Por lo que se refiere a la mejora de la estructura productiva, se reducen, tanto el número de planes de mejora, como la inversión total aprobada. En cuanto a las indemnizaciones compensatorias, se reduce la indemnización media por beneficiario, que pasa de 92.000 a 80.000 pesetas —hablo en números redondos, evidentemente—. Respecto de las medidas agroambientales, se reduce el número de explotaciones beneficiadas. Descienden todos los indicadores de los Programas Leader y Proder. En sectores con dificultades, como puede ser el lácteo o el de la pesca, por lo que respecta al primero, las dotaciones son totalmente insuficientes para abordar todo lo que está anunciado en estos momentos, como la reforma de los primeros compradores, la aplicación del Decreto de calidad, el Plan de reordenación del sector; y en cuanto al segundo, se congelan prácticamente todas las partidas presupuestadas.

En cuarto lugar, y como cuarta razón, falta una dotación suficiente para las partidas cofinanciadas por la Unión Europea, por lo que se pierden importantes recursos y flujos económicos procedentes de la misma en sectores estratégicos y con capacidad para incrementar el valor añadido. Esto es algo que sucede por segundo año consecutivo y que nosotros consideramos muy lamentable en este presupuesto, por lo que no acabamos de entender la política del Gobierno. Como saben, existen muchos programas operativos con cofinanciación comunitaria —en algunos casos la relación es de tres a siete—, y normalmente se trata de programas estructurales o innovadores. Se produce, pues, una lastimosa situación que no podemos apoyar, al ser doblemente perjudicial para nuestra economía agraria, y no entendemos que no se haga un mayor esfuerzo en estos momentos para este tipo de programas. Con la reforma de la PAC anunciada, no sabemos lo que pueda pasar en el futuro.

No voy a citar todos los programas con cofinanciación comunitaria, de los que he contabilizado veintitrés en el

Libro Rojo. Pero algunos ejemplos pueden ser suficientemente ilustrativos. Así, los fondos operativos para la ordenación del sector de frutas y hortalizas tiene un incremento insignificante, al pasar de 600 a 800 millones. En el asociacionismo agrario para la comercialización de los productos se produce congelación.

También tienen cofinanciación comunitaria la compensación de rentas; las medidas de acompañamiento; la promoción y diversificación de la economía rural; la industrialización agroalimentaria, el segundo subsector español, al que se dota únicamente con 6.748 millones de pesetas, o todo lo relacionado con la reordenación y reorientación de la flota pesquera, que no tiene congelación, sino que sufre una disminución, en el primer caso, de 7.135 a 7.000 millones, y en el segundo, de 3.212 a 3.000 millones.

¿Cuánto dinero se pierde al no percibir una dotación por parte de Europa? Miles y miles de millones de pesetas. Como tenemos experiencia de Gobierno, sabemos que no se puede abordar todo al mismo tiempo, pero se pueden establecer prioridades y apostar por sectores competitivos que producen un alto valor añadido, precisamente donde es necesario el desarrollo rural.

Esto no se hace, y es lo que nos lleva a la quinta razón por la cual presentamos un veto a esta Sección, porque este presupuesto no contiene un solo programa nuevo —si se exceptúa el de apicultura, y porque se abrió un programa europeo al respecto con 300 millones de pesetas—, ni se definen prioridades u objetivos diferenciadores para el próximo ejercicio.

Es lógico pensar que el Partido Popular tenga un programa agrario, unas prioridades, que apostará por una serie de sectores. ¿Puede ser el rejuvenecimiento? No. ¿La creación de empleo? No. ¿La formación profesional? No. ¿La transformación estructural o lo que llamamos modernización? No. ¿Tendrá atención especial a sectores con dificultades? ¿El sector lácteo? No. ¿El sector del vacuno? No. Estos son algunos ejemplos.

Es imposible extraer una resultante coherente, lo que podría entenderse como una concreción, de un programa agrario o de una política agraria, si no agresiva, al menos definida para nuestro país.

Como ejemplos, el sector del vacuno sigue padeciendo las consecuencias de la crisis de las vacas locas y el presupuesto contempla la pérdida para el sector sólo en vacas nodrizas de 1.300 millones de pesetas, por no asumir el Gobierno sus 995, cerca de 1.000 pesetas, por vaca de cofinanciación comunitaria en las regiones objetivo 1.

En regadío se reduce la dotación de mejoras de regadíos a 2.500 millones de pesetas porque en 1997 era de 2.505 millones de pesetas.

Todos los capítulos que hacen referencia a la formación profesional están congelados en el presupuesto, con todo lo que supone de profesionalización o de rejuvenecimiento del sector. Respecto al rejuvenecimiento, baja el número de jóvenes instalados y la inversión total aprobada. De creación de empleo ni se habla y cuando se hace referencia a puestos de trabajo, lo que hay es una reducción de éstos en 1.200, sumados todos los capítulos.

Al sector lácteo se destina una dotación —luego me referiré a ello con más extensión— claramente insuficiente. Y en cuanto a los cereales, ya que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular es de Extremadura, que allí le pregunten qué es lo que está pasando, más concretamente con el maíz.

Yo he leído con detenimiento las comparecencias, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, y el discurso de la señora Ministra, y confieso que ciertamente se dan justificaciones para las partidas del presupuesto, faltaría más, pero es imposible que se pueda extraer ningún hilo conductor que defina por qué modelo de política agraria estamos circulando con el Gobierno del Partido Popular.

Y sexta y última razón, contiene elementos claramente contradictorios la expresión de las cifras respecto a los pronunciamientos verbales de los responsables del Ministerio, sea la Ministra o los principales responsables del Partido Popular en materia agraria.

Por ejemplo, el desarrollo rural parecía ser una preocupación del Partido Popular. De hecho se ha creado en esta Cámara una Comisión especial de estudio. Para todo lo que es específicamente desarrollo rural el incremento es de 258 millones de pesetas. Toda una fortuna en un presupuesto que dedica a este Capítulo 1.699 millones de pesetas. No lo acabamos de entender. Y que no se nos diga que hay otra serie de capítulos que tienen incidencia en el desarrollo rural, como, por ejemplo, el de infraestructuras, porque entonces ya adelanto la respuesta: las infraestructuras ni siquiera alcanzan la dotación presupuestaria del año 1995. Es decir, hay una contradicción entre los pronunciamientos públicos y lo que contempla el presupuesto.

En cuanto a las inversiones en infraestructura para el desarrollo rural, el presupuesto desciende de 821 millones de pesetas a 616 millones de pesetas. Respecto a la utilización y ahorro del agua en la agricultura, desciende. Las medidas agroambientales disminuyen en las explotaciones beneficiarias. En cuanto a la mujer rural, yo tendría que decir que es palabrería y que se subvenciona a la Asociación de Mujeres Rurales, a través de la que se intenta impulsar y monopolizar una especie de sección femenina del mundo rural, pero, también con sinceridad, con pocos medios. Esta denuncia no sólo la hago yo, sino también el sector.

Señoras y señores Senadores, éstas son las razones por las que presentamos el veto, pero tenemos también una serie de enmiendas parciales, dos vetos a dos programas de la Sección, por el tratamiento tan desconsiderado e inadecuado que se le da en el presupuesto, y enmiendas a distintas partidas.

Los vetos son al Programa 542.J, Investigación y Experimentación Agraria, y al Programa 712.E, Comercialización, Industrialización y Ordenación Alimentaria.

El primer Programa está muy directamente relacionado con la calidad y la seguridad alimentaria, que es el segundo objetivo que se fija en el paquete Santer para la reforma de la PAC. Además, hace mención a que tiene la misma importancia que el primero, que es la competitivi-

dad. Pues bien, todas las grandes áreas en que se divide este Programa descienden: el capítulo general, de 1.162 millones de pesetas en el año 1997, a 920 millones de pesetas en el año 1998. El señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión citó las distintas áreas en las que se produce un descenso, que son todas menos una, cultivos leñosos, que pasa de 191 a 197 millones de pesetas. En el área ganadera, se pasa de 262 a 201 millones de pesetas; en herbáceos, de 395 a 332 millones de pesetas; en calidad y tecnología de los alimentos, todo un símbolo, de 78 a 59 millones de pesetas; en recursos fitogenéticos, de 165 a 120 millones de pesetas.

Pero descienden, además, los recursos humanos, lo cual, en un sector como éste, es nuclear y fundamental.

Pero especialmente llamativo por su actualidad, resulta la inversión de este programa en el sector del olivo, porque para todo lo que es análisis de potenciales, oferta y demanda, selección y mejora genética de variedades se destinan seis millones de pesetas; para ser más exactos, 6.888.000 pesetas. Eso sí, pero la señora De Palacio se pone al frente de la manifestación.

El programa de comercialización y fomento del sector agroindustrial posibilita y asegura una mejor competitividad de nuestros productos y empresas. No voy a dar los datos de la importancia de este sector, pero es el programa con mayor índice de cofinanciación europea. Para hablar con cifras, la Memoria del último año publicado por el propio Ministerio es la de 1995. Pues bien, en gastos del Estado español en los distintos sectores, 5.699 millones de pesetas; gastos pagados con fondos europeos del FEOGA correspondientes a esa cofinanciación, 20.145 millones de pesetas, es decir, multiplicado por cuatro; costes totales de las inversiones subvencionables, puesto que hay inversión privada, 72.145 millones de pesetas, es decir, multiplicado por doce.

Así, para un programa que tiene esta dinámica y esta importancia, ¿cuál es el tratamiento, el planteamiento presupuestario que hace el Ministerio? Se produce una práctica congelación en el Capítulo IV: de 223 pasa a 263 millones de pesetas. Se produce una congelación en el sentido más estricto en el Capítulo VI, de inversiones: en 333 millones de pesetas. Y solamente hay un ligero incremento en el Capítulo VII, totalmente insuficiente para atender siquiera los compromisos adquiridos con anterioridad. Es, además, el segundo año consecutivo en que el Gobierno practica este tipo de política para la agroindustria. No lo entendemos y nos parece un error histórico, que probablemente será difícil de superar en el futuro.

Nuestras enmiendas a las distintas partidas, y tratando de dar, justamente, el sentido contrario a lo que hace el Gobierno, pretenden establecer —de hecho, nos las hemos fijado— unas prioridades y, cuando ni aún así éste sería nuestro presupuesto, con las modificaciones que proponemos, sí se acerca más a lo que la agricultura española necesita en estos momentos.

Por eso, en primer lugar, proponemos un incremento en torno del seis por ciento, que es la confluencia del dos por ciento de inflación prevista para 1997 y el incremento del producto interior bruto, porque entendemos que la



agricultura no debe ya retroceder más respecto de la economía general del país si tenemos en cuenta la situación del sector y su propia contribución a este producto interior bruto. Por ello, nuestras enmiendas suman 14.018 millones de pesetas, sobre un presupuesto del MAPA de 179.000 millones de pesetas.

En segundo lugar —y primera prioridad que nos planteamos—, proponemos incrementar el programa de infraestructuras en 3.126 millones de pesetas, con una atención especial a los regadíos. Este era el año en que el Ministerio había anunciado la presentación del plan nacional de regadíos. Me gustaría que el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular pudiera confirmar desde esta tribuna que antes del 31 de diciembre se va a presentar, como se ha prometido, el plan nacional de regadíos, pero, desde luego, es obvio que, por la dotación presupuestaria que se prevé, no será así, puesto que no contiene una cantidad suficiente, lo que, a nuestro juicio, supone un grave problema.

También en este apartado figuran todas las partidas relacionadas con la Formación Profesional. Ya he indicado, muy esquemáticamente, la importancia que tiene la Formación Profesional, la profesionalización y rejuvenecimiento del sector, uno de nuestros más graves problemas.

En tercer lugar —y segunda prioridad—, nuestras enmiendas suman casi 5.000 millones de pesetas —un tercio de todas las cantidades que proponemos— para mejora de la producción y de los mercados. Creemos que hay que hacer una apuesta clara y decidida en este programa. De ahí que propongamos 2.000 millones de pesetas para los fondos operativos de frutas y hortalizas y 1.500 millones de pesetas para el sector lácteo, desgajando 500 millones de pesetas para un plan especial para jóvenes —ciertamente, esto no está en el presupuesto—. Y nos parece importante que, ante la reordenación del sector a que vendrá obligado el Gobierno si cumple uno de los mandatos de esta Cámara, adoptado en Comisión en el mes de noviembre, tendrá que hacer un plan de ordenación del sector, y este plan especial para jóvenes será fundamental y particularmente importante.

Aquí también hay ayudas para reconversión de cultivos, presentadas pensando en un convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia para reestructuración del viñedo, así como ayudas a las organizaciones profesionales agrarias.

En cuarto lugar, y como tercera prioridad que nos planteamos, modernización de estructuras y desarrollo rural. A este aspecto le dedicamos 3.630 millones de pesetas. Europa —ya lo dije el año pasado— ya no está en la fase de la modernización; han superado esta fase. Están en otras cosas: en la internacionalización, en la penetración en los mercados internacionales, en la competitividad. Si nosotros seguimos perdiendo el tren de la modernización, no tendremos prácticamente nada que hacer en el futuro para figurar en el grupo de cabeza, no sólo del euro, sino también de sectores económicos y tan europeos como puede ser el sector agrario. La dotación es insuficiente para atender a la instalación de jóvenes, planes de mejora, medidas agroambientales, reforestación y, como he explicado antes, para el desarrollo rural.

En quinto lugar, y como cuarta prioridad, aparte del veto, presentamos una enmienda al programa 712.E, al que dedicamos 1.200 millones de pesetas para ordenación y fomento de la industrialización agroalimentaria. Creemos que no se debe bajar la guardia, y ya he dado razones en cuanto a la importancia que tiene este programa.

En sexto lugar, y como quinta prioridad, la apuesta por la calidad y la seguridad de los alimentos. El veto afecta sobre todo al programa 542.J, y a las enmiendas al programa 712.B, Sanidad Vegetal y Animal, que totalizan 245 millones de pesetas.

Otras enmiendas de menor cuantía hacen referencia a subvenciones a las organizaciones profesionales para sus actividades, y a la Formación Profesional, porque figura en distintos capítulos.

Como se puede apreciar, es todo un catálogo de prioridades en materia de política agraria y ganadera, y desde la perspectiva del Grupo Socialista estamos seguros de que debiera merecer —y, sin duda, en el interior de sus razones merecerá— el apoyo del conjunto de la Cámara.

Me quedan las enmiendas a los programas 712.H y 542.K, que hacen referencia a la pesca. Nuestras enmiendas totalizan alrededor de 1.000 millones de pesetas para el resto...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Rodríguez, permítame un segundo. A lo largo de esta mañana yo voy a ser bastante estricto en cuanto a los tiempos, y creo interpretar el interés de todos ustedes. Por tanto, le pido que con la mayor brevedad acabe la intervención. Sepan, en todo caso, que esto es interpretación del Presidente; acepto las sugerencias de otros Senadores, pero en este caso me toca a mí determinarlo.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Acabo, señor Presidente.

El presupuesto de pesca está congelado, como he explicado antes, y la congelación está bien para estos productos, pero no para las cantidades, que no conocen de esa congelación, porque año tras año se produce inflación.

¿Qué es lo que perseguimos con estas enmiendas? Primero, que la agricultura en España no pierda peso respecto de los otros sectores económicos. Segundo, que en el terreno agrario no nos distanciamos más de Europa. Tercero, establecer claramente unas prioridades, que he señalado ya. Cuarto, definir una política de integración y de solidaridad interna en sectores productivos y territorios, viable económicamente y esperanzadora para nuestra agricultura, para aquellos que han de producir unos alimentos de calidad, mantener vivas las zonas rurales, proteger el medio ambiente y preservar los valores culturales.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Rodríguez.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en este turno en contra subo con mucho gusto a esta tribuna para rechazar los vetos presentados al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como las enmiendas que han formulado los diversos grupos.

No solamente subo para ese propósito, sino también para argumentar las razones de rechazo de dichos vetos y enmiendas, y para ello voy a hacer un análisis de estos presupuestos para 1998, dividiendo dicho análisis fundamentalmente en dos grandes partes. Primero, principios inspiradores de este proyecto de Presupuestos, y segundo, comparación de las cifras de este proyecto con el Presupuesto hoy día vigente todavía, el Presupuesto de 1997.

Las cifras consolidadas, señorías, que incluyen, como ustedes saben, la actividad presupuestaria de los organismos autónomos y los gastos financiados por fondos europeos, se elevan a un billón 172.000 millones de pesetas, magnitud que supone un aumento del 2 por ciento respecto a la cifra inicial correspondiente a los Presupuestos de 1997.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista argumentaba seis razones para rechazar estos presupuestos y, siguiendo esa metodología, yo también voy a argumentar seis razones para aceptarlos y a describir los principios que los inspiran.

El primer principio inspirador de estos presupuestos —yo diría que es el «alma mater»— es la creación de empleo. Sin duda, éste es un propósito fundamental que tiene el Gobierno español y al que contribuyen estos presupuestos generales para la Sección 21. El proyecto de presupuestos del Ministerio de Agricultura para 1998 incluye recursos y mecanismos suficientes para contribuir al Plan plurianual de empleo del Gobierno. Sólo como ejemplo les mencionaré la capacidad de empleo ya probada de las iniciativas del desarrollo endógeno del área rural. Es justo constatar los favorables efectos que para el empleo rural tienen estas iniciativas de diversificación económica, sin olvidar que la mejor fórmula para mantener el empleo y generar nuevos puestos de trabajo pasa por conseguir una agricultura y una ganadería cada vez más competitivas y más capaces de conservar el medio ambiente y de ganar cuotas de mercado.

También se seguirá desarrollando en el sector pesquero una política tendente a mantener el empleo en el sector y en actividades complementarias, como son los astilleros. El conjunto de programas pesqueros contribuirá, a lo largo del período 1994-99, a la creación de 9.100 empleos directos y 15.100 indirectos.

El segundo gran principio inspirador de estos presupuestos es que deben considerarse como la expresión de una política económica y, más concretamente, como la puesta en práctica de una política presupuestaria que tiene la austeridad como principio básico y los criterios de convergencia como marco de definición exigido por nuestra incorporación a la Unión Económica y Monetaria.

El tercer principio es que estos presupuestos, administrados con rigor y eficacia, han de servir para modernizar, vertebrar y hacer más competitivos a nuestros sectores agrario, pesquero y alimentario.

El cuarto principio es que pretenden fomentar la corresponsabilidad de agricultores y ganaderos, y para ofrecerles, a la vez, una garantía de sus rentas, se aumentan considerablemente las dotaciones dirigidas a extender y mejorar el seguro agrario. Este seguro contará con unos recursos de 21.736 millones de pesetas, es decir, 6.000 millones más que en 1997, con un incremento relativo del 38 por ciento.

El quinto principio es la política de vertebración del sector agrario y agroalimentario, que constituye otra de las preocupaciones del Ministerio y ha tenido también su correspondiente concreción en el proyecto de Presupuestos. En esta línea se continuará fomentando el proceso de creación y puesta en marcha de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias y de las organizaciones de productores. Se intensificará también el esfuerzo presupuestario destinado a modernizar el sector lácteo y se establecerá un plan de fomento de la apicultura al que se destinarán 300 millones de pesetas.

El sexto principio hace referencia a la actividad inversora. La actividad inversora pública es fundamental para la productividad y competitividad del sector agrario, especialmente cuando se dirige a la creación y mejora de la infraestructura y al ahorro de recursos. Pues bien, este capítulo experimenta un crecimiento del 15,5 por ciento y, entre los destinos de estas inversiones, debe destacarse la mejora de regadíos, los usos alternativos del agua, la mejora de la estructura productiva y el desarrollo rural. Con las dotaciones correspondientes a este segundo programa se aumentarán las actuaciones destinadas a la forestación de tierras agrarias, se modernizarán las estructuras de las explotaciones y se compensarán las rentas de aquellos agricultores y ganaderos que habitan en zonas desfavorecidas.

En cuanto a la parte del presupuesto del Departamento que se destina específicamente a actuaciones en el sector pesquero, la cifra presupuestada asciende a 19.382 millones de pesetas. De esta cifra, el 76,6 por ciento corresponde a gastos de capital. Las actuaciones con este destino sectorial van a permitir obtener 39.398 millones de pesetas adicionales procedentes de fondos IFOP. Con estas dotaciones se podrá recuperar el retraso que se ha heredado de la gestión de los fondos comunitarios y se conseguirá el objetivo de modernizar y renovar la flota pesquera nacional. Se adquirirán también nuevos medios de vigilancia aérea y pesquera, y con todo ello conseguiremos preservar los recursos pesqueros, así como aumentar los rendimientos de nuestra flota mediante campañas y acciones experimentales de pesca en busca de nuevos caladeros.

En definitiva, y acabando ya este capítulo de principios inspiradores, estos Presupuestos expresan la política del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que no es otra sino la de transformar a este sector de nuestra economía en un sector moderno, cada vez más dinámico

y competitivo y preparado para su entrada en la Europa del siglo XXI.

En cuanto a la comparación de cifras con las del año anterior y a la referencia que hacía el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre un descenso del 6 por ciento, he de negar ese descenso porque en el transcurso del año 1997 se han producido dos hechos de gran trascendencia presupuestaria: la continuación, por una parte, del proceso de transferencia a las Comunidades Autónomas y la aplicación, por otra parte, de la Ley Orgánica de Funcionamiento de la Administración General del Estado, la LOFAGE, que ha implicado la transferencia al Ministerio de Administraciones Públicas de una importante cantidad de recursos que en los presupuestos iniciales de 1997 aparecían en el presupuesto del MAPA. No acaban ahí los ajustes cuantitativos. Para que un análisis presupuestario sea riguroso, deberá contemplar el descenso de aquellas partidas presupuestarias destinadas a compensar al Tesoro Público las correcciones financieras, y particularmente las que son consecuencia de la multa láctea. Es evidente que estas partidas, que descenden mucho en 1998 respecto a las de 1997, no reflejan recursos operativos de los que, efectivamente, puedan disponer los recursos agrarios, pesqueros y alimentarios y, por tanto, deben ser descontadas cuando se realiza el cómputo de las disponibilidades reales con que contará el Ministerio para llevar a cabo su política. Una vez realizado el ajuste correspondiente en los presupuestos iniciales de 1997 y 1998, la comparación de ambas cifras revela que el crecimiento del que con toda veracidad podemos llamar presupuesto operativo del Ministerio de Agricultura es del 10 por ciento.

Una vez expuestas las características principales de la Sección 21, quiero referirme al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social en relación con el Ministerio de Agricultura. De las modificaciones de la Ley 3/92, del Impuesto sobre el Valor Añadido, debe destacarse, en relación con el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, que el proyecto incorpora las modificaciones necesarias para coordinar su aplicación con el régimen de signos, índices y módulos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas respecto de aquellas actividades agrícolas que resultan también incluidas en el citado régimen de módulos.

Otra sustancial modificación es la que se refiere a la elevación al 4,5 por ciento con carácter transitorio durante 1998 y al 5 por ciento a partir de los ejercicios siguientes, de la compensación a tanto alzado a que tienen derecho quienes se encuentren acogidos al régimen especial del IVA para la agricultura, ganadería y pesca.

Otro aspecto digno de mención, que también está contemplado en el proyecto de ley de medidas, es la modificación del régimen jurídico de la empresa de transformación agraria, TRAGSA que con esta modificación acomoda el régimen jurídico de la sociedad a la distribución de competencias entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, para lo cual se autoriza la participación de éstas en el capital social de TRAGSA.

Voy a realizar a continuación un análisis más pormenorizado de los diversos capítulos de estos Presupuestos para 1998, con lo cual creo dar a sus señorías argumentos por los que este Grupo no acepta sus enmiendas de veto. El Capítulo IV del presupuesto recoge las transferencias corrientes y refleja un importe de 53.092 millones de pesetas. En esta partida se produce de hecho un incremento importante de los recursos destinados a la agricultura, pesca y alimentación, porque el descenso absoluto de la cifra se ve compensado muy sobradamente con la deducción de las transferencias a Comunidades Autónomas y al MAP y con la disminución de la partida destinada a correcciones financieras y, particularmente, al pago de la cuota láctea. En el próximo ejercicio se dispondrá de una dotación de recursos destinados a transferencias corrientes que superarán en un 17,5 por ciento la cifra comparable del Presupuesto de 1997.

En cuanto a la aportación financiera al Plan anual de seguros agrarios combinados, se ha optado por un cambio en el criterio a aplicar, con lo que se dotará el concepto correspondiente, de tal manera que se cubran todas las obligaciones a que haya que hacer frente en el ejercicio. Este esfuerzo ha exigido que sea ENESA el organismo que haya registrado un mayor crecimiento presupuestario dentro de los organismos autónomos existentes en la Administración General del Estado. Con ello queda clara la importancia que el Gobierno y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación conceden a esta línea de política agraria.

Siguiendo este argumento, estos Presupuestos avanzan en la universalidad de la protección a través del perfeccionamiento de las actuales líneas de seguros y de la incorporación de la cobertura de daños y de saneamiento ganadero en el caso de seguros de ganado vacuno. En el próximo ejercicio se incorporará también al seguro de cultivo marino la producción del mejillón. A efectos de conseguir una estabilización del sistema, se procederá también a analizar y estabilizar, para un período de tres años, las condiciones de aseguramiento de 31 líneas de seguro y se revisará el sistema de subvenciones tanto de carácter individual, como colectivas.

En cuanto a los Capítulos VI y VII del Presupuesto diré que el crecimiento es de un 11,6 por ciento cuando analizamos la evolución presupuestaria anual en términos de presupuesto consolidado. Este amplio crecimiento se produce en virtud del aumento que experimentan los Fondos del Feoga-Garantía que cofinancian junto con el Estado, las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común.

Quiero dedicar una especial atención a la subvención de intereses de los préstamos concedidos con ocasión de la sequía. Esta partida, sin reducir el apoyo financiero a los agricultores afectados, desciende en un 32,1 por ciento respecto de la dotación correspondiente en 1997, lo que permite destinar 4.876 millones más que en 1997 a las políticas activas del Ministerio. La reducción de esta partida se produce como consecuencia del descenso de tipos de referencia y constituye un magnífico ejemplo de cómo, al igual que para el resto de la economía del país,

la política económica del Gobierno beneficia al sector agrario a través de las rebajas del tipo de interés. El móbtor a un año, que en marzo de 1996 superaba el 8 por ciento, está, al día de la fecha, en torno al 4,75, y la autoridad monetaria acaba de pronosticar que el coste del dinero continuará bajando durante 1998.

En cuanto a la política de regadíos y a la utilización y ahorro de agua en la agricultura, la dotación global del subprograma destinado a esta finalidad crece en un 19,8 por ciento y los recursos dirigidos a la mejora del regadío experimentan un elevado crecimiento, pues aumentan en un 82,7 por ciento. Evidentemente, estas cifras no coinciden con las cifras dadas con anterioridad por algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra en esta tribuna.

Con tal iniciativa se sirve a un objetivo que se considera básico para nuestra agricultura, como es la mejora de la infraestructura de riego. Cualquier análisis coste-beneficio que contemple las ventajas económicas, sociales y ecológicas que supone el ahorro de agua derivado de la mejora de regadíos, justifica sobradamente este elevado crecimiento de las partidas destinadas a mejorar los regadíos existentes. Esta estrategia se completará con una política de nuevos regadíos que valore estrictamente los mercados de las producciones afectadas y constituirá las bases del Plan de regadíos próximo ya a completarse, puesto que están prácticamente terminados los estudios de caracterización de los regadíos. Con esto respondo a una pregunta que directamente se me ha formulado con anterioridad.

En cuanto a desarrollo rural, diré que las actuaciones en favor de desarrollo rural también encuentran en el Presupuesto de 1998 el máximo soporte financiero posible, porque es criterio del Departamento que deben considerarse en su justo valor las funciones que cumple la sociedad rural. Estas funciones, además de incluir la fundamental de abastecer de alimentos a nuestras ciudades, comprenden también otros efectos de indudable trascendencia global para el resto de la sociedad, entre ellos la defensa del medio ambiente. Por eso este presupuesto reconoce la prioridad rural a través de consignaciones presupuestarias que crecen un 20 por ciento en el Programa de mejora de las estructuras productivas y desarrollo rural. Los destinos por la importancia del objetivo que pretenden cumplir y por el crecimiento cuantitativo registrado por las dotaciones comprenden las líneas de actuación destinadas a la forestación de tierras agrarias, cuyas ayudas aumentan un 44 por ciento, las actuaciones destinadas a modernizar la estructura de las explotaciones agrarias, con recursos que, en 1998, superan un 18 por ciento a los de 1997, los de compensación de rentas para zonas desfavorecidas, que aumentan un 14 por ciento, y las acciones destinadas a promover y diversificar la economía rural. Estas acciones de promoción y de diversificación comprenden los recursos destinados a la iniciativa Leader II, de la Unión Europea, y cuentan con consignaciones presupuestarias que en 1998 crecen un 18 por ciento respecto a 1997.

En cuanto a la mejora de nuestra producción agraria y de nuestros mercados agrarios, tengo que decir que, para

esta línea, el presupuesto de capital de 1998 destina una cifra un 24,8 por ciento superior a la de las dotaciones globales de 1997. Entre los destinos concretos de este programa, quiero destacar por su volumen y por su significación para el sector la ayuda a las organizaciones y agrupaciones de productores agrarios, de manera que las ayudas a estas agrupaciones, que en gran parte se dedican a la producción de frutas y hortalizas, ascienden, en el Presupuesto de 1998, a 6.179 millones de pesetas, un 47 por ciento más que en el Presupuesto de 1997.

Existe, por otra parte, un fondo de ordenación y gestión del sector de frutas y hortalizas que cuenta en este Presupuesto con 800 millones de pesetas, con un crecimiento del 33 por ciento respecto a 1997. Dentro de esta partida, 200 millones se destinarán al pago de las ayudas contenidas en el futuro real decreto de ayuda a las agrupaciones de productores de patatas de consumo, cuyo proyecto ha elaborado el Ministerio.

En cuanto a sanidad vegetal y animal, que también ha sido objeto de alguna enmienda, debo decir que, dentro de este Programa, se aumentan un 13 por ciento las dotaciones dirigidas a erradicar enfermedades de animales, particularmente las que afectan al ganado porcino, en previsión de un eventual resurgimiento de nuevos focos de la peste porcina.

Acabo, señor Presidente, antes de que me llame al orden la Presidencia, porque he sido directamente aludido por el portavoz socialista sobre la situación de Extremadura, de mi región, respecto al maíz. Me preguntaba qué actuaciones había tenido el Ministerio en ese asunto. Señor portavoz, con todo el respeto que tengo hacia su persona, tengo que decirle que me parece que usted ha dirigido mal la pregunta. Debería usted preguntar al gobierno socialista de 1992 qué hizo entonces cuando aceptó una superficie de regadío de únicamente 1.100.000 hectáreas, cuando aceptó una superficie máxima garantizable de maíz de 403.000 hectáreas; qué hizo el gobierno socialista en 1992, cuando aceptó el estabilizador de rendimientos más pequeño de toda Europa —más pequeño que el de Grecia, más pequeño que el de Portugal—, de 2,64 toneladas por hectárea. Yo creo que debería usted preguntar al Presidente de la Junta de Extremadura, al señor Consejero de dicha Consejería, socialista, qué hizo el Ministerio de Agricultura en la reunión del 3 de septiembre cuando rompió el consenso y cuando, precisamente, dijo que no estaba bien lo que había hecho...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Bernáldez, por favor.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Acabo, señor Presidente. Con la venia.

... lo que había hecho el Director General de dicha Consejería, que había aceptado un consenso en virtud del cual correspondían a Extremadura 70.000 hectáreas de regadío de maíz, y el Consejero —y ojalá se hubiera quedado en Extremadura el día 3 de septiembre—, por no aceptar esa cifra de 70.000 hectáreas, la rebajó a 58.000, con lo cual Extremadura, respecto a su referencia histórica,

perdió 14.000 hectáreas. Pregúnteselo a él, y si no, tenga la valentía de llamar al Consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura, tenga la valentía de llamarlo a esta Cámara y que comparezca en la Comisión de Agricultura.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Bernáldez.

En turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Contestare brevemente, haciendo hincapié, sobre todo, a la última parte de la intervención en la que se ha tocado el tema del maíz. Yo creo que esta cuestión no necesita mucha aclaración, porque usted mismo ha reconocido que la decisión la ha tomado la actual Ministra y el actual Ministerio. Se ha hecho una redistribución de la superficie del maíz que perjudica claramente a Extremadura. Si yo hice esa apelación es porque usted debería conocer perfectamente este dato. Usted sabe que ha sido un absoluto fracaso la redistribución de las superficies de base en regadío y, concretamente, las del maíz.

Señor Presidente, a mí me parece que este debate se rige por el método Ollendorf, que consiste en que un interviniente dice lo que le parece, otro contesta lo que le parece sin tener nada que ver y, al final, el debate no sirve para mucho. De hecho, yo tengo una auténtica dificultad para reconocer lo que yo he argumentado en la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. De tal forma que tengo que contraargumentar a lo que ha dicho que no tiene que ver nada con el discurso que yo he pronunciado desde la tribuna. Tengo, entonces, que suponer que él acepta en un cien por cien mi intervención. No obstante, ha dicho algunas cosas que me parece necesario matizar. Concretamente, ha incluido el tema de las subvenciones del FEOGA, del presupuesto consolidado del Ministerio, incluyendo al FEOGA.

Señor Senador, ciertamente, esto es una técnica presupuestaria impecable. Digo que es impecable porque no tiene pecado, pero sí tiene penitencia. Incluir al FEOGA es hacer una previsión que no se fundamenta más que en los antecedentes históricos, pero se pueden producir cambios a lo largo del año.

Desgraciadamente, ustedes llevan ahora dos años en el Gobierno y ya tenemos las cifras del año 1997. El año pasado presupuestaron 850.000 millones de pesetas, pero al día de hoy ya se sabe que se van a percibir 100.000 millones de pesetas menos. Hay distintas posiciones. Hay quien dice que van a ser 180.000 millones de pesetas menos y otros que dicen que van a ser 100.000 millones de pesetas menos. Por lo tanto, ésta es una mala argumentación. Yo no la hice desde la tribuna, pero ya que usted la ha hecho le diré que, en este año, el Estado español va a recibir 100.000 millones de pesetas menos de los fondos FEOGA.

Por otra parte, yo no hablé nada sobre los seguros agrarios. Me alegro mucho de que el Gobierno del Parti-

do Popular y el Partido Popular en concreto hayan asumido nuestra filosofía sobre los seguros agrarios. No venga usted aquí a —entre comillas— vender que hay un incremento de 6.000 millones de pesetas en los seguros agrarios. Sabe usted muy bien que ese incremento se ha producido para pagar deudas atrasadas, para pagar, concretamente, las deudas del año 1997 y de los años anteriores. Por eso, ustedes en el trámite del Senado han eliminado la introducción que hizo Convergencia i Unió en el Congreso excluyendo, precisamente, el pago de la deuda de años atrasados. Ustedes han vuelto en la Ponencia al texto anterior.

Usted da una serie de números sobre los porcentajes del censo. No cabe duda —y eso no me lo puede discutir porque no lo discuten ni los cargos del Ministerio, y supongo que usted coincidirá con ellos— de que el presupuesto de Agricultura ha perdido peso respecto del presupuesto de los demás ministerios y de la economía española. Esas cifras están en el Libro Amarillo y han sido publicadas por el Gobierno.

Usted ha hablado también del aspecto fiscal. Yo se lo agradezco. Ciertamente, hay una mejora en el IVA, pero, señor Senador, no solamente hay que atender a lo que figura en el Presupuesto, sino a lo que anuncia el Gobierno, y éste ha anunciado al mismo tiempo una mejora en el IVA y un incremento en los módulos de estimación de rendimientos netos agrarios de un 12 por ciento. Como consecuencia, los agricultores van a pagar más impuestos en el año 1998.

Yo lo lamento, pero éstas son las razones por las que nosotros no podemos aprobar estos Presupuestos porque, si bien es cierto que la economía va bien e, incluso, que ha mejorado el consumo en términos generales, también lo es que los agricultores y los pescadores de nuestro país no se van a beneficiar de la mejora económica porque van a percibir menos dinero y van a tener que pagar más impuestos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Rodríguez Rodríguez.

Tiene la palabra el Senador Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con brevedad, quiero agradecer a todos los intervinientes las aportaciones que han hecho a este debate presupuestario. La función de nuestro Grupo es rechazar, porque creemos que no tienen suficiente fundamento ni argumentación, las enmiendas y los vetos que se han presentado.

Quiero insistir en que éste es el Presupuesto que la agricultura, la ganadería y la pesca española necesitan para 1998 y principios del siglo XXI. Es un Presupuesto que fomenta la corresponsabilidad entre los empresarios y profesionales agrarios. Es un Presupuesto que mejora la competitividad de los sectores, que desarrolla las líneas de los seguros agrarios, que mejora las infraestructuras, los regadíos y los usos alternativos del agua, que aumen-

ta el número de hectáreas a reforestar, etcétera. Por lo tanto, son unos Presupuestos que, administrados con el rigor y la eficacia que caracteriza a este Gobierno, han de modernizar el sector agrario, han de vertebrarlo y han de hacer un sector agrario más competitivo en los comienzos del siglo XXI.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Bernáldez.

ón 22 Pasamos al debate de las enmiendas a la Sección 22. Las dos primeras las presenta la Senadora Costa Serra.

Tiene la palabra su señoría.

La señora COSTA SERRA: Gracias, señor Presidente.

Paso a defender las enmiendas números 92 y 93. La primera solicita una partida presupuestaria para realizar cursos de formación y reciclaje para los empleados públicos de la Administración del Estado en las Illes Balears, a fin de que puedan conocer la lengua propia de las islas, la lengua catalana. Para ello, se solicita una dotación de 50 millones de pesetas.

Asimismo, por la número 93 se solicita una partida para la adquisición y acondicionamiento de locales para los servicios provinciales y centrales en la Isla de Formentera, ya que diariamente se llevan a cabo desplazamientos innecesarios desde la misma a Ibiza o Palma de Mallorca para trámites en Hacienda, INEM, Seguridad Social, etcétera.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa del veto y enmiendas números 562 a 568, tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir con brevedad, pues en el transcurso de la tramitación de los proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado y de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social ya hemos tenido oportunidad de debatir sobre la situación de la Función Pública. Sin duda, seguiremos debatiendo sobre la materia, pero voy a realizar dos o tres apuntes en los que hemos basado la propuesta de veto. Asimismo, doy por defendidas las enmiendas que hemos presentado a esta Sección.

Consideramos que la ausencia de negociación con los representantes de los trabajadores, en este caso empleados públicos, desde nuestro punto de vista, es un hecho grave. No conviene deslegitimar el derecho a la negociación colectiva y a aspectos que tanto han costado conseguir, como la revisión salarial, por el simple hecho de que en la tramitación de este proyecto de ley los representantes de los trabajadores hayan jugado un papel de meros espectadores.

La prioridad que se establece en el mismo para otros objetivos hace que los empleados públicos hayan perdido un derecho por el que tanto trabajaron. Por ello, señorías,

no podemos compartir la falta de negociación con los empleados públicos.

Por otra parte, hemos podido resaltar —y es reciente el debate en esta Cámara— que la propuesta de integración de la Administración periférica es parcializada, no es precisa y es poco eficaz para cumplir los objetivos que se marcaban en la LOFAGE.

Señorías, estimamos que en este proyecto de ley de Presupuestos no se cumplen los objetivos que se marcaban de simplificar la Administración periférica del Estado y transferir a las Comunidades Autónomas y municipios parte de su actuación.

Una última reflexión. Entre los objetivos, afirman sus señorías que la Administración debe ser eficaz, transparente y participativa. Nosotros entendemos que el modelo que se diseña en la Función Pública está muy alejado de los ciudadanos y, en el mejor de los casos, en ocasiones se hace al margen de ellos. No hay un proceso tanto de información como de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, como tampoco hay criterios de autoevaluación que nos permitan hacer un seguimiento del acto administrativo para mejorar los servicios que se prestan.

Insisto en que hemos tenido varias oportunidades de discutir. Y una de ellas sobre lo que sus señorías marcan como preferencia de redistribución de efectivos, de adelgazamiento, de aligerar la Función Pública. Señorías, no compartimos ese criterio, pero están perdiendo una magnífica oportunidad de presentarse en esta Cámara con una evaluación del resultado de su política de redistribución de efectivos. La ausencia de esa evaluación impide comprobar la situación en la que se encuentra la Función Pública en estos momentos, desde nuestro punto de vista, lamentable: Carencia de oferta de empleo público, promoción interna, falta de expectativas, carencia de formación, todo eso lleva a una situación en la que sus señorías están dejando reducir la Función Pública por la vía de la inactividad. No lo compartimos y, por eso, presentamos esta propuesta de veto.

Con ello, señor Presidente, doy por defendidas las enmiendas que hemos presentado a la Sección.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene una enmienda a esta Sección, la número 1.296. Para defenderla tiene la palabra el Senador Capdevila i Bas.

El señor CAPDEVILA I BAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Se trata de una enmienda que formula y defiende nuestro grupo solicitando una dotación de 12 millones de pesetas dentro del Programa de Cooperación Económica Local del Estado. Pretende transferir ese importe al Ayuntamiento de Tossa de Mar para poder ejecutar el proyecto de urbanización de los accesos a la zona deportiva municipal. En definitiva, se trata de una pequeña gran obra, de poco presupuesto pero de un gran calado urbanístico.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Capdevila.

Para defender el veto y las enmiendas números 1.071 a 1.076, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Senador Gallego Cuesta.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, voy a defender la enmienda 1.070, de veto a la totalidad, introduciendo algunas reflexiones al respecto. Estamos ante una Sección, la Sección 22, que, como bien saben sus señorías, aparte de la subsecretaría tiene dos secretarías de Estado, un organismo autónomo y la Muface. Consta de nueve programas y en el año 1997 el presupuesto consolidado fue de 194.000 millones de pesetas, frente al presupuesto del año 1998 que asciende a 230.000 millones de pesetas. Pero hay que tener en cuenta la incorporación del nuevo Programa 121.E, de Administración periférica del Estado, y también ponderar los 132.000 millones de pesetas que se presupuestan para la asistencia sanitaria.

Sin duda, el Ministerio de Administraciones Públicas, antes Ministerio para las Administraciones Públicas, debe ser fundamental para el desarrollo de la Función Pública, de la política de personal y de todo lo que tenga que ver con la estructura de la Administración periférica. Dicho Ministerio debía ser una pieza clave para nuevo desarrollo de esa organización territorial que proclama la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, pero ya veremos cómo no es así.

Hay escasas innovaciones en este programa y en esta Sección. Desde una sana crítica —y usted lo sabe, Senador Espert, porque antes lo tenía que defender y yo me encuentro en situación distinta— debo decir que ustedes —no tanto usted directamente, sino su compañero, el Diputado señor Núñez— planteaban muchas cosas, en algunos casos, hasta arengas sobre esta Sección.

Lo único que le voy a decir es que, indudablemente, no hay nada nuevo en la propia Sección; no hay nada nuevo, ni en la terminología, ni en la literalidad de las metas sectoriales, ni en las líneas de acción. No veo aquí esa nueva savia, ese afán de innovar la Administración, de que ésta funcione. Cuando han llegado a gobernar parece que hubieran congelado ustedes las ideas como congelaron los sueldos el año pasado.

Desde ese punto de vista, me parece que debería haber algún alarde de novedad, pero no lo hay. Hay una falta de coherencia respecto de lo que ustedes manifestaban cuando estaban en la oposición, y les recuerdo aquello tan pregonado sobre la disminución de los gastos corrientes o la austeridad. Pues bien, desde que ustedes han llegado al Gobierno, están haciendo exactamente lo contrario porque, como se dice en mi tierra, una cosa es predicar y otra dar trigo. Y esto se ve claramente en el Programa 121.A, de Dirección y Servicios generales de la Administración general del Estado.

No hay duda de que alguna reflexión debe merecer el motivo por el que las cosas están así en la función públi-

ca. Hay una Mesa general de la función pública, pero no se ha cumplido con ese acuerdo Administración-sindicatos para el período 1994-97, que termina el 31 de diciembre de este año, como usted bien conoce, Senador Espert. Y, además, hay una incertidumbre de cara al futuro: ¿Qué va a ocurrir con la función pública? ¿Están ustedes dispuestos realmente a negociar, a llegar a acuerdos con los sindicatos? Ustedes tenían un patrimonio que han dilapidado el año pasado —si me permite la expresión— o, cuando menos, los funcionarios no se han considerado bien tratados desde ese punto de vista puesto que el año pasado ustedes, no sólo no incrementaron sus retribuciones sino que las congelaron, y lo que es más grave y más difícil de entender —y así lo entendió la propia Organización Internacional del Trabajo en un dictamen que elaboró basado en unas quejas de los sindicatos—, ustedes no quisieron negociar.

Ustedes incumplieron algo tan fundamental como son, concretamente, determinados convenios de la propia OIT: el Convenio 98, el 151 y el 154 y la Ley Orgánica 9/1987, de libertad sindical.

Al Gobierno le han dado un severo varapalo con esa queja de las centrales sindicales. Pero lo más complicado, no es ya sólo —como antes he dicho— que no incrementaran las retribuciones, sino que ustedes no negociaran, y es que el derecho a la negociación sindical, el derecho, en definitiva, a establecer este debate para que haya acuerdos estables y sólidos es fundamental. Por eso decía antes que ustedes tenían un patrimonio que han puesto en cuarentena rápidamente.

Señor Espert, me parece que los preacuerdos a que se ha llegado con los sindicatos tampoco están dotados presupuestariamente. No lo están, por ejemplo, los que se contienen en el convenio-marco sobre personal laboral ni los referentes a una subida de los niveles mínimos de los funcionarios que pertenecen precisamente a los grupos C, D y E o a que se tenga en cuenta simplemente la pérdida de su poder adquisitivo, para que se tenga en cuenta ese fondo de nivelación que permita incrementar el sueldo de los funcionarios o que éstos no pierdan su poder adquisitivo.

Por otra parte, no sabemos tampoco lo que van a hacer ustedes con esos 14.000 contratados laborales. No sabemos si están ustedes dispuestos o no a hacerles funcionarios, como tampoco sabemos qué ocurrirá con esa consolidación o no de 17.000 trabajadores temporales que en algunos casos están cumpliendo sus cometidos en puestos estructurales. No sabemos qué va a pasar con el Estatuto básico de la Función Pública, y es que ya en una comparecencia el pasado 13 de octubre, el Secretario de Estado de la Administración Pública no dejó claro si realmente ustedes van a remitir a las Cortes Generales el debate sobre el Estatuto básico de la Función Pública o el de la oferta de empleo público. Todavía no sabemos si los Secretarios de Estado —aquellos tan tremendo que ustedes decían— van a poder compatibilizar sus retribuciones con las que perciben por pertenecer a Consejos de administración, a pesar de que cuando estaban ustedes en la oposición hablaban de opacidad y hacían de este tema

algo fundamental. Como tampoco sabemos nada sobre las vacantes, etcétera. Pero no voy a profundizar más en esas cuestiones.

Me voy a centrar brevemente en dos programas. En cuanto al programa 121.E, referente a la Administración periférica del Estado, nuestra enmienda número 1.070 se basa en una evidente falta de planificación y coordinación en todo lo relativo a este nuevo programa, ya que impide un adecuado análisis y conocimiento de dicha Administración conforme a lo dispuesto en la LOFAGE. El otro soporte es que hay una insuficiencia para el programa de cooperación económica local del Estado, el programa 912.B de esta Sección.

En lo que afecta a la Administración Periférica del Estado, indudablemente, va a contar con más de 24.000 millones de recursos que son transferidos de otros Ministerios, como bien sabe el Senador Espert —va a gestionar 447 edificios, se van a multiplicar por cinco el número de funcionarios que van a depender orgánicamente del Ministerio de Administraciones Públicas, de 1.035 pasan a 6.154, etcétera—, y si bien parece que se crea este programa, entre otras cosas, para racionalizar, para hacer economía de gasto, lo cierto es que el primer paso que damos va en sentido contrario, porque se prevén unas inversiones de 3.631 millones plurianuales para hacer nuevos edificios. ¿Y qué va a pasar con la estructura de los edificios actuales de las Administraciones Periféricas? En mi tierra, sin ir más lejos, están prácticamente vacíos. Y ya estamos hablando de obras. Luego ahí no hay nada que compagine racionalización y disminución del gasto público.

Por otro lado, sin duda, la incorporación de los funcionarios a los servicios territoriales integrados y la creación de áreas funcionales tiene que hacerse de manera gradual, de forma progresiva, porque es algo muy complejo, pero precisamente por no tener criterios claros, por no tener más que una buena dosis de improvisación, está generando muchas dificultades. Todo ello precisamente cuando estamos ante una Administración en retirada, una Administración acomplejada, una Administración en la que los funcionarios están deseando pedir las vacantes que hay en las Administraciones correspondientes a las Comunidades Autónomas, y usted lo sabe. Yo soy funcionario, hablo directamente con la gente y me lo dicen. No sabemos cuál va a ser nuestro futuro. Porque, señoría, estamos ante un programa, ante una situación, en definitiva, que no sólo genera incertidumbre, sino que no posibilita la promoción de cara al futuro. Estamos ante una gran ceremonia de la confusión y vamos a crear disfunciones en la Administración Pública, una Administración desorientada, una Administración que debe enfrentarse a la pérdida de peso específico, porque aunque se dice a los funcionarios que vamos a ir a una Administración común, a una Administración general, a un Estado de cooperación, no se sabe realmente a dónde queremos ir. Y esto se lo decimos a ustedes de manera contundente pero de manera serena.

Hay un desconcierto y la figura de los subdelegados no acaba de calar, porque por mucho que digan que tie-

nen un perfil estrictamente profesional y que son colaboradores técnicos de los delegados del Gobierno, sabemos que en la práctica lo único que han hecho es bajar el tratamiento de excelentísimo a ilustrísimo; pero en provincias como la mía no se nota nada la diferencia entre un antiguo gobernador y un subdelegado hoy.

En cuanto al programa 912.B, de cooperación económica local, aquí sí que hay un ligero incremento, un ligero ascenso respecto al año anterior, pero si lo comparamos con el año 1996 hay, desde luego, un brusco descenso. En el año 1996 había un presupuesto de 27.823 millones, en 1997 hubo una disminución del 30 por ciento, con lo cual el presupuesto era de 19.894 millones, y para el año 1998 el presupuesto se eleva a 23.289 millones de pesetas. Por lo tanto, hay una escasez enorme de recursos para que se pueda llevar a cabo la cooperación económica del Estado con las Corporaciones Locales.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Gallego, debería terminar.

El señor GALLEGO CUESTA: Efectivamente, señor Presidente, voy acabando.

Y esto va a poner en dificultades la mejora de las infraestructuras y los equipamientos locales de los pequeños y medianos municipios españoles. Lo que se decía antes no tiene nada que ver con lo que se hace ahora, y en una provincia como la mía y la suya se nota mucho. Hay un descenso muy importante, aunque este año haya un ligero ascenso puesto que, lógicamente, si lo comparan con el año 1996, incluso con 1994, estamos en términos más bajos.

Voy a dar por defendidas las enmiendas porque ya lo hice de manera profunda en la propia Comisión de Presupuestos. A su vez, si me lo permite el Presidente, con su aquiescencia voy a dar por defendidas las enmiendas números 1.122 y 1.123 a la Sección 31, que pretenden incorporar partidas suficientes para que los funcionarios puedan recuperar el poder adquisitivo que han perdido en el año 1997.

Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Gallego Cuesta.

Tiene la palabra el Senador Espert.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Procuraré seguir las instrucciones de la Presidencia y ser breve, lo cual creo que agradecerán todas sus señorías.

A la Sección 22 se presentan dos vetos: enmiendas de devolución números 1.070, del Grupo Socialista, y 561, de los Senadores Nieto y Román.

El veto del Grupo Socialista se fundamenta esencialmente en dos ideas: la falta de planificación y coordinación del nuevo programa de la Administración periférica, y la raquítica o insuficiente dotación del programa de cooperación económica local.



El Senador Gallego se ha referido en este acto —como ya hizo en Comisión— a la falta de negociación; a la congelación retributiva de los funcionarios o a la pérdida de poder adquisitivo con el incremento de este año; a la no provisión de ese fondo especial del 1 por ciento, o a las retribuciones de los Secretarios de Estado. Sin embargo, voy a obviar estos temas, porque ya se trataron a lo largo del debate presupuestario sobre el Título III; incluso creo que fue el Senador Arévalo quien defendió la postura del Grupo Socialista en ese caso.

El veto de los Senadores de Izquierda Unida coincide sustancialmente con estas dos críticas a la Sección 22, y añade algo más; concretamente, la falta de negociación y diálogo previo, y que se trata de una Administración no eficaz, transparente, ni participativa, sin criterios de seguimiento y autoevaluación.

Sin embargo, creo que estas críticas son extemporáneas, que no constituyen fundamento para una enmienda; especialmente, por lo que respecta al nuevo Programa 121.E, relativo a la Administración periférica del Estado. Y digo que son extemporáneas, porque no critican el programa en sí, sino que ya califican de negativos sus resultados; es decir, que no se va a saber aplicar, o que se va a hacer sin la necesaria cercanía a los ciudadanos, etcétera.

Recordando algunas palabras del Ministro de Administraciones Públicas, permítanme que les diga que la Sección 22 participa, como no podía ser menos, de la austeridad que preside la política presupuestaria del Gobierno desde el ejercicio anterior; política que ha posibilitado y ha afianzado el crecimiento de nuestra economía y, como consecuencia de ello, la posibilidad de crear empleo.

Pero, además, la LOFAGE modifica la estructura de la Administración periférica adscribiendo orgánicamente al Ministerio de Administraciones Públicas las Delegaciones del Gobierno, e integrando en éstas, como regla general, buena parte de los servicios territoriales de la Administración general del Estado y sus organismos públicos. Por tanto, el Ministerio de Administraciones Públicas se convierte en la pieza clave para el desarrollo de esa nueva organización territorial de la Administración general del Estado; un proceso novedoso e interesante que abarcará los próximos ejercicios, pero cuya primera fase presupuestaria se consagra en este proyecto de ley de presupuestos.

Senador Gallego, sabemos hacia dónde queremos ir, y esperamos alcanzar las metas propuestas. Por tanto, no critique a priori que las metas de la Sección 22 no se van a conseguir con este proyecto de ley de presupuestos.

La actividad de 1998 —recordó el señor Ministro— se orientará a conseguir las siguientes metas sectoriales: mejora de los procedimientos e impulso de la calidad y eficacia de los servicios públicos; racionalización, profesionalización y modernización de la Administración General del Estado; garantizar el funcionamiento eficaz de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno; afianzar el principio y los instrumentos de cooperación y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas; asegurar un funcionamiento integrado y estable del Estado autonómico; reforzar el papel de las entidades locales

en este Estado autonómico; mejorar el sistema de financiación para las infraestructuras y equipamiento de las entidades locales, dentro de un marco general de financiación de los entes territoriales; formación del personal de las Administraciones Públicas y protección social de los funcionarios civiles del Estado.

Entendemos que la Sección 22, tal y como aparece en el proyecto, va a satisfacer y conseguir estos objetivos, y que la integración de la Administración periférica del Estado es correcta y ajustada a la letra y al espíritu de la LOFAGE. Además, se trata de un programa elaborado minuciosamente en colaboración con los departamentos afectados por el proceso de integración de los servicios periféricos en las delegaciones de Gobierno.

Por lo que se refiere al programa, calificado de raquí-tico, de cooperación económica local, cierto es que en el pasado ejercicio hubo una disminución respecto del anterior de un 30 por ciento. Desde ese punto de vista global se califica que la subida en el actual ejercicio sigue siendo pobre, porque no se alcanzan los niveles del año 1996.

Pongámonos en el marco en el que se elaboran los presupuestos del ejercicio anterior, un marco de restricción del gasto, de austeridad, de reducción del déficit público, objetivos que se cumplieron, pero que exigían un sacrificio por parte de todos. Porque los compromisos de déficit obligan a todas las administraciones, no sólo a la Administración Central del Estado, y el incremento llevado a cabo este año, de un 17 por ciento, comparado con el incremento global de los presupuestos del gasto del Estado, que es de un 3 por ciento, entendemos que es suficientemente razonable e, incluso, generoso.

En cuanto a esa crítica del Senador Román de que se diseña una administración alejada de los ciudadanos, creemos que es precisamente lo contrario, que esa integración de toda la Administración periférica del Estado va a suponer una simplificación de cara al ciudadano porque va a evitar una dispersión de los distintos centros y va a permitir —insistimos y usted también lo ha hecho— la redistribución de efectivos, porque sólo haciéndolos depender de un solo ente, las delegaciones del Gobierno, se podrán evaluar las verdaderas necesidades de cada uno y readaptar los efectivos con conocimiento de causa.

En cuanto a las enmiendas concretas, con mucha brevedad, no podemos admitir las dos presentadas por la Senadora Costa Serra, en primer lugar, porque la partida para cursos de formación y reciclaje en las islas Baleares, en relación con el aprendizaje de la lengua catalana, el Programa 121-E ya recoge todas las inversiones para el correcto funcionamiento de la Administración periférica y se incluye, incluso, el de formación. Pero, además, existe un subconcepto, el 226-00, que entendemos que tiene dotación suficiente y su definición es Cursos de Idiomas Oficiales del Estado.

En cuanto a esa dotación para compra y acondicionamiento de locales para los servicios provinciales y centrales de Formentera, creemos que el planteamiento es incorrecto porque la justificación de la enmienda habla de desplazamientos a otras islas mayores para hacer gestiones en Hacienda, en el INEM y en otros organismos,

mientras que el programa que pretende dotar, el 314.D, se define como Prestaciones Económicas de Mutualismo Administrativo, es decir, se refiere a Muface. No tiene nada que ver con esos otros organismos que no citaba la Senadora.

En cuanto a la enmienda 562, de Izquierda Unida, entendemos que la dotación para becas, subvenciones y ayudas a funcionarios que se pretende implementar es la adecuada. Además, ustedes buscan la baja del artículo 23, indemnizaciones por razón del servicio, que entendemos que presupuestada adecuadamente porque responde a la necesidad de atender durante el próximo ejercicio los gastos de los tribunales que realicen las pruebas selectivas de personal al servicio de las administraciones, función específica del INAP.

En cuanto a la enmienda 563, no hay constancia de que existan compromisos con otras fundaciones que se pretendan financiar con la implementación de la enmienda distintas de las ya previstas en el proyecto de Presupuestos y adecuadamente dotadas.

En cuanto a la enmienda 564, quizás sea una enmienda recurrente, ya que pretende una baja en el apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado, que entendemos que está justamente dotada, incluso con cierta precariedad, mientras que, por lo que se refiere al programa sobre la administración periférica, entendemos que la dotación prevista es la adecuada.

La enmienda 565 pretende una partida para la Federación Española de Municipios y Provincias. La dotación existente ha sido pactada incluso con la misma Federación y supone un incremento del 8 por ciento sobre la del ejercicio anterior, cantidad muy superior también a ese 3 por ciento que incrementa el gasto en los Presupuestos actuales. Por otra parte, la administración periférica quedaría escasamente dotada si aceptamos la baja que pretende esta enmienda.

La enmienda 566 solicita que ese plan único de obras y servicios para Cataluña con una partida de 2.595 millones de pesetas, en números redondos, se incluya de nuevo en el programa 312.B. Aclaremos que esto no es factible desde el momento en que responde a una negociación y que dicha suma se ha fijado con criterios objetivos, es decir, si la cantidad que se dedicara a las diputaciones provinciales catalanas formara parte del conjunto del programa 912.B, las cantidades hubiesen sido las mismas, y, sin embargo, se destina una partida única referida a la Generalitat de Cataluña al objeto de que sea ésta la que distribuya entre las distintas diputaciones este plan único de obras y servicios para la Comunidad Autónoma.

Siguen una serie de enmiendas, las 567 y 568, de Izquierda Unida, así como las números 1.073, 1.074, 1.075 y 1.076, que, por distintas vías, pretenden una complementación del programa de cooperación económica local. Repito lo ya dicho: el incremento del 17 por ciento sobre el presupuesto del año anterior entendemos que es un sacrificio suficiente y, además, plausible.

En cuanto a la enmienda 1.071, del Grupo Parlamentario Socialista, que pretende un alta en el artículo 24 del programa 121.C de 20 millones de pesetas para moderni-

zación de documentos para el uso de lenguas oficiales, debo decirles que el artículo 24 contempla exclusivamente el crédito para gastos de edición y distribución de las publicaciones editadas por el organismo. En el supuesto de atenderse gastos producidos por la modernización de documentos para el uso de lenguas oficiales debería aplicarse al artículo 22, material, suministros y otros, que entendemos que tiene una dotación suficiente. *(El señor Vicepresidente, Aguilar Belda, ocupa la presidencia.)*

Y por lo que se refiere al nuevo concepto 481 que pretenden introducir con la enmienda 1.072, a favor de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de España, debo decirles que dentro de las funciones del Departamento no figuran las relacionadas con el movimiento asociativo de vecinos, por lo que también la rechazamos.

Queda, por último, la enmienda 1.296, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, respecto de la que me permitirán los señores Senadores que diga que votaremos en contra, del mismo modo que hemos votado la enmienda del Senador Nieto Cicuéndez que pretendía suprimir esa asignación del plan único de obras y servicios para Cataluña. Entendemos que ese es el lugar adecuado para atender esta necesidad.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, señoría.

Comenzamos con el turno de portavoces. Tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Con brevedad. Decía su señoría que efectuamos críticas extemporáneas. Cualquier momento es importante para reflexionar sobre la función pública, y siempre nos faltará tiempo para ello. Pero decía su señoría que el Ministerio se basaba en criterios de austeridad, que han permitido el asentamiento de ese crecimiento económico y los resultados que éste está produciendo. No puede su señoría ignorar que más austeridad que se le ha pedido a los empleados públicos, imposible.

Reconocía estos días atrás, cuando debatíamos otras secciones y también el articulado del proyecto de ley, que ya se les pidió un sacrificio a los empleados públicos, y lo hicieron; señoría, lo hicieron. Era buen momento, en todo caso, si hay un crecimiento de la economía, para que también los empleados públicos pudieran verse beneficiados de esta situación de crecimiento. Por eso era también buen momento —y no es extemporáneo— para haber procedido a recuperar el derecho a la negociación, y no haberles dicho a los representantes de los empleados públicos, simple y llanamente: miren ustedes, esto es lo que vamos a hacer; y se acabó. E igualmente era buen momento para haber estudiado la posibilidad de una recuperación en la pérdida de poder adquisitivo que habían venido teniendo a lo largo de los últimos años, y esa oportunidad se ha perdido, o al menos no se ha querido hacer.

Entendemos que es un nuevo sacrificio de los empleados públicos, que ya hicieron el año pasado con la conge-

lación salarial, y que vuelven a hacer ahora. Pero le voy a dar la razón a su señoría, no vamos a discutir en este momento sobre si los buenos deseos que expresan sus señorías cuando establecen los objetivos del Ministerio se quedan en eso, en buenos deseos, sí hay algo que no son buenos deseos, y es una realidad: se está produciendo una reducción de la función pública por la vía de no cubrir las plazas en promoción interna, que están dotadas presupuestariamente, porque esto no es hacer un esfuerzo adicional presupuestario, no es incrementar el déficit, están contempladas y están dotadas presupuestariamente, y si lo están, no hay razón para no efectuar la promoción interna. Es una visión corta, limitada, que no beneficia en nada el buen funcionamiento de la función pública, y, por tanto, la calidad de los servicios que se prestan. Y sus señorías convendrán conmigo en que esa redistribución de objetivos no se puede dar por la vía de extinguir determinados servicios, de no cubrir las plazas que hay, y que también están dotadas presupuestariamente.

Convendrán sus señorías conmigo en que todas estas razones hacen más que necesaria la revisión de su política con respecto a la función pública, y que la situación —y comparto lo que decía el portavoz del Grupo Socialista— en la función pública cada vez es más complicada. Ustedes persiguen unos objetivos, no los compartimos; están en su derecho de fijarlos, pero no procedan a la reducción, a la redistribución de los efectivos en la función pública por la vía de no hacer nada. Cumplan con lo que establece la legislación vigente. Convoquen las plazas de promoción interna; doten a los servicios del personal necesario, porque ustedes tienen una plantilla presupuestaria que en este momento están dejando de cumplir. Háganlo, y después presenten una evaluación, y hagan un seguimiento de sus objetivos, y a continuación discutiremos sobre ellos. Tiene razón su señoría: llegará el momento en que tengamos que discutir sobre ellos, y no precisamente en el trámite de debate presupuestario en que nos encontramos, pero no dejen más tiempo la situación de la función pública. Los empleados públicos, funcionarios o personal laboral necesitan una respuesta, no una falta de iniciativa; no se puede dejar pasar el tiempo. Señorías, eso no nos beneficia a nadie, ni a sus señorías ni a la función pública en general.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Román Clemente.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El Senador Gallego tiene la palabra.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al Senador del Grupo Parlamentario Popular por el talante que ha mantenido, tanto en Comisión como hoy en Pleno. Pero, evidente-

mente, estamos muy lejos, en algunos temas tenemos músicas muy distintas, no sólo en la partitura, sino en la interpretación.

La Administración Periférica, tal y como ustedes la conciben, es una administración en retirada, acoplejada, no simplificada, en la que los funcionarios quieren huir en bandada hacia las administraciones autonómicas, porque no acaban de ver las cosas claras. No quiero ser agorero, es la realidad, usted lo sabe y lo percibe en su provincia. Y estoy hablando de la Administración Periférica del Estado, no de los servicios centrales.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, cuando no hay claridad entramos en lo kafkiano, cuando no se negocia con los sindicatos entramos en la indefinición, en la duda. Los pasos hay que darlos con consenso y con diálogo.

Precisamente por eso, Senador Espert, hay dificultades en el fondo; precisamente por eso la Organización Internacional del Trabajo les ha dicho que no deben ir por ese camino, que deben negociar; precisamente por eso los 717.000 trabajadores de la Administración General del Estado tienen dudas. ¿Van ustedes a negociar? ¿Se comprometen a ello? Porque lo cierto es que no lo han hecho hasta ahora y, como antes decía, sólo en base a la negociación y a los acuerdos, en definitiva, a los pactos, se consolidan unas relaciones sólidas y estables.

Ustedes no han hecho bien la tarea, lo tiene que reconocer, y están creando problemas en la propia Administración General del Estado por sus dificultades de encuentro, yo diría un alto desencuentro, con las centrales sindicales.

Por lo tanto, no es una Administración simplificada, no es una Administración al servicio de los ciudadanos, no es una Administración más eficaz, créame que es así; es una Administración con muchas dudas, con muchas dificultades, con unos servicios territoriales integrados y con unas áreas funcionales que no se sabe por dónde van a ir, en los que un funcionario va a llevar tres o cuatro provincias. Esto lo saben ustedes porque me consta que no pueden desconocer la realidad, lo que ocurre es que el discurso político debe ir por otro camino, y así lo hacen.

Tampoco estamos de acuerdo con su criterio sobre el programa 912.B de la cooperación económica local, porque aunque tiene un leve incremento, lo cierto es que los pequeños y medianos municipios no van a mejorar con ese presupuesto, y tendrían que haber hecho un esfuerzo muy serio. Yo creía que lo que decían cuando estaban en la oposición lo iban a cumplir cuando gobernarán, y ésta ha sido una gran decepción, pero cuando se está haciendo de la confusión una manera de hacer política, vienen estas cosas.

Senador Espert, usted no es el responsable de que se copien literalmente las metas sectoriales y las líneas de acción y que no tengan nueva savia en estos presupuestos, aparte de la medicina de que los funcionarios de la Administración General del Estado no sepan por qué camino van a ir y estén en una situación entre larriana y kafkiana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Gallego.

El señor Espert tiene la palabra.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco a todos los Senadores que han intervenido en el debate de las enmiendas a esta Sección la cortesía y el buen tono, aunque exista una gran disparidad de criterios.

Entendemos que ese Programa 121.A, que tanto se ha criticado, da cobertura suficiente al desarrollo de la LOFAGE, y entendemos que es un acierto que nos lleva —o pretende llevarnos, ahí veremos los resultados— a esa Administración común que preste unos servicios más eficaces y más próximos al ciudadano. Esos resultados son los que deben juzgarse a posteriori, y ustedes los han prejuzgado. Tanto el Senador Román como el Senador Gallego los han prejuzgado y están diciendo que no sabemos dónde vamos. Sabemos perfectamente dónde vamos. Critiquennos después si no conseguimos llegar a esas metas.

Se insiste en temas que hemos debatido en relación con el Título III, como es el del sacrificio de los funcionarios —sacrificio que yo reconocí—, y creo que los tres senadores que hemos mantenido posturas divergentes en este debate somos funcionarios excedentes. Todos asumimos la congelación que tuvo lugar el año pasado, y creo que ese sacrificio que se pidió a los funcionarios obtuvo sus resultados; pero ahora decimos que, como la economía va bien, se beneficien y recuperen lo pasado. Señoría, tiempo habrá, si la situación continúa así, para pensar en esa solución, pero de momento es un sacrificio que ha producido sus efectos y no se trata ahora de volver a discutir hasta qué punto se ha perdido poder adquisitivo. Porque insisto en lo que he dicho ya en debates anteriores, que la situación económica es distinta, porque el coste de una hipoteca es más bajo, los costes energéticos han disminuido, y eso redundará también en el bolsillo de los funcionarios y de todos los españoles.

Falta de negociación. Muy brevemente diré que la capacidad de negociar del Partido Popular ha sorprendido a todas las fuerzas políticas del arco parlamentario, y no voy a enumerar los ejemplos.

Insiste el Senador Román en el tema de la promoción interna y en cubrir las plazas. Vamos a readaptar bien los efectivos de la Administración Pública, vamos a dimensionarla adecuadamente, porque esa nueva configuración de la Administración periférica puede producir una cierta desazón a los funcionarios, pero no es suficiente para calificarla de Administración en retirada. Es lógico que produzca una cierta sensación de incertidumbre hacia el futuro, pero la meta es la adecuada para una Administración realmente eficaz. Porque usted conocerá igual que yo en nuestras provincias esas direcciones provinciales de los distintos ministerios vacías de contenido, por el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, dispersas físicamente por su ubicación; eso sí creaba una situación de inutilidad, y muchos casos los conozco per-

sonalmente. Vamos a una solución de reagrupamiento de toda esa Administración periférica bajo las delegaciones del Gobierno y en contacto, en negociación, en diálogo con los afectados, para ir hacia una verdadera reorganización de esos organismos periféricos.

Es cierto que nuestra partitura es distinta, y así debe ser. Insisto, la interpretación júzguela cuando vayamos ejecutando los Presupuestos.

Por último, por lo que se refiere al programa de cooperación económica local, ese sacrificio de los funcionarios tuvieron que soportarlo también las entidades locales, pero por mi experiencia en mi provincia y usted en la suya, le digo que en el pasado ejercicio ninguna localidad de 500 habitantes renunció a tener una orquesta en fiestas de 5 millones de pesetas.

Y permítanme terminar, dado el sentido del debate y que es mi última intervención deseándoles a todas sus señorías felices navidades y un próspero año nuevo con una Administración eficaz y próxima al ciudadano.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Espert.

Pasamos a debatir la Sección 23, Medio Ambiente, en primer lugar, enmienda del señor Blasco Nogués, del Grupo Parlamentario Popular, enmienda original del señor Estaún García.

Tiene la palabra el señor Blasco Nogués.

El señor BLASCO NOGUÉS: Gracias, señor Presidente.

Señorías, para la defensa de esta enmienda, presentada por los Senadores del Partido Aragonés, que propone la inclusión de una partida de 500 millones para finalizar las obras necesarias en el Barranco del Arás, de Biescas, Huesca, me voy a limitar a leer un párrafo del informe técnico elaborado por la Consejería de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, cuya responsabilidad de Gobierno comparten en estos momentos el Partido Aragonés y el Partido Popular. Dicen los técnicos que las obras se encuentran en la actualidad prácticamente terminadas, pero que, a raíz de los estudios que se han realizado, se ha podido constatar la necesidad de completar las actuaciones anteriores, dado que en los tramos comprendidos entre algunas de las obras ejecutadas el cauce continúa completamente desmantelado y desprovisto de protección, por lo que las laderas adyacentes amenazan desplomarse. Esto traería gravísimas consecuencias al reactivarse aceleradamente el proceso torrencial, con lo que resultaría insuficiente la eficacia de las obras ejecutadas, alguna de las cuales podría, incluso, llegar a arruinarse. Continúa el informe dando una serie de datos que son lo suficientemente explícitos, y el Partido Aragonés propone que se doten las partidas correspondientes en un 50 por ciento durante el año 1998 y el resto durante el año 1999. Este es el problema, y esperamos una adecuada solución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto suscritas por el señor Armas Rodríguez, números 116, 117 y 118.

Para su defensa, tiene su señoría la palabra.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, tenemos tres enmiendas. En la número 116 se piden 200 millones de pesetas para la regeneración del borde litoral de Arrecife. La realización de esta obra ya fue aprobada a través de una enmienda transaccional, presentada por este Senador, que fue incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 1995, junto a otras obras similares en el resto de las Islas. A pesar de ello, esta obra no ha sido incluida en el programa de actuaciones diseñado en Canarias por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente. Aun así, esta obra se podría beneficiar de la partida aproximada de 1.000 millones de pesetas que aún no ha sido adjudicada para este tipo de proyectos en el archipiélago.

La enmienda 117 va encaminada a la eliminación de cables de alta tensión en Canarias, y se pide una dotación de 100 millones de pesetas. Varias formaciones políticas en el Congreso y en el Senado han coincidido en la necesidad de que el Ministerio de Medio Ambiente, a través de su Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, incremente su partida para la eliminación de los cables de alta tensión en el archipiélago. Lanzarote ha sido una de las pioneras en la retirada de cables de alta tensión, pero todavía existen determinadas zonas en las que el impacto que producen los mismos es muy significativo y no se adaptan a las características que debería reunir una isla que ha sido declarada como reserva de la biosfera por parte de la UNESCO.

No obstante, se ha presentado una enmienda para la globalidad de Canarias porque el impacto visual que producen los cables de alta tensión en otras islas es aún mayor, sobre todo en determinados espacios naturales o en sus cercanías. Al margen de las dos islas capitalinas, la situación es preocupante en islas tan escarpadas como La Gomera, El Hierro o La Palma.

En la enmienda 118 se pide una dotación de 80 millones de pesetas para el Parque Nacional de Timanfaya, en la isla de Lanzarote, y con esta enmienda se pretende que las inversiones en este Parque se sitúen a la altura de la media en los últimos años, máxime dada la nueva normativa de gestión de dichos parques. Coalición Canaria ha presentado enmiendas en este mismo sentido para el resto de los parques nacionales situados en el archipiélago, ya que el Ministerio de Medio Ambiente ha aplicado un recorte significativo en el apartado de inversiones, en comparación con ejercicios anteriores. De todas formas, confiamos plenamente en que las peticiones que realizaremos a este respecto puedan saldarse de manera satisfactoria, ya que el Partido Popular, a través de su Grupo en el Congreso, ha presentado una enmienda para subsanar el error cometido en las consignaciones presupuestarias destinadas a los parques nacionales. El error se debía

a que se había contemplado una partida de inversiones inferiores a las programadas.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Armas.

Enmiendas números 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69, del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por la Senadora De Boneta y Piedra.

Para su defensa, tiene su señoría tres minutos.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Salgo a la tribuna para defender las enmiendas que ha mencionado el señor Presidente que son las últimas que esta Senadora de Eusko Alcartasuna plantea a las secciones del Presupuesto. Como una cuestión previa, antes de pasar a explicarlas someramente puesto que ya lo hicimos en Comisión diré que nuestras enmiendas se refieren en la mayoría de los casos a rehabilitación del litoral y rehabilitación de costas.

No sabemos cuál es el criterio del Ministerio a este respecto. Lo planteamos en las comparencias en Presupuestos, lo volvimos a plantear en Comisión y seguimos sin saber si el criterio obedece a determinadas coyunturas más o menos caprichosas, entre comillas, o a unas coyunturas más o menos pactistas o si hay algún criterio objetivo para proceder a la rehabilitación de unas zonas costeras y no proceder a la rehabilitación de otras que están en la costa sin solución de continuidad, que son limítrofes. Se pegan saltos un poco inexplicables.

Dicho esto, que quizá sea lo que más me interesaría conocer, paso a defender unas enmiendas que creo que en algún caso pueden ser objeto, al menos, de una reflexión más interesante.

La enmienda 59 se refiere a la solicitud de un crédito de 28.475.349 pesetas para proceder al Plan de Saneamiento del Territorio de Urdaibai, realizado por la Diputación Foral de Gipuzkoa, que prevé la realización de un Estudio avance de los colectores de saneamiento de Bermeo, toda vez que estos colectores vierten sus aguas fecales al mar en una zona declarada reserva de la biosfera y de alto interés desde el punto de vista ecológico y medioambiental. Yo creo que no es una dotación muy importante y podría ser objeto de una atención especial teniendo en cuenta en qué zona se encuentra.

En la enmienda número 60 pedimos 50 millones de pesetas para que los compromisos existentes por parte del MOPMA se cumplan, en este caso para rematar las instalaciones y equipamientos de la playa de la Zurriola que sufrieron un fuerte impacto como consecuencia de las inundaciones. Esos compromisos no se han cumplido y siguen sin realizarse esas obras, por otra parte, no muy cuantiosas.

Nos parece importante la rehabilitación de la zona costera de Lapari y Deba. El presupuesto total que debería de haber entrado en fondos estructurales este año está aprobado y el Ministerio de Medio Ambiente le concedió su conformidad. Tiene un presupuesto total

de 780.288.378 de pesetas y en este momento ignoramos la razón por la cual, recibidas todas las bendiciones, no ha sido incluido, ni siquiera en una pequeña parte, en los Presupuestos.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senadora De Boneta, le ruego que vaya concluyendo.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Termino, señor Presidente, haciendo una mención simplemente por encima del resto de las enmiendas que, en todo caso, salvo las relativas al proyecto de riegos de Navarra —enmienda número 63— y al Canal de Navarra —enmienda número 69— no mantienen una dotación importante en el Presupuesto. Son todas del mismo carácter y en ellos se solicitan mejoras en el saneamiento y en la rehabilitación de costas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senadora De Boneta.

Pasamos a las enmiendas 94 a 99, del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por la Senadora Costa Serra. Para su defensa, su señoría tiene la palabra.

La señora COSTA SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Paso a defender las enmiendas de la 94 a la 99.

En la enmienda número 94 se solicita una dotación de 80 millones de pesetas a fin de proceder a la reparación del deterioro de la muralla renacentista de «Es Mirador» que ha sido provocado por desprendimientos en el acantilado en el que se asienta parte de esta muralla en la ciudad de Ibiza.

En la enmienda número 95 se solicita que se dé cumplimiento a la Ley de Reserva Natural de «Ses Salines», de Ibiza y Formentera, Ley que está en vigor desde el año 1995, a la que el Gobierno todavía no ha dado cumplimiento y cuyos planes y organismos la Ley aún no ha desarrollado con la excusa de que existe un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Parlament y el Govern Balear, si bien hay que recordar que existe un auto del Tribunal Constitucional que denegó la suspensión cautelar que habían solicitado las instituciones baleares y, por tanto, está plenamente en vigor la Ley de Reserva Natural de 1995, y pedimos su desarrollo.

En la enmienda número 96 se solicita una dotación de 100 millones de pesetas para aumentar y mejorar la financiación del Parque Nacional de Cabrera.

En la enmienda número 97 se solicita la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Ibiza a fin de proceder a la urgente reparación de toda la red de la ciudad de Ibiza para separar la canalización de aguas fecales y pluviales que actualmente está en una sola red y provoca gravísimos problemas.

En la enmienda número 98 se solicita dar cumplimiento al convenio suscrito entre el anterior Ministerio de Obras Públicas y la Comunidad de las Islas Baleares para prevenir las inundaciones y desbordamientos.

Por último, en la enmienda número 99 se solicita una partida presupuestaria de 100 millones de pesetas para la recuperación de dunas de Formentera, proyecto que había sido recogido en los anteriores presupuestos y para el que se había destinado en un principio, en un programa plurianual, una partida para este año, pero sorprendentemente vemos que, en los presupuestos de 1998, ha desaparecido esta partida que estaba prevista después de que el Gobierno dijera que iba a proceder de inmediato a esta recuperación de dunas en Formentera.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senadora Costa.

Las enmiendas números 1.182 a 1.191, 1.193 a 1.201 y 1.203 a 1.215 y la 1.231, del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el Senador Ferrer Roselló, han sido retiradas.

Pasamos a debatir la enmienda de veto, número 569, y las enmiendas números 570 y 693, del Grupo Parlamentario Mixto, originales de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 569 a la Sección 23, Medioambiente, es de veto, y se justifica, desde nuestro punto de vista, en el escaso incremento de gasto con respecto a 1997, y eso en una situación en la que se producen graves problemas medioambientales que afectan a nuestro país. También consideramos que se produce un brutal déficit de infraestructuras de corrección del impacto que hace que los problemas se acumulen de forma notable.

Por otro lado, la justificación de esta enmienda de veto lo es por las insuficiencias presupuestarias para depuración de aguas residuales. Entendemos que es cada vez más evidente que no se cumplirán los compromisos fijados en la Directiva 9/271/CEE. Los fondos destinados a la gestión del dominio público hidráulico son insuficientes, así como las cantidades destinadas al deslinde en costas, las transferencias de capital a Comunidades Autónomas o a entidades privadas para programas como la gestión de residuos peligrosos, como la recuperación de suelos contaminados o la gestión de residuos sólidos urbanos, o bien la recuperación de aceites usados. Son también insuficientes las cantidades dedicadas a la protección y mejora del medio natural y las que van al organismo autónomo Parques Nacionales.

Izquierda Unida entiende que se continúa con la línea de opacidad iniciada en 1997, dedicando este año 50.000 millones, por la vía de aportaciones patrimoniales, a proyectos sobre los que no se informan y que carecen de control parlamentario.

Por otra parte, se dedican partidas importantes para obras de gran envergadura que tienen un gran impacto ambiental y otras que no pasan de ser puramente testimoniales, renunciando así a realizar actuaciones como la de mejorar la eficiencia en el uso y ahorro del agua, evitando pérdidas y utilizando métodos de riego de bajo consumo.

Para finalizar, justificamos esta propuesta de veto en la inexistencia de programas operativos destinados a reducir la emisión de gases que producen el efecto invernadero.

Yo no quisiera, señor Presidente, analizar las 123 enmiendas que hemos presentado a la Sección, pero quizás anticipándome a lo que van a responder los portavoces del Grupo Parlamentario Popular de que utilizamos la consabida Sección 31, yo tendría que recordarle que cuando sus señorías han tenido que introducir enmiendas en este Pleno para satisfacer compromisos también han acudido a la Sección 31. Este es un procedimiento utilizado por todas las señorías.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Román Clemente.

Pasamos a las enmiendas 7 a 21 del Senador Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Se dan por defendidas en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias.

Pasamos a las enmiendas 1.244 a 1.253, del Senador Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene su señoría la palabra.

El señor RÍOS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Todos los países, todas las comunidades, el movimiento actual de fin de siglo, luchan por la defensa del medio ambiente. En Canarias luchamos por la defensa del medio ambiente porque es, prácticamente, la única riqueza que tenemos para sobrevivir. Por eso, al modificar el Estatuto a finales del año pasado hemos introducido en el artículo 5, que declara que los poderes públicos canarios se obligan y asumen como principios rectores de la política la promoción de las condiciones para la libertad, el ejercicio de los derechos, la defensa de la identidad, la consecución del pleno empleo y la solidaridad, un nuevo punto e) relativo a la defensa y protección de la naturaleza y del medio ambiente.

La defensa del medio ambiente y de su naturaleza es un desafío permanente que tiene el archipiélago canario. Por eso, hemos formulado este grupo de enmiendas. La 1.244 se ha presentado para propiciar la mejora de las costas que constituyen una base fundamental del medio ambiente, lo cual ha sido corroborado en un acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de noviembre último celebrado en Santa Cruz de Tenerife que ha firmado un convenio sobre esta cuestión.

En el archipiélago canario existen cuatro parques nacionales, los parques de Garajonay, del Teide, de Timanfaya y de la Caldera de Taburiente, que, curiosamente, al emplear la nueva fórmula de cogestión con el Estado han vistos disminuidos sus presupuestos. Por lo tanto, en es-

tos momentos hemos aumentado las posibilidades de participar en la gestión de los parques, pero, en cambio, tenemos mucho menos dinero para inversiones y para mantenimiento. Esta cuestión está contemplada en otro grupo de enmiendas.

Por último —como decía mi compañero—, el Senador Armas, el archipiélago canario está sufriendo la mala política de la empresa nacional UNELCO, de energía eléctrica, que ha instalado una red de cables de alta tensión que dañan la vista, entre otras cosas, y que afectan a la seguridad de todo el archipiélago. Hemos formulado otro grupo de enmiendas para intentar resolver esta cuestión.

Señorías, Senadores y miembros de esta Cámara, desde la ultraperiferia, desde la lejanía, en nombre de Coalición Canaria —al ser mi última intervención de este largo debate—, les deseamos unas felices Pascuas y un próspero y magnífico año lleno de venturas para todo el Estado.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Enmiendas números 750 y 751, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

Por la enmienda número 750 solicitamos una partida de 50 millones para hacer un paseo en las denominadas siete playas del municipio de Motrico.

En la número 751 se solicitan 100 millones de pesetas para ayudar a la ampliación del Instituto Oceanográfico de San Sebastián. Hay que tener en cuenta que es uno de los institutos con más tradición a nivel del Estado, fundado en 1912 bajo el impulso del Príncipe de Mónaco, con el apoyo de Alfonso XIII. Las instituciones vascas están apoyando la ampliación del Instituto y solicitamos en estos presupuestos 100 millones por las razones expuestas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Gangoiti.

Enmiendas números 1.078 a 1.113, del Grupo Parlamentario Socialista, y voto particular que mantiene el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Para su defensa, tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Gracias, señor Presidente.

A la Sección 23, mi Grupo ha presentado una enmienda de veto que, en efecto, voy a defender, 36 enmiendas singulares y dos votos particulares a sendas enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra de tres Senadores del Grupo Territorial de Aragón, también del mismo Grupo político.

Quiero comenzar diciendo que la creación del Ministerio de Medio Ambiente en 1996 generó importantes expectativas que, progresivamente, poco a poco se han visto frustradas.

Desde los primeros meses de andadura de este Ministerio, la Ministra Tocino dio muestras de su credo ultraliberal y anunció, sin ningún tipo de bagaje, la disminución del papel de la acción pública ambiental. En coherencia con ello, las partidas destinadas a la inversión en 1997 supusieron una drástica disminución respecto a los recursos que se venían presupuestando en ejercicios anteriores, concretamente en 1995 y 1996, año en que se prorrogó el Presupuesto, para idénticas tareas. Es decir, este Ministerio nació con menos capacidad económica que la que tuvieron las antiguas Secretarías de Estado de Medio Ambiente y de Conservación de la Naturaleza.

Como dato ilustrativo, diré que el presupuesto de 1998 tiene un total de inversión de 168.000 millones de pesetas, cifra inferior a los 222.189 millones de pesetas para 1996 lo que, sin duda, pone en evidencia la insuficiencia del presupuesto que estamos debatiendo. Además de intentar convencerles de que es un presupuesto insuficiente, espero convencerles también de su incoherencia y de su opacidad, como ha señalado algún otro interviniente.

Señorías, es un presupuesto insuficiente en relación con los problemas de política ambiental que tenemos que resolver, que son graves en nuestro país. No comprendemos cómo un Ministerio que se creó como símbolo de la derecha, con dos escasos años de vida pueda tener asignados menos recursos en los Capítulos 6 y 7, es decir, en inversiones reales y activos financieros, que las dos Secretarías de Estado a las que antes he hecho referencia, con competencias en materia de política ambiental, aunque su denominación no fuese la de Medio Ambiente.

No podemos entender que hayan disminuido, aunque ya lo hicieron en el primer presupuesto de 1997, una serie de partidas presupuestarias muy importantes, con dotaciones inferiores incluso a las de 1997. Lo decía antes algún Senador, por ejemplo, es el caso de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza en el Programa de Parque Nacionales y en algunos otros, señorita. Disminuyen en particular los recursos destinados a obras hidráulicas, a conservación de la naturaleza, a actuaciones en costas y a inversiones en parques nacionales.

La única partida presupuestaria que sí es verdad que sufre un incremento sustancial es la relativa a depuración, sin embargo, esta cuantía sigue siendo insuficiente, sigue estando por debajo de lo que reclaman los compromisos europeos en esta materia. De hecho, señorías, los responsables comunitarios ya han alertado al Gobierno del señor José María Aznar del riesgo de incurrir en infracción por el incumplimiento de los plazos que establece la Directiva sobre aguas residuales. Desde luego, eso es, como mínimo, un toque de atención para este Gobierno. Si este presupuesto es insuficiente en estas áreas lo es también para resolver graves problemas, como son la desertización y el cambio climático que, sin duda, suponen graves riesgos para nuestro país. Y con el pretexto de no tener competencias de gestión incluso han disminuido las partidas destinadas a la lucha contra la erosión dentro de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y también a la prevención de incendios forestales.

Pues bien, en cuanto a lo que decía la Ministra, señora Tocino, respecto a lo que ella llamaba la nueva política de aguas: más ahorro, más reutilización, más modernización, fíjense hasta dónde llega la incoherencia de la Ministra de todo eso hay menos en este presupuesto. De todo eso hay menos dinero del que había en 1996 y, en algunos casos, incluso menos de lo que había en 1997. Además de ser un presupuesto insuficiente, además de ser un presupuesto incoherente con las declaraciones de la señora Ministra, también sigue siendo un presupuesto opaco porque utiliza los mismos mecanismos de compensación que utilizó en 1997: no hay inversión pública, pero lo vamos a compensar con ese Capítulo 8 de aportaciones patrimoniales a promotores privados en infraestructuras. En recursos que, por cierto, han subido de 44.000 a 50.000 millones de pesetas, curiosamente sí que hay una subida en esa dotación presupuestaria. ¿Qué ocurre? ¿Tendremos acaso embalses con peaje?

Sin duda, la fórmula de financiación extrapresupuestaria que este Gobierno está consolidando, el pago diferido, las concesiones administrativas a la concesión de aguas y otras nos van a salir caras al conjunto de ciudadanos y ciudadanas y no garantizan, en absoluto, la debida atención a esas prioridades ambientales y sociales que tenemos hoy los españoles.

Por si esto fuese poco, desde luego, este presupuesto sigue siendo poco creíble, senador Esteban, a la vista del bajo nivel de cumplimiento del presupuesto de 1996 por parte del Ministerio de Medio Ambiente y, lo que es más grave, incluso del presupuesto de 1997 puesto que, según los datos aportados por el propio Secretario General de Medio Ambiente en esta Cámara el 12 de noviembre, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental ha gastado en obligaciones reconocidas sobre el presupuesto definitivo sólo el 11,9 por ciento en el Capítulo 6. Si este no es un ejemplo de que no podemos creer en las promesas presupuestarias de este Ministerio, desde luego no creo que podamos dar otro.

¿Y qué ocurre con los Fondos de Cohesión, tema que también abordamos en Comisión? Este es un problema grave. Existen informes del propio Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Economía sobre el problema de no asignación de todos aquellos fondos a que tendríamos derecho por esa drástica reducción de la inversión pública que, según el Ministerio, debería ser sustituida por inversiones de las Comunidades Autónomas, a las que, por cierto, ni se les informa ni se les llama para negociar, con lo cual, en muchos casos no saben qué está sucediendo en Bruselas.

La verdad es que corremos el fuerte riesgo de perder de aquí a 1999 más de 200.000 millones de pesetas. Por cierto, este año ese riesgo está ya en torno a los 30.000 millones de pesetas. No se han presentado proyectos en materia de reforestación ni de residuos por parte del Gobierno de la nación. Y no me vayan a decir lo que decía algún representante del Gobierno: no es nuestra competencia. Y es que, por ejemplo, en el Plan Nacional de Residuos, que sigue en vigor, y en el que estaba previsto cubrir actuaciones concretas financiándolas incluso la



Administración general del Estado en un cien por cien, se ha dado el caso, por ejemplo, de que los depósitos de seguridad para el mantenimiento adecuado de los residuos, tampoco se presentan a los Fondos de Cohesión.

En síntesis, señorías, el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente para 1998 confirma nuestras peores sospechas de que al Gobierno del señor Aznar sólo le interesa la política ambiental como operación de imagen y como instrumento para generar beneficios a unas pocas empresas del sector privado.

Y pasando ya a las enmiendas parciales del Grupo Socialista, quiero decir, en primer lugar, que éstas no incrementan el gasto en la medida en que lo que en ellas solicitamos, sino que se aplica, no a la reducción habitual de la Sección 31, sino a la de la Sección 23 en su capítulo sobre aportaciones patrimoniales, es decir, que se aplica a esos 50.000 millones de pesetas destinados a financiación extrapresupuestaria, financiación que no tiene un control parlamentario.

Por tanto, no hacemos ninguna política de enmiendas demagógicas, como por cierto hacía el Grupo Parlamentario Popular cuando estaba en la oposición y como hace incluso ahora siendo Gobierno, ya que, curiosamente, han dejado la Sección 31 en números rojos, como diría algún banquero. Señorías, si eso no es incoherencia, si eso no significa que el discurso y la acción política están faltos de rigor..., pero ahí queda el dato para el «Diario de Sesiones».

Hemos presentado 36 enmiendas singulares referidas a las dos grandes áreas de este Ministerio: la política hidráulica y la política ambiental.

Al programa 441, de infraestructuras urbanas de saneamiento y calidad de aguas, mi Grupo ha presentado 12 enmiendas, de la número 1.086 a la 1.095, que solicitan el incremento de la dotación de los programas de depuración y reutilización de aguas residuales que, como decía antes, a pesar de haber aumentado la dotación, siguen siendo escasos para poder cumplir nuestros compromisos europeos. Como digo, nuestras enmiendas van dirigidas fundamentalmente a incrementar los capítulos 6 y 7, de transferencias a Comunidades Autónomas, para que se cumpla adecuadamente el Plan Nacional de Depuración. En esa línea solicitamos, por ejemplo, que se abran nuevas partidas para depuración en Extremadura, Comunidad que, por cierto, es la única que no tiene todavía ninguna obra hidráulica declarada de interés general, en contra de lo previsto en los convenios firmados con el Ministerio que están en vigor.

Para el programa 512, de gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, solicitamos un incremento que ronda los 20.000 millones de pesetas para actuaciones en regadío —artículo 61—, fundamentalmente mejoras de regadíos, adecuación de cauces y repoblación forestal en el dominio hidráulico público, así como también un conjunto de obras —artículo 60— que garanticen el abastecimiento de agua potable en los núcleos urbanos, incluyendo, desde luego, algunos compromisos que ustedes han ido adquiriendo en Castilla-La Mancha, concretamente en Albacete, donde hay un serio problema, o en Valencia,

abastecimientos que podrían evitar que nuestros acuíferos se agoten en una zona delicada, como es el caso de Almería.

Otro bloque de enmiendas se refiere a actuaciones de mejora del medio natural con prioridad en el programa 514.C, de actuación en la costa, con un incremento de prácticamente 5.000 millones de pesetas para atender actuaciones que realmente ya tenían comprometidas con los ayuntamientos, que existen ya. A la vista de que nuestro litoral reclama bastantes actuaciones por parte de todas las Administraciones nosotros las consideramos prioritarias.

Respecto al programa 533.A, correspondiente a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, pedimos que se incluyan partidas que eleven los recursos tan reducidos para luchar contra la erosión —como antes decía—, tanto en la vertiente atlántica como en la mediterránea, y, desde luego, también contra los incendios. Para ello pedimos un incremento en el entorno de los 1.400 millones de pesetas.

En cuanto a parques nacionales, señorías —también lo han abordado representantes de otros Grupos en la Cámara—, solicitamos que se incremente esta partida presupuestaria porque hay que reponer los niveles de inversión que se venían ejecutando durante los últimos años de Gobierno socialista respecto a las políticas de protección a desarrollar en los parques nacionales, y que no se ven compensadas ni siquiera con esa partida que tienen ustedes de previsión presupuestaria en la línea genérica y global de todos los parques. En estas enmiendas hemos incluido también una partida para el Parque Natural de Sierra Nevada porque entendemos que aunque se está tramitando ya en la Cámara la declaración de Parque Nacional, cuando esta ley se apruebe debería contemplar esa previsión.

En lo que se refiere a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, programa 443.D, también en el capítulo 6, presentamos un conjunto de enmiendas que plantean una serie de actuaciones singulares de recuperación ambiental, entre las que quiero destacar una de vital importancia por lo emblemática y la simbología que ha tenido para todas las fuerzas políticas, curiosamente también para el Partido Popular. Me refiero a la Bahía de Portman, actuación que quedó programada en la legislación anterior, no ha sido atendida por el Gobierno popular y no se contempla en estos presupuestos con la magnitud que se debe.

Por último, la enmienda número 1.111 pide la adición de 2.000 millones de pesetas en el capítulo 7 del programa 443.D para incrementar los recursos a destinar en los planes nacionales de residuos peligrosos y de recuperación de suelos contaminados, así como en el Plan Nacional de Residuos Urbanos, que probablemente tengamos aprobado cuando iniciemos el nuevo período de sesiones.

Respecto a los dos votos particulares que presenta mi Grupo a la enmienda número 25 de tres Senadores del Grupo Territorial de Aragón, no estamos en desacuerdo con el alta, en absoluto, señorías, porque entendemos que el Parque Nacional de Ordesa necesita una mayor dota-

ción, como la reclamamos para otros parques; con lo que sí estamos en desacuerdo es en dónde producen ustedes la baja. La producen precisamente dentro de la misma Sección 23, en el programa de Protección Ambiental, que consideramos que está mal dotado e incluso enmendamos reclamando para ese programa más recursos.

En lo referente a la enmienda número 1.167, relativa a la recién creada Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Ebro, ahí sí estamos en desacuerdo con el contenido, en profundo desacuerdo. Señoría, el Gobierno inició hace poco, de facto y de derecho, por la vía del Consejo de Ministros, la creación de sociedades para gestionar los recursos hídricos y para la construcción de obras hidráulicas, y las consecuencias se verán, sin duda, pero nos tememos que no sean positivas. Lo que sí está claro es que ya están recogiendo dinero y que los usuarios van a verse obligados a aportar esa cuantía. Un gasto, por cierto, que es poco transparente, que vuelve a ser extraparlamentario y que de verdad a quien de nuevo beneficia es, además de a las grandes constructoras, al sector hidroeléctrico, y, desde luego, no podemos decir que a quien beneficie sea a quienes realmente necesitan el agua en este país.

Para finalizar, está claro que los presupuestos de este Ministerio son regresivos, como lo fueron los de 1997, aunque no de una manera tan drástica. Siguen siendo claramente insuficientes para cubrir las necesidades de inversión pública y, desde luego, para abordar los compromisos europeos en materia de protección y mejora del medio ambiente.

Pero lo más frustrante es que con ellos no se apuesta por una política ambiental que destine los recursos suficientes para cumplir con los objetivos que se marcó el propio Ministerio de Medio Ambiente en el momento de su creación. Como decía al principio, desgraciadamente, todas las expectativas han quedado en agua de borrajas para el medio ambiente. Ya en Comisión dije al Secretario General, señor Muriel: Mi pésame por el medio ambiente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senadora Pleguezuelos.

Para turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Esteban.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, supongo que a estas alturas del debate de estos presupuestos —una vez que ha pasado su trámite en el Congreso de los Diputados, y en esta Cámara, por Ponencia y Comisión— va a ser muy difícil oír algún argumento novedoso, tanto de crítica, como de defensa. En cualquier caso, sería conveniente que cada uno fuera declarando sus intenciones y fuese más riguroso a la hora de plantear sus argumentos.

Al hablar de una sección relativa a un Ministerio de nueva creación, como es el de Medio Ambiente, sería un poco frívolo por mi parte —en cualquier caso, no lo voy a hacer— descalificar cualquiera de las obras o proyectos

que hoy presenta legítimamente la oposición en esta Cámara. Sin duda, todas esas obras o proyectos responden a la buena intención de sus señorías, no sólo desde el plano del bienestar social, sino también desde el político. Estoy plenamente convencido de que, por pequeña que sea la obra, y aunque afecte a una colectividad también pequeña, para ésta —que tiene tantos derechos como la mayoría— puede ser importante.

Pero la acción de Gobierno obliga a establecer prioridades a la hora de manejar los recursos. Por tanto, presentar una a una enmiendas que en otros tiempos se denominaban de campanario, por importantes que puedan ser, puede impedir la planificación medioambiental conjunta de nuestro país, sin alcanzar así la resultante que sin duda todos queremos. Tanto desde la perspectiva de cualquier Comunidad Autónoma, como desde la de los partidos nacionales, como digo, se pueden plantear, una a una, un rosario de obras por considerarlas importantes, o porque se venden bien en determinado territorio, aunque entre todas no se consiguen los fines propuestos.

En cuanto al veto presentado por el representante de Izquierda Unida, señor Román —quien ha tenido la gentileza de pedirme excusas al tenerse que ausentar y, por tanto, no poder oír mi intervención—, a mi juicio, tanto el veto como las enmiendas carecen de una perspectiva novedosa y moderna de lo que debe ser el medio ambiente, no sólo desde el aspecto de su preservación, sino de fomento de su actividad y del bienestar.

El viejo y manido tema de las obras de regulación de impacto ambiental —por eso no hay que hacerla— es un argumento absolutamente obsoleto porque en cualquier país moderno, que quiera estar a la altura de las circunstancias, se está conjugando ya el binomio desarrollo y conservación del medio ambiente. En ningún caso debemos de decir que esos dos términos deben de estar en contraposición.

En sus ciento y pico enmiendas plantean la supresión de montones de presas y de obras de regulación, con lo que estoy seguro que muchas de sus señorías no estarían conformes porque afecta a sus territorios.

Y plantea —no acierto a comprender el motivo— dos o tres obras de regulación. Lo que sí creo que debe de hacer Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y a ello le animo, es seguir los controles de los impactos ambientales de las obras en el medio ambiente. Esa es precisamente una de las tareas que considero una de las posiciones más valientes de este Gobierno al crear el Ministerio de Medio Ambiente, que es capaz de conjugar la conservación de la naturaleza, precisamente con competencia en materia hidráulica y del dominio hidráulico, cuando está en ciernes el Plan Hidrológico Nacional, con que una parte del Ministerio tenga que asumir para sí la gestión de los impactos ambientales y, por tanto, autolimitarse.

Para contestar al Senador Román Clemente en cuanto a la Sección 31 —se ha dado algún otro argumento—, diré que efectivamente el Gobierno ha presentado alguna enmienda a esta Sección, pero ha tenido la cautela de presentar la oportuna alta en el estado de ingresos. Lo que no se puede hacer es lo que se ha hecho desde esas

filas, en este caso de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Román Clemente, que en una sola enmienda donde pide el saneamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza, se solicita un alta de 14.000 millones de pesetas, cuando la Sección 31 tiene 11.000 millones de pesetas.

Para poder oponerse y hacer política de oposición al Gobierno y criticar al Ministerio de Medio Ambiente hay que tener el mínimo rigor —yo no digo que no lo intente—, o al menos, un mínimo de asesores para poder plantear una política seria medioambiental.

Para no «inflacionar» el Pleno, pasaré en concreto a contestar a lo ya sabido en cuanto a lo planteado por parte del Grupo Parlamentario Socialista a través de su portavoz, la Senadora Pleguezuelos. Quiero agradecerle el tono y descalificarle los contenidos. Lo que ha dicho lo estamos escuchando desde los años 1996, 1997, probablemente —lo espero— lo seguiremos escuchando en los años 1998, 1999, 2000 y 2001 en adelante, porque será muy lógico que estará ocupando en esta Cámara los bancos de la oposición.

Usted dice que el Ministerio de Medio Ambiente es una operación propagandística del Gobierno; que éste tenía necesidad de pintarse de verde y ha inventado dicho Ministerio. Ha dicho que es ineficaz, que no se utilizan los recursos necesarios y que las partidas que daban antes la suma de las direcciones generales que conformaban las dos Secretarías de Estado eran, con mucho, mayores que lo que hoy tiene el Ministerio en su totalidad. Por último, ataca con la opacidad y que, en definitiva, el Ministerio de Medio Ambiente se va a dedicar —es lo que ha dicho más o menos— a beneficiar a las empresas a costa de los pobres usuarios.

Por último, dice que no se negocia con las Comunidades Autónomas, cuestión a la que me voy a referir en primer lugar.

Eso, de verdad, señora Pleguezuelos, no lo puede decir seriamente. Comprendo que tiene que subir a esta tribuna y criticar este presupuesto. Pero, cuando resulta que este Ministerio consigue, por ejemplo, los acuerdos de planes hidrológicos de cuenca, los tres más importantes que no se hicieron, con el concurso de todas las Comunidades Autónomas, no se puede decir que no se ha consensuado, como tampoco que este Ministerio tiene tintes dictatoriales, porque no es verdad. Este Ministerio negocia, y negocia, además, porque, considerado el Ministerio de Medio Ambiente y la planificación hidrológica, no se puede hacer de otra manera si no es con el concurso de las Comunidades Autónomas y los usuarios.

En opinión de este Senador y como ya dije en Comisión, este Ministerio no solamente lo está haciendo muy bien, sino que es una pieza absolutamente indispensable en el desarrollo económico y social que está llevando a cabo el Gobierno de José María Aznar, que ha conseguido que, poniendo en funcionamiento inversiones por valor de equis pesetas —100.000 millones de pesetas, si usted quiere—, el sector privado se ve obligado a invertir otra cantidad similar, con lo cual vamos a duplicar una

inversión, vamos a producir un efecto en cascada muy importante.

Usted, a continuación, puede preguntar quién lo pagará, si serán usuarios. Será igual que ahora, nada más que antes con el déficit público. El canon que regula la Ley de Aguas —y usted lo sabe muy bien— lo tienen que pagar los usuarios. Otra cosa es que lo paguen, pero eso es como ahora y, como dice la Ley de Aguas, y mientras no se modifique —y no se va a modificar en ese sentido—, y como ha quedado muy claro en el debate del Estado de las Autonomías de esta Cámara, el agua es un bien de dominio público, escaso y bien social, no puede usted aventurar que, efectivamente, el Gobierno de la nación lo va a privatizar, o poco menos que se lo va a entregar a los empresarios para hacer su agosto a costa de los usuarios.

Me dice, además, que no hay suficientes inversiones para este Ministerio. Nosotros nos hemos tomado en serio lo del déficit público. ¿Cómo va a ser lo mismo entonces? Prefiero ese control y el de AGESA —supongo que es a lo que se refería—, esa nueva empresa pública para que concierte con las empresas privadas el sistema concesional y, prácticamente, poder triplicar las inversiones en la Confederación Hidrográfica del Ebro, una zona tan importante. Creo que será mucho más lógico el control desde una empresa mixta, que no lo que se hacía antes, es decir, que, cuando había lluvias o había sequía, se hacían obras con urgencia y se contrataban a dedo.

Por tanto, no le digo que seamos una maravilla y hayamos resuelto todos los problemas que el Ministerio de Medio Ambiente tiene, ni muchísimo menos los problemas que el agua seguirá planteado durante los próximos años a este Gobierno, pero, evidentemente, estamos poniendo los pilares. Y es bueno que se vea que, con los problemas que tenemos de acomodación a la nueva Unión Europea, con los grandes problemas — que usted también ha resaltado— referidos a los Fondos de Cohesión, se solucionan —y figuran en la Ley de Medidas— actuaciones que posibilitarán, precisamente, el que no se puedan perder dichos fondos. Así pues, no le pediré que abrace estos Presupuestos, pero sí, al menos, que nos otorgara el beneficio de la duda, porque es posible que en el futuro y en esta línea, y, desde luego, con ustedes y con toda la Cámara, cuando tengamos la oportunidad de debatir el plan hidrológico nacional, así como tantas y tantas cosas como quedan, podamos llegar a acuerdo.

Y, en éste, como en otros muchos campos, Medio Ambiente es un Ministerio valiente. Usted sabe lo difícil que es, por ejemplo, trasponer una directiva comunitaria en materia de envases y de residuos de envases. Así, el Reglamento verá retrasada su publicación porque hay problemas importantes que hay que solucionar para que no afecte negativamente y tenga un impacto tremendo sobre los sectores económicos de este país. Y eso usted lo sabe. Si le parece mal, dejamos de lado la economía de este país, pero dígallo. Diga que no le interesa la economía nacional y sí que sea efectivo desde el 1 de enero. A lo mejor hay que hacer eso, pero díganlo. Y, si no es así, entonces es muy importante para la economía de este país.

Ayer nos decían que se nos iba a echar encima la Unión Europea con la modificación de la Ley de Conservación de Parques, etcétera. ¿Se acuerdan? Pues no; han dicho que sí. Estamos a punto de recibir el proyecto de Ley de Residuos Urbanos, y este Ministerio ha hecho los planes hidrológicos de cuenca. Va a proceder a hacer el Plan Hidrológico Nacional, y, ¿me dice usted que este Ministerio es ineficaz? ¡Santo Dios! ¡Pero si ustedes tuvieron cuatro años para poder transponer una directiva comunitaria, y no lo hicieron! Mi función ahora tampoco es ser oposición de la oposición, como ustedes dicen, pero sí quiero que al menos concedan ustedes el beneficio de la duda de que en estas materias tan conflictivas deben prestar más apoyo a la defensa del medio ambiente y a un ministerio que, sin duda, es una de las piezas importantes. En el futuro lo veremos.

Al Senador Victoriano Ríos he de decirle que, entre otras cosas, tiene mucha razón. Es necesario que el archipiélago canario tenga una mayor atención en materia medioambiental; probablemente sea de los pocos recursos importantes que tienen y, en consecuencia, les animo a que sigan trabajando en esa materia, porque encontrarán nuestra colaboración. También les deseo a todos, como ha hecho el señor Ríos, muchas felicidades, si es que no intervengo más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Esteban.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Gracias, señor Presidente.

Senador Esteban, decía usted al comenzar, que cada uno de nosotros vayamos declarando cuáles son nuestras intenciones. Yo creí que usted, con varios años ya en política, sabía que la primera declaración de un Gobierno de cuáles son sus intenciones es precisamente esta ley, la Ley de Presupuestos, y la de Acompañamiento. La postura de la oposición no es otra que la presentación de enmiendas. Por cierto, oposición que es muy distinta de la que ustedes hacían, quizás porque tenemos muy claro lo que usted ha dicho antes, y es que sabemos combinar la oposición con lo que ha sido la responsabilidad de gobierno que hemos tenido, y eso nos hace priorizar, y priorizar incluso en las enmiendas.

Hasta tal extremo hemos priorizado en las enmiendas, que no hemos presentado esas enmiendas de campanario, que no hemos tirado de la Sección 31, como ustedes han tenido que hacer por peaje de Moncloa —como se llama a lo que ustedes le pagan a sus socios por permanecer en Moncloa—, que han dejado en número rojos en este debate presupuestario. Si ustedes suman nuestras enmiendas —si sabe sumar, y estoy segura de que sabe— observará que son exactamente los 50.000 millones de pesetas que damos de baja en el Capítulo 8. Hasta nuestras enmiendas son más rigurosas que ustedes en su acción de

gobierno. Usted me auguraba muchos años de oposición; si siguen ustedes gobernando así, igual ni sus socios les dejan acabar.

Yo no he dicho en absoluto que el Ministerio haya hecho una campaña propagandística. Eso hubiera sido bueno, porque la propaganda lleva aparejada información. Ustedes han hecho una operación de imagen, que es muy distinto. La imagen sólo es fachada, y no hay nada detrás. La propaganda, como mínimo, lleva aparejada información.

Yo me he referido antes a que no ha habido negociación ni información con las Comunidades Autónomas, y me estaba refiriendo —y usted lo sabe— no a planes de cuenca, sino a los programas de los Fondos de Cohesión, porque es verdad que no ha habido esas reuniones ni esa información para pactar esos Fondos de Cohesión y priorizarlos. Si usted quiere ejemplos de cómo no se informa o se informa muy mal a las Comunidades Autónomas le diré que se han celebrado en un año y medio sólo tres conferencias sectoriales de medio ambiente en el Ministerio. Por cierto, se celebran con unos órdenes del día que están en posición de inflación, porque se han llegado a ver hasta dieciséis proyectos y anteproyectos de ley en 8 o 9 horas. Si usted cree que eso es información transparente, quédese también para el «Diario de Sesiones».

Financiación extrapresupuestaria, o extraparlamentaria si quiere usted. Son distintos postulados y yo los comprendo. Nosotros pensamos que la inversión pública, con los recursos, con las prioridades de cada acción política, debe venir a las Cámaras, y ustedes están, con lo que llaman contabilidad imaginativa o creativa, hurtándole a las Cámaras lo que son los recursos que han recabado de los impuestos para destinarlos a inversión, pero por ese camino intermedio se lo dan precisamente a la inversión privada.

No me diga usted nada respecto al retraso del Reglamento y desarrollo económico de la Ley de Envases y Residuos de Envases, y no me lo diga sobre todo ligado a que usted cree en la actividad económica y nosotros no. Quienes empezamos a luchar por la convergencia con Europa fuimos los gobiernos socialistas, lo que pasa es que nosotros queremos una convergencia con Europa no sólo en términos económicos sino, sociales y medioambientales, y eso es lo que ustedes no comparten.

Le voy a leer —porque me parece que carece usted también de información por parte de sus asesores parlamentarios o de Gobierno— una información contenida en la última nota de informe remitida por la OCDE, en la que avisa de los peligros que corre España por su desarrollo económico, potencialmente insostenible, y nos indica que se enfrenta a un reto importante porque las acciones dirigidas a asegurar la política ambiental con Europa diverge, y eso lo señala la OCDE, que tiene competencias para decirlo. ¿Conoce usted el último informe que hizo esta misma Institución de los diez años que van desde 1985 a 1995? La OCDE señalaba que el informe en política ambiental durante esa etapa era muy bueno, y esa era una etapa de Gobierno socialista. Lo comento sólo a título de información.

Y termino, señor Presidente, felicitando también a todos los compañeros que han compartido la tarea parlamentaria durante 1997, y siento no poder despedirme de ellos felicitándoles como lo haría el señor Aznar, diciendo que España va bien. Señorías, soy Pleguezuelos y el medio ambiente va muy mal.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senadora Pleguezuelos.

Senador Esteban, tiene su señoría la palabra.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervendré con muchísima brevedad, para no reiterar nuevamente argumentos que no vienen al caso.

Si ustedes suprimen toda la hojarasca de la intervención de la Senadora Pleguezuelos, se encuentran con un sólo argumento en el fondo, y es que hasta los informes de la OCDE señalan que el medio ambiente en este país va muy mal desde hace año y medio y antes estaba muy bien. Es decir, desde que hemos llegado al Gobierno nos hemos dedicado a romper las obras de saneamiento, las estaciones depuradoras de aguas residuales construidas, las trasposiciones de las directivas comunitarias las hemos abolido, etcétera, porque el Partido Popular y su Gobierno se dedican a eso. ¿Eso es lo que viene aquí a decir? Es justo lo contrario. Deslinde en costas, régimen transitorio, ¿cuántos años, señora Pleguezuelos? ¿Cuánto se ha deslindado? Protección del litoral, el 10 por ciento. Saneamiento, acuerdos directivas comunitarias y demás, ¿qué es lo que se ha hecho? Ahora, como usted bien dice, se va a hacer un esfuerzo importante —y todavía insuficiente, estoy de acuerdo con usted— y tendremos que seguir invirtiendo en medio ambiente. Usted y yo estamos de acuerdo en que el medio ambiente, no solamente por razón de conservación, es el desarrollo del futuro. Al menos yo así lo creo, y claro que es insuficiente, pero no venga usted a decir que España va mal y que Aznar es no sé qué etcétera y que se despide usted las Navidades de no sé que manera, porque resulta que el Partido Popular el medio ambiente lo va a tirar y que vamos a tener que ir con máscaras por la calle, porque lo de los «doberman», lo del cine negro o las películas de gánster ya no se lo cree nadie. En definitiva, la gente va a esperar a que, con el esfuerzo de todos, del Partido Popular y de su Gobierno, podamos seguir progresando para dejar a nuestros hijos una mejor calidad de vida y un bienestar social.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador Esteban.

ón 25

Sección 25. Presidencia.

Los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Parlamentario Mixto, han presentado la enmienda número 695.

El Senador Nieto tiene la palabra.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, voy a defender brevemente tanto el veto como el resto de las enmiendas. Al mismo tiempo, quiero pedir disculpas porque, tras esta intervención, me tengo que ausentar para realizar otros trabajos parlamentarios. Vaya por delante que no hay ninguna desconsideración, sino todo lo contrario. (*El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.*)

Nuestro veto está motivado porque consideramos que temas como la sanidad y la enseñanza, que son fundamentales no sólo para desarrollar el Estado del bienestar, sino para mantenerlo, están insuficientemente dotados en todos los aspectos, puesto que, aunque hay un aumento en la inversión con relación a 1997, está por debajo del PIB nominal previsto para 1998. Por tanto, creemos que se ha hecho muy poco esfuerzo cuando, además, sabemos que hay necesidades importantes.

Tampoco estamos de acuerdo en las inversiones que se hacen tanto para el mantenimiento como para la creación de hospitales nuevos. Nos parecen totalmente insuficientes los presupuestos que se destinan a tal fin, porque la necesidad es imperiosa.

Hemos hecho un recorrido por toda la geografía detectando las necesidades existentes y vemos que están dotadas de manera insuficiente. Todo el tema que se va a heredar, una vez hechas las transferencias correspondientes...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Nieto, estamos debatiendo la Sección 25, enmienda número 695. Quizá nos hemos confundido.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Perdonen. Voy a dar por defendida esa Sección y, al mismo tiempo, defendiendo la enmienda en sus justos términos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador López Carvajal. (*El señor Vicepresidente, Aguilar Belda, ocupa la Presidencia.*)

El señor LÓPEZ CARVAJAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender las enmiendas números 1.114, de impugnación a la Sección 25, así como las 1.115 y 1.116, la primera referida al Programa 542, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y, la segunda, al Programa 455, de Promoción y Cooperación Cultural.

Quisiera comenzar mi intervención, relativa a la impugnación de la Sección 25 tal como lo hice en el año 1997, es decir, recordando que ésta es una Sección heterogénea. Sin esta premisa, en mi opinión no es posible hacer un discurso racional sobre el contenido presupuestario de la Sección 25. Esta heterogeneidad está suficientemente clara no sólo por lo que voy a exponer, sino por las propias palabras del Vicepresidente del Gobierno que, tanto en la defensa del presupuesto de este año como en el de 1997, reconocía la existencia de tres grandes bloques en el conjunto de esta Sección. Un primer bloque es

el que se denominaba Subsector Estado, en el que estaba incluido el presupuesto de la Presidencia del Gobierno y el presupuesto del Secretario de Estado de Comunicación, junto con el de Relaciones con las Cortes. En un segundo bloque se encontraban los organismos autónomos y, dentro de ellos, también los entes públicos, como pueden ser el Consejo de Seguridad Nuclear o el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional junto con los organismos autónomos Centro de Estudios Constitucionales, el de Investigaciones Sociológicas y el Boletín Oficial del Estado. Y, finalmente, hay un programa, que es el 455.C, que consiste sólo en una transferencia que se hace en los Presupuestos Generales del Estado al Ente Público Radiotelevisión Española.

Hay que reconocer que en algún lugar del presupuesto tienen que tener cabida estas cosas, y yo eso lo acepto. Ahora bien, lo que ya parece más discutible es que todos estos programas se engloben en un discurso político que intente homogeneizarlos. Eso ya resulta bastante más complejo, entre otras cosas, porque es evidente y todos sabemos que no pueden sumarse cosas heterogéneas, sino que hay que sumar cosas homogéneas para que el resultado tenga una cierta entidad.

Y digo esto porque es el punto fundamental del discurso que nosotros hacemos respecto a esta Sección y que consiste en los siguientes puntos de vista. En primer lugar, yo parto de reconocer algo que no les discuto, y es que, evidentemente, el conjunto de la Sección experimenta un crecimiento del 1,27 por ciento. Eso se ajusta al hecho de que ustedes tienen una previsión para la inflación del 2,1 para el año 1998. Por tanto, podríamos decir que el presupuesto del conjunto de la Sección es de una cierta austeridad. Eso no se lo voy a discutir desde el punto de vista numérico; está ahí y es cierto. Hay una evolución del 1,27 por ciento, es decir, un incremento de aproximadamente 600 millones de pesetas. Pero si partimos de la otra premisa, que es la necesaria y además es la que ustedes plantean cuando comienzan a defender el presupuesto de la Sección 25, vemos que ustedes no defienden esta Sección con un discurso políticamente genérico, sino que lo aplican exclusivamente donde tienen realmente influencia, que es el Subsector Estado. Si hacemos una división de esa heterogeneidad, vemos que se llega al 1,27 por ciento de incremento sumando cosas tan heterogéneas como son un incremento del 8,9 por ciento del presupuesto del Programa 126.B, que es el relativo a la Secretaría de Estado de Comunicación, de un 5,8 por ciento, que es el presupuesto del Programa 112.A, de la Presidencia del Gobierno, y que ambos presupuestos están por encima del límite de austeridad que ustedes están proclamando, con un decrecimiento, por ejemplo, del presupuesto del Boletín Oficial del Estado. Y ya me dirá usted cómo puede compaginarse un presupuesto que tiene una naturaleza estrictamente política, como es el del Subsector Estado de Presidencia del Gobierno, con el del Boletín Oficial del Estado. Son cosas que producen esos efectos contables, pero que, evidentemente, contienen una serie de elementos que rompen la armonía en el crecimiento del que ustedes hablan y, por

consiguiente, rompen la austeridad que están proclamando.

Más allá, incluso, de este dato, hay algo que a mí me llama especialmente la atención, y es que, para defender el presupuesto de la Sección 25, no lo hacen desde un punto de vista institucional, sino que hay una contradicción. El señor Vicepresidente del Gobierno dice: Estamos ante un presupuesto institucional e interno. Y hasta ahí estoy de acuerdo. Pero a continuación comienza a defenderlo con una acritud que es propia del partido de la oposición, y no del Gobierno. Porque ustedes no defienden lo que hacen, sino que critican lo que se hacía en los Presupuestos anteriores. Para ello hacen en algunos casos malabarismos contables y en otros, en mi opinión, manejan datos que no son realmente contrastables. Por ejemplo, el señor Vicepresidente del Gobierno sigue otra vez proclamando que la gran transformación que ha tenido este Presupuesto es la derivada de la reorganización que ha tenido la Presidencia del Gobierno. Esa reorganización sólo se explica en términos económicos del Capítulo I. Ustedes dicen: somos mucho más austeros porque hemos reducido el número de altos cargos. Y eso es o no importante sólo desde el punto de vista de que los gastos de personal disminuyen.

Pues bien, le voy a dar a usted un dato muy claro y muy concreto: si ustedes toman la liquidación del Presupuesto de 1996, que es el documento presupuestario más importante que puede barajar nunca cualquier Gobierno, el Capítulo I de todo ese subsector Estado importa 6.760 millones de pesetas y el Capítulo I del subsector Estado, es decir del Programa de la Presidencia del Gobierno, del Programa de Infraestructuras para situaciones de crisis, del Programa de Relaciones con las Cortes y del Secretario de Estado de Comunicación, suma 7.030 millones de pesetas; es decir, ustedes lo incrementan en un 4 por ciento.

Si tenemos en cuenta que en el Presupuesto de 1997 hubo congelación salarial, resulta que hay una evolución del 4 por ciento que evidentemente no les permite a ustedes hacer el discurso de que estamos ante un presupuesto que es el paradigma de la austeridad. Estamos ante un presupuesto que si me apuran rompe ese principio porque supera el índice de inflación.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador López Carvajal, se está excediendo en mucho su tiempo. Le ruego que vaya concluyendo.

El señor LÓPEZ CARVAJAL: Lo siento, señor Presidente. Voy concluyendo.

Por consiguiente, le decía que se rompe ese discurso. Podía seguir con otro adjetivo que ustedes han empleado incomprensiblemente para hablar de este Presupuesto criticando el anterior como un presupuesto ficticio, simplemente porque un concepto, que es el derivado de las indemnizaciones por gastos de viajes del Presidente, en su momento tuvo que tener algunos suplementos de crédito, y le recuerdo que en este momento ese presupuesto ha tenido un incremento del 96 por ciento, en el caso específi-

co de ustedes. Cosa que yo no critico porque entiendo que el Presidente del Gobierno tiene que viajar cuanto más mejor, y si sube ese presupuesto no pasa nada. Pero lo que nunca puedo entender es que ustedes no sean lo suficientemente generosos como para reconocer que también eso era un elemento indiscutible en el presupuesto de los socialistas.

Creo que hay razones, muchas más de las que he expuesto porque el tiempo me lo impide, como para decir que no se puede en ningún momento aprobar un presupuesto que presume de ser un presupuesto interno e institucional y que ustedes lo han convertido, desgraciadamente, otra vez más en un presupuesto desde el que vuelven a criticar al Gobierno anterior.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador López Carvajal.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUIN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a debatir las enmiendas y el veto presentado a la Sección 25, que es quizá la que ha recibido menos enmiendas aunque sí el consabido veto del Grupo Parlamentario Socialista.

El presupuesto de la Sección 25 no es inversor, es más bien de carácter interno e institucional que afecta a cuatro ámbitos claramente diferenciados, como muy bien ha expuesto el portavoz socialista, señor López Carvajal, al del Presidente del Gobierno, al Ministerio de la Presidencia, en el que se inserta el importante Programa de Relaciones con las Cortes, a la Secretaría de Estado de Comunicación y a los organismos autónomos y entes públicos dependientes o adscritos al Departamento. Pero, si bien no es un presupuesto inversor, tiene en cambio una alta y especial significación política, precisamente por dotar de créditos necesarios a las instituciones que hemos enumerado, es decir la Presidencia del Gobierno y el Ministerio de la Presidencia.

Esta singularidad política presume o explica, a nuestro juicio, la enmienda de veto, una enmienda de devolución de toda la Sección, interpuesto por el Grupo Parlamentario Socialista, veto que en modo alguno podemos comprender si tenemos en cuenta que únicamente lo justifica de forma expresa en una falta de contención de los gastos corrientes que debiera estar presente en una Sección tan significativa como la que corresponde al Ministerio de la Presidencia y de manera singular en el Programa de la Presidencia de Gobierno, y sin que este veto vaya acompañado de enmiendas alternativas que pudieran corregir los hipotéticos defectos que achacan a esta Sección. No hay más que dos enmiendas, las cuales se refieren a la subvención del Ente Público de Radiotelevisión Española y otra al Centro de Estudios Políticos y Sociales. Nada más. Una justificación paupérrima y dos enmiendas. Con este montaje, y además sin justificación ni fundamento alguno, defienden este veto. Lo que a nuestro juicio pare-

ce importar al Grupo Parlamentario Socialista no es contener este presupuesto. Interesa más oponerse por oponerse. Se tiene que criticar y erosionar la figura del Presidente del Gobierno aunque no se tengan argumentos de fondo, y hemos escuchado con atención toda la exposición del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor López Carvajal, al que felicitamos, porque ha hecho un verdadero esfuerzo, ha hecho malabarismos para presentar un veto sin ninguna justificación de fondo, y eso le honra a usted, señor López Carvajal. Su Grupo le ha dado una buena papeleta: un veto muy difícil de defender, porque carece usted de argumentos sólidos, Senador López Carvajal, y usted lo reconoce. Hasta ha manifestado aquí que reconoce que incluso las dietas y gastos de viaje del Presidente del Gobierno los considera correctos, y es precisamente este concepto de gasto corriente del Capítulo II del Programa 112.A, que es uno de los más importantes, el que ha justificado el veto a toda la Sección. Y usted dice que no, no tiene más que leer el texto que justifica su veto, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Parlamentario Popular tiene que rechazar, como así lo hace, este veto, porque considera que con el presupuesto de la Sección 25 se cumplen los parámetros de austeridad, racionalidad y realismo que se debe acompañar a toda disposición presupuestaria. Yo, señor López Carvajal, creo que no se ha documentado usted bien respecto a esta Sección, porque reconoce que hay un sector, que llama Estado, y después, los organismos dependientes, y ha pretendido decirnos que el leve incremento del 1,2 por ciento que se experimenta en esta Sección se refiere al subsector Estado y a los órganos dependientes. Yo le digo que ese 1,2 por ciento se refiere única y exclusivamente a la Sección Estado, que aumenta en 415 millones de pesetas, es decir, el equivalente al 1,2 por ciento, un incremento que ni siquiera supera el índice de precios al consumo. Hay indudablemente, y los números cantan, una contención del gasto público, y existe, por consiguiente, una total coherencia en el proyecto remitido por el Gobierno en cuanto a la contención de gastos corrientes.

Los gastos de personal aumentan, en efecto, en la Sección Estado —y lo recalamos para comprensión del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— en 174 millones de pesetas, equivalentes al 2,5 por ciento. Es decir, que sí hay un incremento superior en 1,2 en el global de todas las secciones, pero esto tiene una explicación, y se la vamos a dar para aclarar ideas y conceptos.

Los 145 millones son la consecuencia de aplicar el 2,1 de aumento retributivo para todo el personal y el resto, 29 millones, para revisar las retribuciones del personal destinado en el extranjero. Más que un incremento, lo que se produce es la adaptación de las nuevas disposiciones retributivas, que yo espero que no merezca ninguna objeción por su parte, señor López Carvajal. No obstante, quisiera aclarar, más que debatir, algunas de las cosas que ha manifestado. Para ello, es necesario recordar que los servicios administrativos de la Presidencia y del Ministerio de la Presidencia han sufrido una profunda trans-

formación en virtud de los Reales Decretos de 7 y 10 de mayo y 2 de agosto de 1996, que han supuesto una importante disminución de órganos superiores y centros directivos.

Pero tenemos que aclarar que en el Presupuesto para 1998 se reflejan algunas adscripciones derivadas de aquellas disposiciones aludidas, como la transferencia de recursos y personal desde la Subsecretaría a la Secretaría de Estado de Comunicaciones o desde la Presidencia al Ministerio.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Escuin, le ruego que concluya porque ha terminado su tiempo.

El señor ESCUIN MONFORT: Gracias.

Eso explica el correspondiente aumento del Capítulo I en el programa 112, 26 b) y el consiguiente descenso en el 112 c), sin que, por ello, se produzca una disminución en el programa de relaciones con las Cortes que suponga —como usted nos dijo en Comisión— una merma en la fluidez de las comunicaciones del Gobierno con ambas Cámaras. Esto no existe. Hay simplemente un traspaso de servicios y de personal. Respecto de los eventuales, si bien es cierto que aumentan en un programa, fíjese usted, señor López Carvajal, en otros descienden. Hay una compensación.

Con la benevolencia del señor Presidente voy a terminar con el Capítulo de gastos corrientes. Efectivamente, hay un aumento, pero también está perfectamente justificado. Los 118 millones de pesetas, como usted reconoce, son una cantidad normal para que el Presidente del Gobierno pueda viajar, y una de dos, con esta reducción que ustedes no podían consentir, o no querían que el Presidente viajara o no tenían en cuenta este incremento necesario que muchas veces era corregido por transferencias de capital. En el último momento, señor López Carvajal, había que acudir a las transferencias porque no llegaba la cantidad presupuestada. Aparecía como un presupuesto austero y no lo era porque había que corregirlo inmediatamente después.

Hay 127 millones para consignar un dos por ciento de actualización monetaria para no perder poder adquisitivo, 24 millones para actualizar los alquileres de inmuebles y otros 27 millones de pesetas como crédito previsto para pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles. Esa es la explicación. Más claro el agua.

Señorías, voy a terminar porque me parece inaudito que sea vetada una Sección que en el apartado Estado tiene este leve incremento, repito, inferior al índice del coste de la vida. Yo creo que mantener y no retirar este veto es totalmente demagógico e inoportuno y choca con la oposición responsable que siempre hemos creído que practica o puede practicar el Partido Socialista. Lo mejor que podían hacer es retirar este veto.

Respecto de las enmiendas que quedan de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista...

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Escuin, le ruego que ya no haga referencia a las en-

miendas porque ha sobrepasado su tiempo en casi una tercera parte.

El señor ESCUIN MONFORT: Quiero repetir los argumentos que expusimos en Comisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Pues si los expuso en Comisión yo le agradecería que no nos los repitiera.

Gracias, Senador Escuin.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador López Carvajal.

El señor LÓPEZ CARVAJAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, señor Escuin Monfort. Quiero decirle nada más que un par de cosas. En primer lugar, tengo a bien siempre documentarme en cualquiera de mis intervenciones y lo prueban los argumentos que empleo y la documentación que manejo. Usted, por el contrario, se ampara siempre en el discurso de sus compañeros en el Congreso. Eso es lo que a usted le funde, de alguna manera, los plomos y le rompe los discursos porque no me escucha. Si me escuchara, no afirmarí algunas cosas como, por ejemplo, que he erosionado la figura del Presidente del Gobierno. En absoluto. Todo lo contrario, la he reforzado. Lo que he censurado es que ustedes sigan todavía criticando al ex Presidente del Gobierno anterior cuando están analizando esa partida que dice que ha aumentado en un 98 por ciento —y yo lo confirmo—. Yo le digo, sinceramente, que lo consideramos normal, pero ustedes no reconocen que esa partida sube, pero no lo hace si se compara con los presupuestos socialistas de 1996, sólo con el de 1997, y yo no lo critico porque lo considero normal. Porque, si lleváramos al absurdo esa partida, el mejor Presidente sería el que no viajase, y es todo lo contrario, y ustedes lo califican como un presupuesto ficticio. Seamos un poco más sensatos.

Concluyo, para mí es ficticio que ustedes mantengan una transferencia de 14.000 millones a Radiotelevisión Española, autorizando, por el contrario, un endeudamiento de 150.000 millones de pesetas, cuando todos ustedes saben —como ha dicho muy bien aquí el señor López Amor— que la deuda de Televisión Española es la deuda del Reino de España y que, por consiguiente, tendrá que pagarse algún día con cargo a los Presupuestos del Estado, a no ser que ustedes la privaticen. Ésos sí son unos presupuestos ficticios y no lo contrario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador López Carvajal.

Tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUIN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor López Carvajal, yo me he limitado a defender con argumentos el veto interpuesto por su Grupo, que reproduce literalmente el presentado en el Congreso de los



Diputados. Es decir, ustedes allí dicen una cosa y aquí dicen exactamente lo mismo. En esa actuación —por cierto, muy laboriosa— tratando de aplicar conceptos nuevos, yo he tratado de replicar también con conceptos nuevos y los hemos debatido con amplitud.

Señoría, si tenemos que defender el veto, caben todas las posibilidades y todos los recursos. Entiendo que no he intentado desprestigiar a ningún ex Presidente, ni siquiera he hablado de anteriores presupuestos, que podría haberlo hecho. Por ejemplo, podría haber dicho que los presupuestos del Ministerio de la Presidencia del último Gobierno socialista ascendían a 51.000 millones de pesetas, frente a los 35.000 del actual. ¡Menuda rebaja! No lo he hecho pero le tengo que decir —se lo digo con todo afecto, señor López Carvajal, pues sólo se trata de debatir un presupuesto y no otra cosa—, insisto, que el presupuesto de la Sección 25 no merece un veto. Prácticamente se han quedado ustedes solos al censurar esta sección. Repito —insisto—, por la flojedad de sus argumentos —ninguno de fondo—, puesto que ha hecho simples consideraciones, lo mejor que podrían hacer sería retirar el veto en este momento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Escuí.

sn 26 Pasamos a debatir la Sección 26, Sanidad y Consumo e Insalud.

Enmiendas números 100 a 106, del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por la Senadora Costa Serra.

Para su defensa, tiene su señoría la palabra.

La señora COSTA SERRA: Gracias, señor Presidente.

Paso a defender las enmiendas números 100 a 106 de esta Senadora. Por la número 100 se propone aumentar la dotación para las distintas reformas que necesita el único hospital público de la isla de Ibiza, el Hospital de Can Misses, tanto para la UCI, como urgencias y planta de psiquiatría.

A través de la 101 se propone dotar a la Unidad de Tratamiento Ambulatorio del personal suficiente para que atienda esta unidad de reciente creación.

En la número 102 se propone una partida de 10 millones de pesetas para garantizar la asistencia periódica de especialistas al único centro de salud que existe en la isla de Formentera, ya que carece de hospital y, por lo tanto, provoca continuos desplazamientos de pacientes al hospital de referencia que se encuentra en otra isla, en este caso en la de Ibiza.

En cuanto a la enmienda número 103, también referente al único centro de salud existente en la Isla de Formentera, se propone que se asista y se dote de un servicio de urgencias a este centro. Además, solicitamos que a través de estas mejoras en el centro de salud y de la asistencia de especialistas se pueda garantizar que las mujeres de Formentera puedan parir en la isla, ya que a estas alturas y en la entrada del siglo XXI nos encontramos todavía con casos extremos en los que, a veces, las dificultades de transporte provocan situaciones que todos quere-

mos evitar. Por tanto, creo que es necesario dotar a este centro de la infraestructura y de los especialistas necesarios para que las mujeres puedan dar a luz en su propia isla.

A través de la enmienda número 104 se propone la creación del Servicio 061 en Ibiza, ya que es la única de Baleares en la que todavía no ha entrado en funcionamiento. Con la enmienda número 105 se propone una subvención para el desplazamiento de los residentes en la isla de Formentera al hospital de referencia que se encuentra en Ibiza, ya que la carencia de hospital público en la isla menor supone, como he dicho antes, los continuos desplazamientos que tienen que pagar de sus bolsillos los habitantes de esta isla. Por último, también se solicita una subvención y el pago por los desplazamientos no sólo de enfermos sino también del acompañante a los distintos hospitales de fuera de las islas de Ibiza y de Formentera, muchas veces por carencia de material o de infraestructura, que supone la remisión de los enfermos a otros hospitales, al de Palma de Mallorca o, incluso, de la península. Además, esta propuesta fue aprobada también por unanimidad en el Parlamento Balear y en el Consejo Insular de Ibiza y Formentera. Por tanto, entendemos justificada la petición de esta propuesta.

Acabada la defensa de las enmiendas de esta Senadora, doy por defendidos el veto de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, número 696, así como todas las enmiendas a esta Sección de los Senadores anteriormente mencionados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senadora Costa.

Pasamos a debatir las enmiendas números 1.117, 1.118, 1.119, 1.120 y 1.121, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Senador Zamorano.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, para entender y valorar las intenciones que tiene el Gobierno en política sanitaria y que nos plasman en estos presupuestos tenemos que ir más allá del contenido numérico de la Sección 26 y de la Sección 60, INSALUD. Tenemos que valorar lo que significa la aplicación del nuevo modelo y tenemos que analizar las consecuencias que van a tener las enmiendas que ya han sido aprobadas tanto en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado como en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Esto nos lleva a una primera valoración del presupuesto que se nos presenta; un presupuesto absolutamente oscurantista, donde el Gobierno ha troceado las decisiones de política sanitaria en diversas leyes, en diversas parcelas, tal vez con la intención de que los árboles nos impidan ver el bosque de la política sanitaria a la cual nos quiere llevar el Gobierno Popular.

Señorías, en el contexto de las normas presentadas se tensiona el artículo 82 de la Ley General de Sanidad, se tensiona la Ley de Incompatibilidades, se entierra la Ley

de Medidas de Disciplina Presupuestaria, se tensiona el artículo 65 de la Ley General Presupuestaria, se modifica la Ley del Medicamento, se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, se modifica el Decreto-ley 3/87 sobre Retribuciones del Personal Estatutario de la Seguridad Social, se modifica el Estatuto del Personal Médico, se modifica el Estatuto del Personal Sanitario no Facultativo, se modifica el Estatuto del Personal no Sanitario. Y todo esto por un Ministerio que no ha sido capaz de traer en todo el año ni un solo proyecto de ley a las Cámaras.

No es el agobio administrativo, no es el agobio legislativo del Ministerio lo que ha motivado tantas modificaciones en la Ley General Presupuestaria o en la Ley de Medidas Fiscales. Es el oscurantismo que está tratando de llevar el Partido Popular a su política sanitaria para que no conozcamos los efectos ni las intenciones de lo que quiere realizar.

Pero el oscurantismo va más allá, está incluso en los propios objetivos declarados. Si analizamos la Memoria del Ministerio, puede verse que en ella se dice que se contemplará el Plan estratégico del INSALUD, Plan realizado en 1997 y que no conoceremos hasta 1998, cuando ya esté aprobado este presupuesto. Y para mayor oscurantismo, dicen que los planes de hospitales se están elaborando en este último trimestre, pero no conocemos nada sobre esto en estos presupuestos. Conoceremos esos planes cuando estos presupuestos estén ya aprobados.

Además, éste es un presupuesto basado en juegos contables. Lo que se aprobó en el Congreso en función del proyecto remitido por el Gobierno son en realidad 32.000 millones de pesetas menos de lo que hubiese correspondido con la aplicación estricta del anterior modelo. Para ello, dice el Gobierno: vamos a quitar 26.000 millones de pesetas de diferencia del PIB aplicable al actual; vamos a quitar una entrega a cuenta; quitamos también la compensación de desequilibrios; quitamos también el fondo de investigación sanitaria puesto que lo vamos a llevar al Instituto Carlos III; hay otra parte del INSALUD que no se transfiere porque su gestión está centralizada... y, en definitiva, el presupuesto que aprueba el Congreso es de 32.000 millones de pesetas menos que el que hubiese correspondido aprobar en función de la aplicación del crecimiento del PIB nominal.

Pero es que, además, en la enmienda que nos presentan en el Senado ustedes aplican una cifra de 5.000 millones de pesetas como si fuese destinada al INSALUD gestión directa, cuando en realidad se aplicará al INSALUD servicio central, es decir, esa cantidad es para el Centro de Parapléjicos de Toledo o para el de silicosis en Asturias. No se trata de una enmienda que vaya a dotar más las prestaciones sanitarias dentro del INSALUD que puedan ser transferidas.

Este presupuesto es bastante poco creíble por la poca credibilidad que a su vez tiene el Ministerio, y es que aquí se nos ha anunciado que iba a haber una financiación adicional de 120.000 millones de pesetas, y que todo el dinero que procediera del nuevo modelo se iba a aplicar a inversiones, pero, al final, nada de todo lo anunciado se ha llevado hacia adelante.

Pero este presupuesto también es poco creíble por lo que contiene en sí. Señorías, entre las enmiendas que ha presentado aquí el Grupo Parlamentario Popular, hay una partida muy significativa respecto de lo que se aprobó en el Congreso, y es que se incrementan los trienios del personal en 287 millones de pesetas. Pues bien, o el presupuesto estaba mal y era poco creíble, o no tiene justificación, porque si este personal va a ser un personal nuevo en función de los nuevos centros, no van a venir con sus trienios bajo el brazo. Los trienios ya estaban cumplidos. Entonces, ¿por qué no estaban presupuestados? Pero este presupuesto también es poco creíble por lo que no dice. Hace pocos días las industrias farmacéuticas han denunciado al Gobierno ante la Unión Europea por una deuda de impago de productos farmacéuticos, pero no hemos constatado eso dentro del presupuesto.

Pero creo que el colmo de la poca credibilidad es el acuerdo aprobado en Consejo de Ministros, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6, por el que se dotan unos anticipos de tesorería de 40.000 millones de pesetas para la financiación del sistema sanitario. Esto está absolutamente en contra de lo que se aprobó el año pasado en la Ley de Medidas en la que se decía que estos anticipos tendrían que ser liquidados dentro del mismo ejercicio, pero resulta que van a ser liquidados al final del primer trimestre del año que viene. Pero lo que es más grave es que en ninguna enmienda aparecen estos 40.000 millones de pesetas.

Además, en el presupuesto se contempla un conjunto de medidas que, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, ponen en peligro la consolidación de nuestro sistema sanitario público. No me voy a referir al nuevo modelo de financiación, puesto que ya fue muy debatido en la interpelación del Ministro, pero baste decir que los socialistas considerábamos que era una financiación insuficiente e incorrecta que iba a dar lugar a un mayor déficit en su aplicación, injusta y discriminatoria en la distribución de los recursos entre los distintos territorios y que, además, dificultaría las transferencias del INSALUD a las Comunidades Autónomas que aún no lo tienen transferido. Como he dicho, esto fue suficientemente debatido y ya queda apuntado. Sí me voy a referir a lo que se contempla en la política de personal.

En la política de personal nos encontramos con fuertes modificaciones, tanto en la Ley de Presupuestos como en la Ley de Medidas. Se establece un régimen retributivo distinto y fuera del control del Parlamento para el personal que está en las fundaciones. Mientras que el personal que trabaja en las instituciones del INSALUD está sometido a los estatutos o a la legislación del personal laboral que trabaja dentro del Sistema, se excluye de este mecanismo al personal de las fundaciones. Esto va a dar lugar a que a medio plazo tengamos conflictos, porque nos vamos a encontrar personas trabajando dentro del Sistema en un modelo que van a cobrar de forma distinta a las que trabajan dentro del Sistema en el modelo fundaciones, y el efecto emulación, que exige la lógica igualdad de a igual trabajo igual salario, va a dar lugar a conflictos a medio plazo. Pero es que, además, en la configuración

que tenemos en cuanto a la forma de dotar las plazas de jefatura —distinta en las fundaciones que en el resto de los centros—, en la forma de consolidar esas jefaturas, estamos dando pie a que establezcamos un sistema dentro del sistema, con una reglamentación totalmente distinta para las fundaciones, que al final van a funcionar mejor no por su propia esencia, sino porque están poniéndosele todas las pegas posibles para el correcto funcionamiento a las instituciones del INSALUD, sean instituciones abiertas, sean instituciones cerradas. Al final nos encontraremos con la existencia en la sanidad de empleados públicos de primera categoría y de segunda categoría en función de donde estén trabajando.

Pero, además, en la Ley de Medidas encontramos otros aspectos preocupantes, como es la limitación de la oferta de empleo público al 25 por ciento de las plazas vacantes. ¿Acaso el sector sanitario no es un sector estratégico dentro del Estado del Bienestar y no requiere nuevas dotaciones de personal para conseguir ampliar sus prestaciones? Pero voy a más: esta limitación no existe para las fundaciones. En el caso de que el personal de las instituciones del INSALUD pase a las fundaciones, ¿no se van a cubrir esas vacantes? Porque se dice que nada más se van a cubrir el 25 por ciento.

Otro tema que parece bastante preocupante es el tratamiento que se le da a la incapacidad temporal en cuanto a la disociación del alta médica del alta económica. Yo creo —y estaremos todos de acuerdo— en la imposibilidad práctica de disociar el alta médica a efectos económicos del alta médica a efectos sanitarios, habida cuenta que la constatación de la mejoría clínica y la recuperación de la capacidad laboral del paciente es un requisito previo e imprescindible para la emisión del alta, tanto a efectos económicos como a efectos laborales. Esto se comenta por sí solo y nos parece bastante grave que se haya aprobado esta disociación dentro de la Ley de medidas.

Además existen serias contradicciones dentro de la política del medicamento. En primer lugar, contradicciones en cuanto a la elaboración de la lista negativa. Ya se ha aplicado —y así se ve en una enmienda presentada por el Partido Popular— el medicamentazo en el territorio INSALUD, aunque no sabemos cuál es la lista de medicamentos excluidos; pero, desde luego, las contradicciones son ya aquí palpables.

Hace poco hemos escuchado al Ministro —y así se ha pedido desde distintos foros— que esta lista de medicamentos excluidos sea elaborada por el Consejo Interterritorial de Salud; sin embargo aquí se ha aprobado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, la número 348, en la cual se modifica el texto remitido por el Congreso. En el texto remitido por el Congreso se decía que el Ministerio de Sanidad valorará la inclusión o exclusión de medicamentos oídas las Comunidades Autónomas con competencia; ustedes enmiendan y aprueban este texto quitando que las Comunidades Autónomas participen en el proceso y diciendo como justificación que esto es competencia exclusiva del Estado. Es decir, para las duras al Consejo Interterritorial de Salud y que el Consejo haga la lista de medicamentos excluidos, pero para las

maduras, para el funcionamiento normal del sistema, no, aquí que no informen las Comunidades Autónomas, que no informe el Consejo, que esto es competencia exclusiva. Pues ni una cosa ni la otra, señoría. La Ley del medicamento dice que deben ser oídas las Comunidades Autónomas y ése debe ser el camino a seguir, y no la enmienda que ayer se aprobó aquí en esta Cámara.

Nos crean ustedes una Agencia del Medicamento, como un organismo autónomo que asume las competencias de la anterior Dirección General de Farmacia, para la autorización comercial de patentes de medicamentos y laboratorios. Incluyen en ella un Centro Nacional de Farmacología, y todo lo remiten a un estatuto que se aprobará por Decreto. Pero, ¿por qué no se elabora un proyecto de ley? ¿Tan agobiado está este Gobierno redactando proyectos de ley? Porque no ha presentado ninguno. ¿No sería más lógico que el desarrollo de esta Agencia se evaluase por las Cortes Generales?

Además, la Agencia permite la financiación privada a través de convenios con centros farmacéuticos o de subvenciones, lo que dará lugar a que aquéllos que se financien estén en los órganos colegiados de dirección. En definitiva, se trata de una auténtica privatización de la política farmacéutica de este país. A eso conduce la reglamentación de la Agencia del Medicamento. Y no se trata de que estemos en contra de una Agencia del Medicamento, sino de ésta, que, insisto, va a dar lugar a la privatización de la política farmacéutica de este país.

Pero hay más. Nos encontramos con que se van a liberalizar los precios de los productos farmacéuticos que no estén financiados por la Seguridad Social; eso sí, en un plazo de tres años, que es el que el señor Rato le ha dado al señor Romay para que no aumente la inflación ni se supriman los criterios de convergencia. Una vez pasado ese tiempo, habrá barra libre para la financiación de todos estos productos.

En cuanto a los genéricos ...

EL señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Zamorano, no hay barra libre para el tiempo. Por tanto, le ruego que termine en un minuto.

EL señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Sí, señor Presidente.

También tenemos serias diferencias en cuanto a la regulación de los genéricos —pocos y maltratados— y los precios de referencia. Todo esto refleja los objetivos del INSALUD para el próximo año, que disminuyen respecto de los que había previsto este Gobierno para 1997. El porcentaje de población cubierta por equipos de atención primaria va a ser inferior al previsto en 1997. En cuanto a la atención especializada, las intervenciones quirúrgicas programadas van a disminuir un 5 por ciento respecto de las previstas para 1997, lo que es coherente con el programa de cobertura de lista de espera, para traspasar todo este tema a la sanidad privada.

Por lo que respecta a las consultas, ocurre lo contrario. Aumenta la relación de segundas consultas, de revisión sobre las primeras. Es decir, se institucionaliza como ob-

jetivo la lista de espera a la lista de espera. Retengamos, pues, en consulta permanentemente al paciente antes de incluirlo en lista.

Asimismo, en la aplicación del nuevo modelo existe un tratamiento absolutamente discriminatorio en materia de inversiones. Así, para nuevos hospitales se destinan 789 millones de pesetas, que proceden de las cantidades adicionales del nuevo modelo, mientras que para conciertos con la sanidad privada se dedican 8.000 millones. Esa es la diferencia de tratamiento de los nuevos fondos de financiación.

En definitiva, hay un retroceso del modelo de sanidad pública respecto del modelo de sanidad privada, lo que se puede comprobar con el hecho de que la facturación del INSALUD por servicios prestados a terceros se prevé que disminuya un 17 por ciento, mientras que la facturación que el INSALUD presente a las clínicas privadas — es decir, los conciertos con éstas— se incrementa en un 20,5 por ciento.

Por tanto, el veto que presenta el Grupo Socialista se sustenta en que consideramos que es un presupuesto oscuro; poco creíble y basado en juegos contables; que contempla medidas que ponen en peligro la consolidación de nuestro sistema sanitario, y que supone un paso atrás para el INSALUD y la potenciación de la sanidad privada en detrimento de las prestaciones de la sanidad pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Zamorano.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Bellido.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero indicar que retiramos la enmienda número 1.164, que todavía se mantenía viva.

Por lo que se refiere a este turno, aunque no esté ningún representante de Izquierda Unida —aunque sí alguno del Grupo Mixto—, voy a referirme al veto que presenta a la Sección 26 y al INSALUD.

Dicho veto se divide en cuatro apartados. El primero, hace referencia a que el presupuesto aumenta por debajo del PIB nominal previsto para 1998. En este sentido, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su acuerdo para el cuatrienio 1998-2001, establece claramente en su punto séptimo la suficiencia dinámica, por lo que se desprende que los recursos del sistema sanitario evolucionarán durante ese período según el índice de incremento del PIB nominal, como así aparece claramente recogido en estos presupuestos.

En cuanto a las carencias en inversiones reales —con ello contesto en parte al portavoz socialista—, para permitir un avance significativo respecto a la terminación de las inversiones en curso y otras que se inician, se destinaban en los presupuestos que llegaban a esta Cámara 46.050 millones de pesetas para inversión, lo que suponía un incremento del 16,45 por ciento con respecto al año 1997.

A esto se suma el esfuerzo que, a través del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se ha hecho

en base a las enmiendas números 1.298 y 1.299, formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, lo que sitúa la cantidad de inversión en 54.093 millones de pesetas y representa un incremento del 36,8 por ciento con respecto al año 1997.

Lo mismo ocurre en el capítulo de gastos de personal con unas cantidades de 27.273 millones de pesetas, con un crecimiento del 4,06 por ciento que, tras la aplicación del acuerdo al que he hecho referencia, dan una dotación adicional de 9.128 millones de pesetas y supone un incremento en gastos de personal del 5,4 por ciento.

En cuanto al fondo de investigación sanitaria, en 1977 se destinaba una dotación de 4.227 millones de pesetas, y en 1998 esta cantidad se ha incrementado significativamente hasta el 5,9 por ciento con respecto al año 1997, por encima de la tasa nominal del PIB.

Respecto a las enmiendas parciales que han presentado los distintos grupos políticos del Grupo Parlamentario Mixto, contesto a la Senadora Costa Serra que muchas de ellas, como la que hace referencia al hospital de Ibiza, al de Can Misses, también en Ibiza y a las subvenciones por desplazamiento desde Formentera y desde Ibiza, son partidas presupuestarias que ya están incluidas dentro de los Presupuestos Generales del Estado, como, por ejemplo, una cantidad total de 2.964 millones de pesetas para atenderlos e, incluso, las dietas en su caso.

En cuanto a la instalación del 061 en Ibiza, se está desarrollando un trabajo de análisis para valorar la implantación de ese servicio.

Respecto a las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto y por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, muchas de ellas ya se reflejan en partidas presupuestarias por Comunidades Autónomas. Para Aragón se plantean enmiendas para dotaciones a centros de salud que ya están recogidas también en estos presupuestos, como el de Valdefierro, el de San Pablo, el de Ebro Viejo o el Hospital Miguel Servet en Zaragoza. Ocurre lo mismo con la provincia de Murcia, en la que se establecen más de 700 millones de pesetas para distintas obras en un total de diez centros de salud. Sin embargo, se entiende que dentro de las posibilidades presupuestarias del Ministerio no es posible abordar otras inversiones, como el Hospital de Almansa, en Albacete, o el centro sanitario de Tarancón, que también se solicita por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Asimismo, en la Comunidad de Madrid, se han iniciado distintas inversiones, por un total 6.600 millones de pesetas, que suponen 12 actuaciones en 10 hospitales y 2 ambulatorios. Me refiero con esto a la atención especializada. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Respondiendo a los vetos presentados por el Grupo Parlamentario Socialista y a las enmiendas parciales, tengo que decir que, en principio, yo creo que su portavoz en el turno de defensa de las enmiendas no ha defendido las relativas a la Sección 25 y a la Sección 60, INSALUD, al menos tal y como las recogían en el texto que presentaron en el Registro. Ha dirigido sus críticas a la Ley de Acompañamiento, que entiendo que es un debate que ya se realizó en el momento oportuno. Debo presumir por

ello que, realmente, no tienen mucho que alegar en cuanto a las cifras económicas que recoge este Presupuesto.

Si recogemos textualmente lo que figura en las enmiendas, hay que decir que al Grupo Parlamentario Socialista le preocupan, fundamentalmente, tres cosas. En primer lugar, la provisionalidad de los Presupuestos remitidos por el Congreso de los Diputados, preocupación que, evidentemente, comparte el Grupo Parlamentario Popular, pero que hemos conseguido solucionar, convirtiéndolos en estables a través de las enmiendas que hemos introducido en este trámite parlamentario. Y quiero destacar que lo hemos hecho en trámite parlamentario, no como el modelo de financiación que elaboró el Partido Socialista para el año 1994-1997, aprobado en el mes de septiembre de 1994. Otra preocupación es la presencia de la Agencia de Medio Ambiente en los Presupuestos de Sanidad; y, por último, el incremento ligado al PIB.

Pero, continuando con la cuestión de la provisionalidad de los Presupuestos del Ministerio de Sanidad y el INSALUD, he de recordar a sus señorías que, como bien saben, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su reunión del 27 de noviembre, por amplísima mayoría, alcanzó un acuerdo de financiación sanitaria para el cuatrienio 1998-2001, que, si bien puede no compartir el Grupo Parlamentario Socialista, entiendo que respetará y reconocerá su legitimidad. Este acuerdo, basado en los principios de suficiencia, estabilidad y equidad en la distribución de los recursos entre las administraciones sanitarias, como, además, han reconocido también el Presidente de la Junta de Andalucía y la Consejera de Economía de dicha Junta, supone un importante esfuerzo financiero, que debe traducirse en una mayor eficacia en los recursos sanitarios por parte de las distintas Comunidades Autónomas.

Como consecuencia de dicho acuerdo y como ya avancé antes, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda que viene a recoger un incremento de la financiación del sistema para 1998 cifrado en 83.362 millones de pesetas mediante una mayor aportación del Estado a la asistencia sanitaria española. Por tanto, los Presupuestos para 1998 dejan de ser provisionales y, en gran medida, el veto del Grupo Parlamentario Socialista carece ya de sentido.

Desde luego, no voy a entrar a debatir el modelo de financiación sanitaria, como tampoco su aplicación presupuestaria, porque creo que tuvimos oportunidad de debatirlo en el pasado Pleno de esta Cámara con el Ministro de Sanidad, así como ampliamente también en la Comisión de Presupuestos. Si repetiré —y dando respuesta a lo que en aquel momento dijo el Senador Granado, que la Junta de Andalucía no se había sumado a ese acuerdo por necesidades económicas—, como dijeron —y lo repito— el Presidente de la Junta de Andalucía, el señor Chaves, y la Consejera de Economía, Magdalena Álvarez, lo hicieron por criterios de solidaridad en el mejor reparto entre las Comunidades Autónomas y el INSALUD no transferido, lo que entiendo que habla en contra de los argumentos que el Grupo Parlamentario Socialista viene esgrimiendo en esta Cámara.

En cuanto a la Agencia del Medicamento, otra cuestión preocupante para sus señorías según se desprende de sus enmiendas, el proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social prevé su creación como organismo autónomo y dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo. Y debo resaltar que se cumplen los requisitos que para la creación de los organismos públicos —y en este caso organismo autónomo— establece el Título III de la Ley 6/1997, de 17 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Igualmente, le preocupa al Grupo Parlamentario Socialista, como manifiesta a través de su enmienda de veto, el crecimiento del presupuesto del Insalud por debajo del PIB. Pero creo que ya he dado respuesta a ello con la contestación al veto del Grupo de Izquierda Unida.

En cuanto a las enmiendas parciales —y muy brevemente—, el portavoz socialista no ha hecho referencia a ninguna de ellas.

Respecto a aquella por la que se piden seis millones de pesetas para campaña de prevención del embarazo en adolescentes, supongo que, dado que las campañas de información y prevención sobre cuestiones ligadas a temas de carácter sanitario son competencia del Ministerio de Sanidad y Consumo, y no del INSALUD, como pretenden hacer figurar con la aprobación de esta enmienda, entenderán que la rechazamos.

Y en cuanto a las otras dos enmiendas, que pretenden unos incrementos presupuestarios de 3.000 y 11.900 millones de pesetas para inversión nueva en atención primaria y especializada, diré al Grupo Parlamentario Socialista que las vamos a rechazar ya que suponen el modificar sustancialmente los importes establecidos en el Acuerdo de Financiación Sanitaria alcanzado para el cuatrienio 1998-2001 por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por otra parte, hay que decir que a través de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, a las que he hecho alusión, como adición al Proyecto de Presupuestos del INSALUD para 1998, se contempla un incremento en atención primaria valorado en 2.523 millones de pesetas, lo que nos lleva a un aumento con respecto al presupuesto inicial de 1997 en este tipo de inversión del 41,48 por ciento. Por otro lado, también se contempla en atención especializada un incremento de 5.264 millones de pesetas, lo que comporta un aumento sobre el presupuesto inicial de 1997 del 31,65 por ciento.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bellido. Se abre el turno de portavoces. ¿Por el Grupo Mixto? (Pausa.) ¿Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.) ¿Por el Grupo Catalán de Convergencia i Unió? (Pausa.) ¿Por el Grupo Socialista? (El señor Zamorano Vázquez pide la palabra.)

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para comentarle dos o tres temas al portavoz del Grupo Popular. En primer lugar, supongo que se referirá a la Agencia del Medicamento, no a la Agen-

cia de Medio Ambiente, porque tantas cosas nos quieren adicionar en sanidad, que no me sorprendería nada. A fin de cuentas ejerce de Ministro de Sanidad el señor Rato, y tampoco tendría nada de extraño que Tocino intentase hacer algo aquí. Aquí tiene barra libre todo el Gobierno, porque el único que no habla nunca es el señor Romay.

Por otra parte, quiero salir al paso de lo que ha dicho usted sobre el papel de Andalucía. Andalucía en el nuevo modelo tiene lo que le corresponde. El porcentaje de financiación que le corresponde, en función de la población protegida, y Andalucía lo que quiere para el resto de España es exactamente lo mismo, y lo que queremos los socialistas para el resto de España es exactamente lo mismo: una financiación conforme con la población protegida, a la cual hay que dar la prestación sanitaria, y por eso presentamos enmiendas para dotar al INSALUD con 15.000 millones de pesetas más.

Si algo ha sucedido aquí es que el señor Aznar ha pasado la gorra, y ha dado una vuelta por las Comunidades Autónomas que le son afines, de forma que el INSALUD ha puesto 15.000 millones de pesetas en esa gorra, Canarias ha puesto 1.700 millones de pesetas en esa gorra, Valencia ha puesto más de 3.000 millones de pesetas, y lo que ha recogido de la gorra se lo ha dado al señor Pujol. Nosotros decimos que hay que dar a cada uno lo que le corresponda, en función de la población protegida, y si alguien tiene contradicciones en este tema son ustedes, porque si se reconocen 400.000 andaluces para la sanidad, ¿por qué no se reconocen para las prestaciones en servicios sociales? ¿Por qué no se reconocen para educación? ¿Por qué no se reconocen para la financiación autonómica? ¿Puede un Gobierno de España tratar así a 400.000 españoles? Ésa es su contradicción y les pido que la resuelvan. *(El señor Rojo García: ¡Muy bien, sí señor!)*

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Zamorano. Tiene la palabra, senador Bellido.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que podemos debatir de una manera más sosegada y además seguro que así nos enteraremos mucho mejor. No sé si a usted no le parecen bien los presupuestos sanitarios para el INSALUD pero dígame usted si después de estos datos que le voy a ofrecer realmente no es así.

Se van a crear 34 nuevos equipos de atención primaria. Inversiones en 57 centros de salud. Inicio de obras en 24. Continuación de dichas obras en 15, y finalización de las mismas en 18. Inversión en reposición en otros 11 centros sanitarios. En total, actuaciones en 29 centros de salud, y 18 se finalizarán en el año 1998.

En el ámbito de atención especializada, inicio, reforma y ampliación de 19 hospitales; continuación de obras en 6; reforma en 5 y en un ambulatorio, etcétera.

Yo creo, Senador Zamorano, y se lo digo con pesar, que no haya sido en esta ocasión el señor Chaves quien le

haya indicado el criterio que tenía que seguir en el debate, y por el contrario haya debido de tragarse el marrón de expresar lo que el Presidente de la Junta de Castilla-La Mancha le ha dictado. Y lo lamento no porque me ofrezca más credibilidad el señor Chaves que el señor Bono, sino porque el Presidente castellano-manchego está en este caso descalificado para criticar el acuerdo de financiación autonómica, una vez que durante muchos años ha sido cómplice sumiso y silencioso de la carencia de inversiones por parte de sucesivos gobiernos socialistas en la Comunidad castellano-manchega, concretamente 11.000 millones en los últimos cuatro años del Gobierno socialista, y 25.000 millones para los cuatro próximos años por parte del Gobierno del Partido Popular, y cómplice también sumiso y silencioso a la hora de mantener a más de 5.000 enfermos esperando durante más de un año en lista de espera quirúrgica, algo que el Gobierno del Partido Popular en 18 meses ha conseguido reducir a sólo 93 enfermos. Lo siento —y se lo digo de nuevo— por usted, que debe asumir tan paradójico papel, uno más entre ese universo de contradicciones en el que está sumido su Partido y que yo confío que pueda superar.

Le decía en la intervención del Pleno pasado que posiblemente este acuerdo de financiación sanitaria hubiese levantado escozor en el Grupo Socialista. Les aconsejaría que se aplicaran en donde les escueza un ungüento suave, aceptando lo que el Partido Socialista en Andalucía ha aceptado, y no se dediquen al rascado violento que al final provoca heridas, provoca escara de más difícil solución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bellido.

se  
Pasamos al debate de la Sección 31, que se refiere a gastos de diversos ministerios. Las enmiendas números 1.122 y 1.123, del Grupo Parlamentario Socialista, han sido defendidas y, por lo tanto, pasamos a la defensa de las enmiendas números 1.168 y 1.169, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Senador Bueno.

El señor BUENO FERNÁNDEZ: Efectivamente, hay dos enmiendas del Grupo Socialista, las números 1.122 y 1.123, la primera de ellas por un importe de 24.850 millones y la segunda por un importe de 3.343 millones. Esto totaliza, entre las dos enmiendas, 28.193 millones, y dado que va con cargo al Programa 612.F, en el cual solamente se disponen de 18.733 millones, supera con creces las posibilidades. En consecuencia con esto, y en razón a una pura lógica, estas dos enmiendas son rechazadas por el Grupo Popular.

Las enmiendas números 1.168 y 1.169 corresponden a enmiendas del Grupo Popular. En la primera, la número 1.168, manifestamos que queda establecida en una cuantía de 2.600 millones, y la segunda, la 1.169, en una cuantía de 2.005,1 millones, todo esto para un mejor ajuste y una mejora técnica del Presupuesto y mejor desarrollo en el caso de las dos enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bueno.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el Senador Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Intervengo simplemente para dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de que con estas enmiendas el Partido Popular intenta modificar en el Senado una decisión adoptada por el Congreso de los Diputados y que es, cuanto menos, pintoresco que la diferente composición de las Cámaras permita enjuagues de esta naturaleza, porque si bien es cierto que en el caso de la enmienda número 1.169 el Grupo Popular votó en contra, en el caso de la 1.168 ni siquiera llegó a manifestar esa oposición, ni siquiera contradijo con argumentos la aceptación de la enmienda y se limitó en el Congreso de los Diputados a votar en contra de la misma. No es extraño esto si tenemos en cuenta que el Grupo Popular ha anulado en la tramitación de esta Ley de Presupuestos, o en la tramitación de la Ley de Medidas, cuestiones a las que había votado a favor en el Congreso de los Diputados, y de alguna manera esto viene a indicar, a nuestro juicio, la filosofía con la que el Partido Popular embarca sus debates en el Senado de la Ley de Presupuestos. Es la filosofía de utilizar el Senado para corregir aquellos errores materiales que se han producido en el Congreso o para intentar solucionar en el Senado la falta de mayoría absoluta que tiene en el Congreso de los Diputados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Granado.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió?

Tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, voy a comentar nuestra posición sobre la enmienda número 1.169. Más que la variación de la cifra que ha expuesto el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se trata, de hecho, de introducir como transacción una nueva enmienda para dotar con 494,9 millones de pesetas a la misma entidad del transporte metropolitano de Barcelona, pero destinados a la subvención y apoyo; por tanto, destinados al funcionamiento y no a la inversión.

Como en este momento se está negociando un nuevo contrato-programa para el cuatrienio 1998-2001, esperamos que, aparte de las cifras que ya aparecen consignadas en este momento en los Presupuestos para 1998 de 15.545 millones para el contrato-programa y de 2.500 millones a cuenta de este convenio que hay que suscribir, además de 1.194 millones de pesetas para liquidación del ejercicio 1996, si se produce alguna modificación cualquier necesidad adicional sea complementada debidamente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cambra.

¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Popular?

Tiene la palabra el Senador Bueno.

El señor BUENO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

No parece que los conceptos sean los mismos según donde se planteen. No hace mucho tiempo el tema de las humanidades ha sido objeto de una modificación importante y no ha supuesto ningún trauma especial, sino una explicación oportuna por el Grupo que nos manifiesta en estos momentos la preocupación por la actuación del Grupo Parlamentario Popular, que hace aquello que corresponde, lo más conveniente, con el mayor celo. En esa línea estamos y en ella vamos a continuar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bueno.

La Sección 34, Relaciones Financieras con la Comunidad Europea, no ha sido objeto de enmienda. Por tanto, pasamos a la enmienda relativa al Ente Autónomo Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, concretamente la número 23, del Grupo Parlamentario Mixto, que es original del Senador Padrón Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Armas Rodríguez.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La damos por defendida en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra el Senador Prada.

El señor PRADA PRESA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nos oponemos a las enmiendas en base a las razones que en su día hemos expuesto, en Comisión y en Ponencia, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de portavoces. ¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)*

Pasamos al ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea. Enmienda número 119, del Senador Armas Rodríguez.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En esta enmienda 119, de adición, se solicita la instalación de un radar de seguimiento de vuelos en el aeropuerto de Lanzarote. Es una petición que ha partido de

St  
Ent  
P  
A  
I

los propios profesionales del sector de la aviación que desempeñan sus funciones en nuestra isla. Dado que se está construyendo un nuevo aeropuerto, sería el momento oportuno para la instalación de ese radar. Se evitarían demoras y, por consiguiente, se agilizarían considerablemente las operaciones en nuestro aeropuerto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Con independencia de los méritos que tenga la inversión propuesta, AENA tiene previstas importantes inversiones para 1998 en la Comunidad Autónoma de Canarias. En la regionalización de las inversiones después de la Comunidad Autónoma de Madrid, en cuyo aeropuerto de Barajas se van a hacer grandes reformas, la Comunidad que más inversiones tiene en 1998 es la de Canarias. Posiblemente Aeropuertos Nacionales en su programación tendrá prevista la necesidad que plantea el Senador, pero entendemos que las dotaciones previstas en este momento de inversiones en Aeropuertos Nacionales, concretamente para Canarias, son suficientes y adecuadas teniendo en cuenta las posibilidades presupuestarias de este año.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)*

Revisión. Enmienda número 120, del Senador Armas Rodríguez. Para su defensa, tiene la palabra su señoría.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Esta es una enmienda de adición en la que se propone la mejora en la recepción de señal de canales de televisión en la isla de Lanzarote. Retevisión anunció en 1996 que se estaban llevando a cabo diferentes análisis para la realización de una segunda fase del Plan de cobertura integral, con el objeto de alcanzar la universalización del servicio. La ejecución de este Plan, según se confirmó desde este ente público, estaba prevista para el trienio 1997-1999, siempre y cuando se alcanzase un acuerdo con los radiodifusores. Con esta enmienda se pretende que Retevisión ejecute las instalaciones que sean imprescindibles, dentro del período anunciado, con el objetivo de que se reciba la señal de los canales privados y la televisión pública en todos los núcleos de la isla de Lanzarote sin excepción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Enmienda número 723, del Grupo Parlamentario Mixto, original de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Las doy por defendidas en sus justos términos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Nieto.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

El Plan que ha señalado el Senador, referente a las instalaciones en todos los puntos de la geografía española, está en marcha, pero debe señalarse formalmente en el momento procesal en que estamos en el debate presupuestario.

El ente público Retevisión no opera en este momento. Constituyó Retevisión, S. A., a la que aportó todos sus activos y con la que estableció un contrato-programa por el cual ésta debe atender las funciones que hasta entonces venía desarrollando el ente público. Es esta sociedad anónima, que fue privatizada, la que va a realizar las inversiones oportunas, evidentemente con las condiciones y circunstancias en las que se privatizó y el contrato que mantiene con el ente público.

Es decir, que, formalmente, una enmienda que propusiera una modificación en el presupuesto del ente público no tendría alcance en cuanto que no es éste el que llevaría a cabo las inversiones, sino que tendría que ser una sociedad que en este momento es privada. El procedimiento es que la sociedad anónima cumpla los compromisos que adquirió con el ente público. Por lo tanto, el interés en acelerar este plan quizá podría encauzarse por otros mecanismos procesales desde el punto de vista reglamentario mejor que a través de una enmienda en el Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Alierta.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)*

Gracias.

Sociedad Española de Promoción y Equipamiento del Suelo. Enmienda número 263, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente. Para su defensa, tiene la palabra su señoría.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Señor Presidente, con esta enmienda pretendemos que se dote una cuantía mayor para que SEPES pueda cumplir su función de adquisición de suelo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Nieto.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra el Senador Alierta.



El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente. SEPES, Sociedad Española de Promoción y Equipamiento del Suelo, tiene una programación de inversiones de acuerdo con las necesidades establecidas y teniendo en cuenta los sectores a los que va dirigido y las Comunidades Autónomas. En consecuencia, la solicitud de una actuación específica, con un destino específico como plantea el Grupo Parlamentario Mixto, no tendría encaje en esa política que esta sociedad establece en su actuación con las inversiones, por lo que entendemos que, independientemente de que todas las actuaciones que se propongan tengan su interés, no procede admitir esta enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Alierta.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)*

Gracias.

ia Efe

Agencia Efe. Enmienda número 694, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente. Para su defensa, tiene la palabra su señoría.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Señor Presidente, voy a ser breve.

Consideramos que la partida correspondiente a la Agencia Efe debe ser más clara, porque en este y en ejercicios anteriores las cifras presupuestadas para dicha agencia no terminan de cuadrar.

Pedimos que haya mayor rigor y que la partida presupuestaria correspondiente a la Agencia Efe tenga un control más exhaustivo por parte de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno en contra.

El Senador Alierta tiene la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Los presupuestos que se han presentado para la Agencia Efe tienen el mismo nivel de información que las demás sociedades y entes públicos en sus cuentas de explotación y estados financieros. En las comparecencias se ha dado toda la información oportuna sobre estas sociedades y los mecanismos de control que existen en el Parlamento, sobre la ejecución de los presupuestos o cualquier actuación, están a la disposición de sus señorías.

Por tanto, las razones expuestas no son suficientes para admitir esta enmienda, independientemente de que pretende algo que se da por supuesto. Hay un programa de estrategia financiera de la Agencia Efe, que es conocido y sobre el que hay una gran transparencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Alierta.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)*

Ente público Radiotelevisión Española.

Enmiendas números 721, 722, 724 a 728, del Grupo Parlamentario Mixto, originales de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

El señor Nieto tiene la palabra.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El presupuesto de Radiotelevisión Española va a aumentar todavía más la deuda que tiene. Proponemos que se haga un estudio por parte de los distintos grupos parlamentarios sobre las fuentes de financiación y se elabore un plan financiero de viabilidad con el fin de que Radiotelevisión Española no vaya acumulando cada vez más déficit.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para turno en contra tiene la palabra el Senador Agramunt.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas del Senador Nieto y el Senador Román no plantean reducción de gasto; lo que hacen es modificar algunas partidas, en algunos casos creando centros nuevos: por tanto, incrementando el gasto, en ningún caso reduciéndolo. Lo más importante de todo es que se trata de una modificación del sistema de financiación, ya que en lugar de acudir a la financiación privada directamente, como actualmente hace el ente, se pretende la asunción por parte de los presupuestos generales del Estado.

Ya hemos reiterado, tanto en Comisión como en la sesión del lunes del Pleno, los argumentos contrarios y los doy por reproducidos en este acto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Agramunt.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Tiene la palabra la Senadora Arnaiz de las Revillas.

La señora ARNAIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Aunque, como ha dicho el Senador Agramunt, lo debatimos el lunes pasado, es cierto que dejamos viva para

esta Sección la enmienda número 1.129, que representa la estructura interna del presupuesto de Radiotelevisión Española.

Aunque la asunción de la deuda por parte del Estado ya ha sido votada en el Título V, mantenemos la enmienda que pretende que aumente la subvención del Estado en 14.000 millones de pesetas, que haya una reducción de los gastos, especialmente en aprovisionamiento, en 3.145 millones de pesetas; que los gastos financieros se minoren en 10.447 millones de pesetas y los gastos de directivos y de personal contratado se reduzcan en 500 millones de pesetas, así como una previsión que incremente los presupuestos de ingresos en 7.000 millones de pesetas, que es el déficit que podemos adjudicar a Televisión Española y que iría directamente en beneficio de Vía Digital.

Esa es la enmienda que mantiene viva nuestro Grupo, junto con la enmienda número 1.116, a la Sección 25, que propone una dotación de 14.107 millones de pesetas para Promoción y Cooperación Cultural, que queda defendida en sus justos términos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Arnaiz.

El señor Agramunt tiene la palabra.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Gracias, señor Presidente.

Intervengo con la mayor brevedad para reiterar los argumentos expuestos en la sesión de este mismo Pleno del lunes por la tarde, puesto que tenía entendido que ya entonces debatimos al menos todos los contenidos económicos de las enmiendas.

Además, el Grupo Parlamentario Socialista tenía una única enmienda sobre Radiotelevisión Española y reitero en todos sus términos las razones expuestas tanto en este Pleno como en la Comisión de Presupuestos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Agramunt.

Entidad pública empresarial Correos y Telégrafos. Enmienda número 729, del Grupo Parlamentario Mixto, original de los señores Nieto Cicúendez y Román Clemente.

El señor Nieto Cicúendez tiene la palabra.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Damos por defendida la enmienda en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Nieto Cicúendez.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

Intervengo únicamente para señalar que se solicita una aportación de 280 millones del Estado al Ente Público Correos y Telégrafos para inversiones. Las inversiones que se prevén en el presupuesto de este ente público para 1998 as-

cienden a 15.000 millones de pesetas, 3.000 más de las que se prevén al cierre del ejercicio para 1997. Entendemos que estas cifras son suficientes y que su aumento demuestra el interés por que el organismo Correos y Telégrafos mejore sus servicios y aumente su capacidad de competencia.

Rechazamos la enmienda por cuanto entendemos que su objetivo está sobradamente cumplido en los presupuestos que se han presentado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Alierta.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Popular? (Pausa.)

Muchas gracias.

Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales. Había una enmienda, la número 863, del Grupo Parlamentario Socialista, que fue defendida por el Senador Nieto Ledo en su momento.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

Al igual que señalé en el debate de la Sección en que se defendió esta enmienda, los argumentos para su mantenimiento son un tanto ambiguos. Pero es oportuno señalar que las aportaciones del Estado en concepto de capital a esta Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales es decir, las empresas públicas que dependen del Estado, no las de carácter industrial, que están en la Sociedad Española de Participaciones Industriales van a ascender el año que viene a 100.000 millones de pesetas.

Entendemos que es una cifra importante que demuestra la preocupación del Gobierno por que se dote a estas empresas públicas de los medios suficientes para llevar a cabo sus actuaciones. Y esta aportación, además, en un contexto más amplio, demuestra que la actitud del Gobierno con respecto a la empresa pública en ningún caso obedece a razones sectarias ni ideológicas de ningún tipo, sino que se atiende a su financiación de forma adecuada para que estas empresas puedan cumplir sus funciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Alierta.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Popular? (Pausa.)

Muchas gracias.

o Instituto de Crédito Oficial. Hay una enmienda, la número 864, también del Grupo Parlamentario Socialista, que fue defendida en su momento.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda señala un desacuerdo con el Presupuesto del Instituto de Crédito Oficial. Sin embargo, debemos mantener que el presupuesto de este Instituto tiene una línea de continuidad no con el ejercicio inmediatamente anterior, sino con los anteriores. La principal fuente de financiación del Instituto de Crédito Oficial son las emisiones financieras que éste realiza, las autorizaciones que figuran en el Anexo III de los Presupuestos, que ascienden a 450.000 millones de pesetas sin posibilidad de endeudamiento para 1998. Es similar a la que ha habido en los 4 o 5 últimos ejercicios anteriores. En consecuencia, hay un cierto grado de continuidad en la función y en sus formas de financiación.

Por tanto, no entendemos las razones por las cuales se presentó una enmienda en desacuerdo con este Presupuesto que sufre grandes variaciones y, por supuesto, señor Presidente, tampoco se argumentaron explicaciones adicionales para que esta enmienda pueda ser admitida. Por eso la rechazamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Alierta.

¿Grupo Mixto? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergencia i Unió? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Popular? (Pausa.)

El Preámbulo no ha sido objeto de enmienda.

Terminado el debate, suspendemos la sesión por cinco minutos, al término de los cuales se iniciará la votación. (Pausa.)

Vamos a comenzar las votaciones de la Sección 21. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 91 de la Senadora Costa.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 95; en contra, 133; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas de los Senadores Nieto Ciucúndez y Román Clemente. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 551, que ha sido objeto de un veto a la Sección.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 90; en contra, 136; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos las enmiendas números 552 y 553.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, seis; en contra, 133; abstenciones, 90.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 555, 558, 559 y 560.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 91; en contra, 135; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas 556 y 557.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 94; en contra, 134.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 554.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, tres; en contra, 135; abstenciones, 89.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1.243, del Senador Ríos.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, nueve; en contra, 132; abstenciones, 89.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. En primer lugar, la enmienda número 748.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, nueve; en contra, 125; abstenciones, 96.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 749.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, siete; en contra, 211; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1.285, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 17; en contra, 210; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la enmienda número 1.040, que sostiene un veto a la Sección.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 90; en contra, 139; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 1.041 a 1.069, ambas inclusive.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 91; en contra, 139.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen de la Sección 21.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 136; en contra, 92; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 22. Votamos las enmiendas números 92 y 93, de la Senadora Costa Serra.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 97; en contra, 120; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente. Votamos, en primer lugar, la número 561, que sostiene un veto a la Sección.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 89; en contra, 139; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 562, 563, 564 y 567.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, dos; en contra, 138; abstenciones, 90.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 565, 566 y 568.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 89; en contra, 137; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 1.296, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 15; en contra, 126; abstenciones, 89.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista. Votamos, en primer lugar, la número 1.070, que sostiene un veto a la Sección.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 90; en contra, 138; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1.071.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 103; en contra, 126.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 1.072 a 1.076, ambas inclusive.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 89; en contra, 137; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen de la Sección 22.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 136; en contra, 92; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 23. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 752, del Senador Blasco Nogués.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 100; en contra, 125; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 116 y 117, del Senador Armas.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, nueve; en contra, 133; abstenciones, 88.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 118.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 94; en contra, 132; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas de la Senadora De Boneta, números 59 a 64 y 69.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, nueve; en contra, 134; abstenciones, 84.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas de la Senadora Costa Serra, números 96 y 99.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 95; en contra, 124; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 94, 95, 97 y 98, también de la Senadora Costa Serra.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 97; en contra, 123; abstenciones, siete.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 569, que sostiene un veto a la Sección.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 89; en contra, 139; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas números 592, 601, 621, 632, 634, 643, 644, 667, 669, 673, 676, 688, 692 y 693.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 91; en contra, 137.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 609 a 619, 622, 663 y 690.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, dos; en contra, 225; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 575, 580, 594, 630 y 639.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, siete; en contra, 136; abstenciones, 87.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 623 y 689.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 90; en contra, 134; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 624, 625, 627, 629, 648, 649 y 665.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, cuatro; en contra, 133; abstenciones, 93.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 584 y 597.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, ocho; en contra, 129; abstenciones, 93.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 664.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, siete; en contra, 128; abstenciones, 95.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda número 647.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidos 230; a favor, siete; en contra, 130; abstenciones, 93.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el resto de las enmiendas de los Senadores Nieto y Román.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, dos; en contra, 137; abstenciones, 91.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas del Senador Padrón, números 7 a 21, ambas inclusive.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, ocho; en contra, 132; abstenciones, 90.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas de los Senadores Padrón, Ríos y Armas, números 1.264 a 1.271.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 10; en contra, 124; abstenciones, 96.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 1.244 a 1.253, ambas inclusive, del Senador Ríos Pérez.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 97; en contra, 125; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, números 750 y 751.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 10; en contra, 123; abstenciones, 97.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, enmienda número 1.077, que sostiene un veto a la Sección.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 89; en contra, 137; abstenciones, 4.*

Enmiendas números 1.078 a 1.113, ambas inclusive, excepto la número 1.090 y la número 1.105.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 88; en contra, 138; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que pide la vuelta al texto del Congreso referente a las enmiendas números 25 y 1.167.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor 90; en contra, 137; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 1.090 y 1.105.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 93; en contra, 134; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen de la Sección 23.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 135; en contra, 94.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 25.

En primer lugar, enmienda número 695, de los Senadores Nieto y Román.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, tres; en contra, 135; abstenciones, 91.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer término, enmienda número 1.114, que sostiene un veto a la Sección.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 87; en contra, 139; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 1.115 y 1.116.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 90; en contra, 139.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen de la Sección 25.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 141; en contra, 86; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 26. INSALUD.

Enmiendas números 100 a 106, de la Senadora Costa Serra.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, nueve; en contra, 133; abstenciones, 86.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas de los Senadores Nieto y Román. En primer lugar, votamos la enmienda número 696, que sostiene un veto a la Sección. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 91; en contra, 137; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas números 697, 698 y 699. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, dos; en contra, 225; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 700, 704, 705, 707, 710 a 712, y 714 a 717. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, dos; en contra, 139; abstenciones, 88.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 706, 708, 709, 713, 718, 719 y 720. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, cinco; en contra, 133; abstenciones, 92.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Pasamos a votar las enmiendas números 1.117 y 1.118, del Grupo Parlamentario Socialista, que sostienen sendos vetos a la Sección. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 89; en contra, 139; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votación de las enmiendas números 1.119 a 1.121, ambas inclusive. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 90; en contra, 139; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación de la vuelta al Congreso de los Diputados en relación con la enmienda número 1.162. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 90; en contra, 138; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos el dictamen. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 135; en contra, 93; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Sección 31. Enmienda número 1.122, del Grupo Parlamentario Socialista. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 91; en contra, 138.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmienda número 1.123. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 87; en contra, 138; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Transaccionales sobre los números 1.168 y 1.169. En primer lugar, votamos la enmienda transaccional sobre la número 1.168. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 128; en contra, 90; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Enmienda transaccional sobre la enmienda número 1.169. Se inicia la votación. (Pausa.) *Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 135; en contra, 87; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Votamos a continuación el dictamen. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 138; abstenciones, 91.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

La Sección 34 no ha sido objeto de enmienda, por tanto, votamos el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 138; en contra, dos; abstenciones, 90.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Enmienda número 23, del Senador Padrón.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 10; en contra, 133; abstenciones, 87.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 137; en contra, tres; abstenciones, 90.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Suspendemos un minuto la votación para solucionar un problema técnico, que consiste en cambiar el disco para que puedan registrar las votaciones, por lo que ruego que no se ausenten los señores Senadores. *(Pausa.)*

*Se reanuda la votación.*

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Enmienda 119, del Senador Armas.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 10; en contra, 133; abstenciones, 86.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 138; abstenciones, 91.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Retevisión.

Enmienda número 120, del Senador Armas.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 11; en contra, 130; abstenciones, 88.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 723, de los Senadores Nieto y Román.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, dos; en contra, 137; abstenciones, 91.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 137; en contra, cuatro; abstenciones, 89.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sociedad Española de Promoción y Equipamiento del Suelo, enmienda número 263, de los Senadores Nieto y Román.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, tres; en contra, 135; abstenciones, 92.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 136; en contra, uno; abstenciones, 92.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Agencia EFE.

Enmienda 694, de los Senadores Nieto y Román.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, tres; en contra, 136; abstenciones, 91.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 138; en contra, tres; abstenciones, 89.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Ente Público de Radiotelevisión Española.

Enmiendas números 721, 722, 724 a 728, ambas inclusive, de los Senadores Nieto y Román.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*



*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, cinco; en contra, 134; abstenciones, 91.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 1.129, del Grupo Parlamentario Socialista.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 90; en contra, 138; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Pasamos a votar el dictamen.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 137; en contra, 88; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Entidad Empresarial Correos y Telégrafos. Enmienda número 729, de los Senadores Nieto y Román.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, tres; en contra, 137; abstenciones, 90.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el dictamen.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 139; en contra, 90; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales. Enmienda número 863, del Grupo Parlamentario Socialista.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 90; en contra, 138; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el dictamen.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 138; en contra, 91; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Instituto de Crédito Oficial, ICO. Enmienda número 864, del Grupo Parlamentario Socialista.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 88; en contra, 139; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el dictamen.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 137; en contra, 92; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Vamos a votar los dictámenes de los demás entes y organismos que no han sido objeto de enmienda o han sido enmendados en Ponencia o Comisión.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 138; en contra, uno; abstenciones, 90.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Votamos el Preámbulo.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 139; en contra, 90.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Votamos los artículos 2, 3, 4, 6, 11 y 44, así como el Anexo I.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 139; en contra, 91.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Terminamos la votación creo sinceramente que en un tiempo récord. Les deseo unas felices fiestas y lo mejor para 1998. (Aplausos.)

Como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Se levanta la sesión.

*Eran las catorce horas y treinta minutos.*